



**ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
Nro. 05-2019**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el art. 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Municipales gozan de plena autonomía administrativa y financiera;

Que, el literal g) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que al Concejo Municipal le corresponde: "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas";

Que, el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: "El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda...";

Que, al Art. 220 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre la estructura del presupuesto determina: "La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la Ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo";

Que, al Art. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre la estructura del presupuesto establece: "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes (...) a) Ingresos; (...) b) Egresos; y, (...) c) Disposiciones generales (...) El presupuesto contendrá, además, un anexo con el distributivo de sueldos y salarios...";

Que, el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización respecto de la participación ciudadana en la priorización del gasto, prescribe: "Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que



en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. (...) La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización respecto de la participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto, determina: “El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.”

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina, en su Art. 95 que el presupuesto comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

Que, el segundo inciso del Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.”

Que, el Art. 295 de la Carta Magna respecto del plazo de aprobación de los presupuestos de inicio de gestión señala: “La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo.

Que, el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respecto de los presupuestos prorrogados establece que hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.



Que, con fecha 27 de mayo de 2019, se desarrolló la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana, en la cual se analizó y determinó las prioridades de gasto establecidas por las unidades básicas de participación para el ejercicio económico correspondiente al año 2019;

Que, a través de Resolución Nro. 001-ACPVM-2019, de 16 de julio de 2019, la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana conoció el anteproyecto de presupuesto y emitió su conformidad respecto de las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento para el ejercicio económico del 2019;

Que, con informe Nro. INF-30-SC-19, de 31 de julio de 2019, los miembros de la Comisión Permanente de Planificación Presupuesto y Patrimonio, en forma unánime emitieron criterio favorable para la aprobación de la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019;

En uso de la facultad legislativa prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, Art. 7 y literal a) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Art. 1.- Apruébese la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado; la cual se anexa y forma parte integrante de la presente ordenanza.

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERA: Las disposiciones contenidas en esta ordenanza prevalecerán sobre otras de igual o menor jerarquía que se le opongán.

SEGUNDA: La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Municipal del dominio Web de la municipalidad, sin perjuicio de publicación en el Registro Oficial.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado a los siete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL





RAZÓN: Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, siento como tal que el pleno del Concejo Municipal discutió y aprobó la **ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**, en dos sesiones extraordinarias de 3 y 7 de agosto de 2019, en primer y segundo debate, respectivamente, siendo aprobado su texto y anexo en esta última fecha; misma que de conformidad a lo que establece el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización es remitida en tres ejemplares al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, para la sanción o veto correspondiente.- Pedro Vicente Maldonado, 7 de agosto de 2019.- LO CERTIFICO.


Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

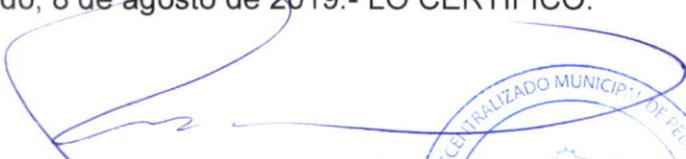


ING. FABRISIO AMBULUDÍ, ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Al tenor de lo dispuesto en los artículos 248 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, habiéndose cumplido el procedimiento establecido en el citado Código, **SANCIONO** expresamente el texto y anexo de la **ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**; y dispongo su promulgación y publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 8 de agosto de 2019


Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL CANTÓN



Proveyó y firmó ordenanza que antecede el Ing. ~~Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante~~, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado; quien dispuso su ejecución y publicación en el Gaceta Municipal del dominio Web de la institución.- Pedro Vicente Maldonado, 8 de agosto de 2019.- LO CERTIFICO.


Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL



ANEXO
PROFORMA PRESUPUESTARIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2019



PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADMCPVM PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, elabora el presupuesto para el ejercicio económico del año 2019, considerando que es un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y las metas cuantificables mediante programas encaminados a la prestación de servicios y la ejecución de obras; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

1.1 BASE LEGAL.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, fue creado mediante Ley 137, publicado en el registro oficial suplemento 862 del 28 de enero de 1992, todos los programas se plasman en términos financieros sobre la base de la normativa presupuestaria vigente; contando con un documento que pueda ser utilizado como un factor de información, seguimiento, control y evaluación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, se rige principalmente por lo que prescribe la Constitución de la República del Ecuador en sus art. 238, 239 y 240, adicionalmente por las siguientes disposiciones constantes en:

- a. Constitución de la República del Ecuador.
- b. Plan Nacional toda una vida.
- c. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- d. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- e. Ley Orgánica del Servicio Público.
- f. Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- g. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- h. Código del Trabajo.
- i. Código Tributario.
- j. Ley de Régimen Tributario Interno.
- k. Ley de Empresas Públicas.
- l. Reglamentos, Instructivos y Ordenanzas que competan a las Municipalidades del país.



1.2 FUNCIONES, OBJETIVOS Y POLITICAS.

FUNCIONES Y OBJETIVOS.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del moradores, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apego a la ley, a la realización de los fines del Estado y al desarrollo de las competencias exclusivas establecidas en el art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos en los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.





En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

POLITICAS

Para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir las funciones encomendadas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, desarrollará las siguientes estrategias:

- a) Procurar el ordenamiento urbanístico de la ciudad, mejorar e incrementar los servicios públicos de la comunidad, a la vez que mantener en buen estado los existentes.
- b) Ejercer un estricto control en materia de higiene y salubridad, propender la elevación del nivel cultural de los vecinos del Cantón.
- c) Alcanzar el mayor rendimiento de las fuentes de financiamiento, procurar a la vez el ordenamiento racional y lógico del costo municipal.
- d) Propender a mejorar el sistema económico administrativo, para fortificar las finanzas y alcanzar una eficiente racionalización administrativa.
- e) Coordinar su acción con otros organismos de la ciudad y de la provincia, con la finalidad de optimizar recursos y encontrar una verdadera solución a los problemas del cantón.
- f) Sistematizar a través del procedimiento electrónico de datos, las distintas áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado, a fin de encontrar mayor eficiencia y servicio para la comunidad.

1.3 ORGANIZACION

El Manual Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado fue expedido el ejecútase por la máxima autoridad y publicado en la Gaceta Municipal, la elaboración total responsabilidad de la Dirección de Talento Humano.

De acuerdo a las necesidades básicas que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la cuantía de los recursos financieros, y responderá a una estructura que permita tener todas y cada una de las funciones que a ella le competen, para el mejor cumplimiento de las mismas.

La administración del personal y el acceso al servicio público solo tendrán en cuenta el régimen de personal establecida en la Ley Orgánica del Servicio Público y del Código del Trabajo, total responsabilidad de la Dirección de Talento Humano.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ejecutará durante el ejercicio económico del año 2019 el Presupuesto Municipal de acuerdo a los siguientes programas:

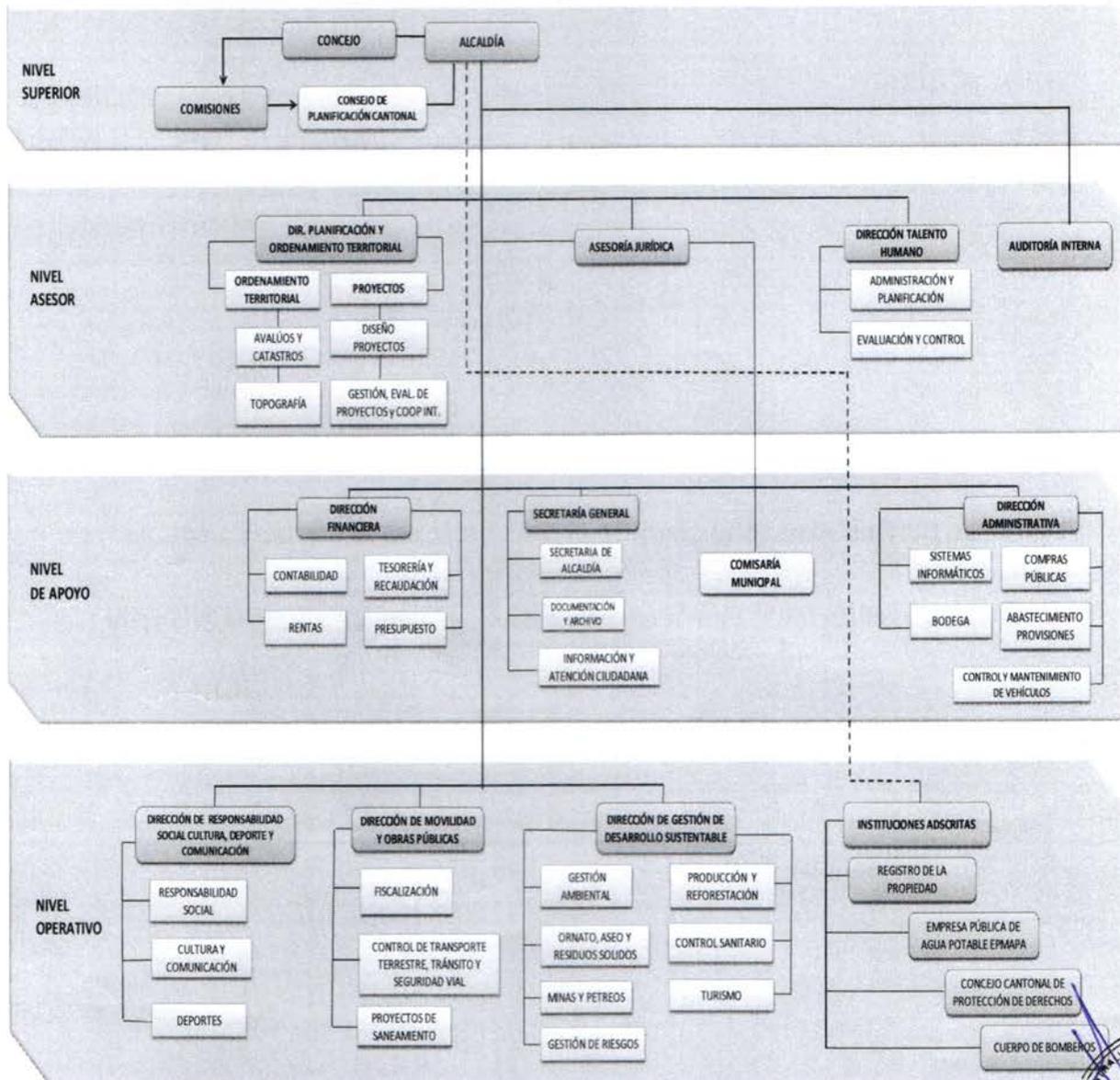




- ADMINISTRACION GENERAL
- ADMINISTRACION FINANCIERA
- DIRECCION DE TALENTO HUMANO
- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO
VICENTE MALDONADO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL**



Dirección: Av. Pichincha s/n
RUC 1760009530001

Teléfonos: 02 2392 281 /282 /283 ext. 116
Fax: 02 2392 – 282 ext. 105



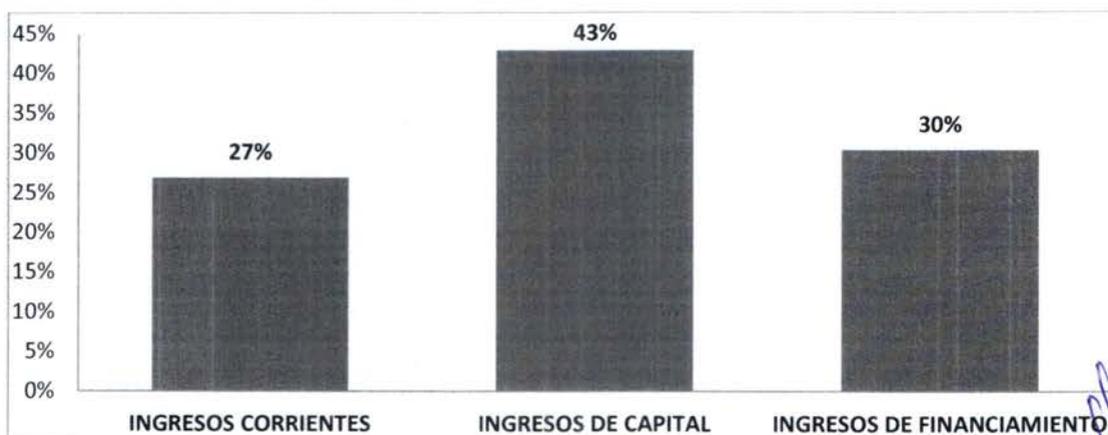


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO VICENTE MALDONADO"**

INGRESOS 2019

N°	DETALLE	SUBTOTAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES		2,437,680.00	26.87%
11	IMPUESTOS	942,090.00		10.38%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	439,110.00		4.84%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	130.00		0.00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	122,710.00		1.35%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	921,630.00		10.16%
19	OTROS INGRESOS	12,010.00		0.13%
2	INGRESOS DE CAPITAL		3,886,020.06	42.84%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.00		0.00%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	3,886,000.06		42.84%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Y C/C		2,747,960.00	30.29%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1,783,805.00		19.66%
37	SALDOS DISPONIBLES	20.00		0.00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	964,135.00		10.63%
	TOTALES		9,071,660.06	100.00%

GRÁFICO PORCENTUAL DE INGRESOS



7

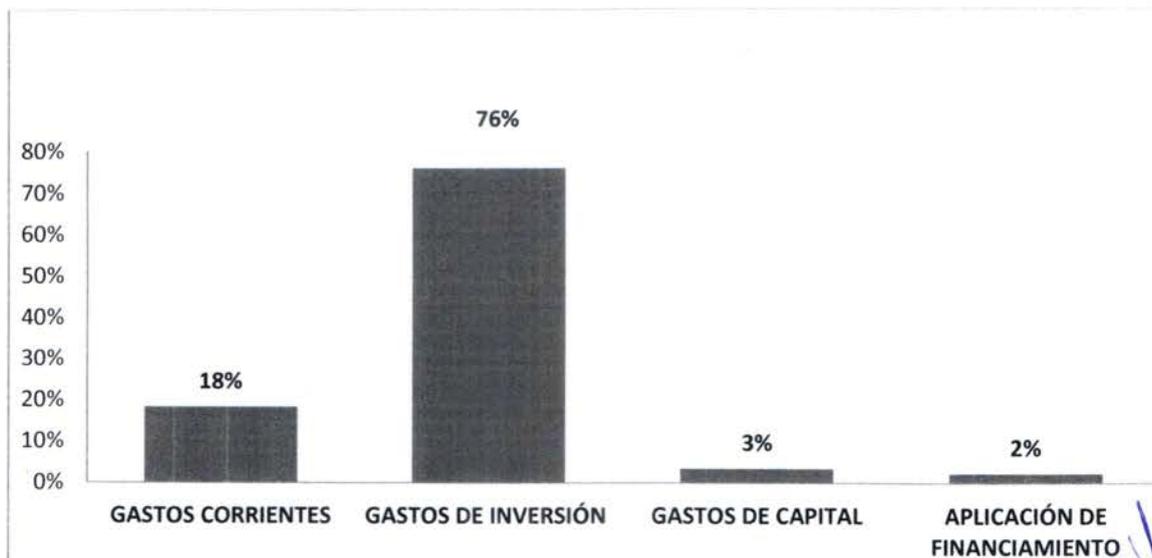


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO VICENTE MALDONADO"**

EGRESOS 2019

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	1,650,884.85	18.20%
51	GASTOS EN PERSONAL	1,194,829.85	13.17%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	297,030.00	3.27%
56	GASTOS FINANCIEROS	20,065.00	0.22%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	89,460.00	0.99%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	49,500.00	0.55%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	6,902,525.21	76.09%
71	GASTOS EN PERSONAL	1,264,093.56	13.93%
73	GASTOS BIENES Y SERVICIOS	1,327,762.96	14.64%
75	OBRAS PUBLICAS	4,228,799.69	46.62%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	81,869.00	0.90%
8	GASTOS DE CAPITAL	313,240.00	3.45%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	313,230.00	3.45%
87	INVERSIONES FINANCIERAS	10.00	0.00%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	205,010.00	2.26%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	80,000.00	0.88%
97	PASIVO CIRCULANTE	125,010.00	1.38%
	TOTALES	9,071,660.06	100.00%

GRÁFICO PORCENTUAL DE EGRESOS





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
ANALISIS FINANCIERO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019**

GRUPO	INGRESOS					TOTAL
	PROPIOS	CAPITAL	TRANSF. CTE.	TRANSF. CAPITAL	FINAN. Y C/C	
11	942,090.00					
13	439,110.00					
14	130.00					
17	122,710.00					
18			921,630.00			
19	12,010.00					
24		20.00				
27						
28				2,760,808.06	1,125,192.00	
36					1,783,805.00	
37					20.00	
38					964,135.00	
	1,516,050.00	20.00	921,630.00	2,760,808.06	3,873,152.00	9,071,660.06

GRUPO	EGRESOS					TOTAL
	CORRIENTES	INVERSION	CAPITAL	DEUDA Y AMORTIZACION	-	
51	1,194,829.85					
53	297,030.00					
56	20,065.00					
57	89,460.00					
58	49,500.00					
71		1,264,093.56				
73		1,327,762.96				
75		4,228,799.69				
78		81,869.00				
84			313,230.00			
87			10.00			
96				80,000.00		
97				125,010.00		
	1,650,884.85	6,902,525.21	313,240.00	205,010.00	0.00	9,071,660.06

0.00

INDICADORES PRESUPUESTARIOS				
DEPENDENCIA FINANCIERA:	Transferencias	3,682,438.06	0.405927695	41%
	Ingresos Totales	9,071,660.06		
AUTONOMIA FINANCIERA:	Ingresos Propios	2,480,225.00	0.273403653	27%
	Ingresos Totales	9,071,660.06		
DEPENDENCIA FINANCIERA DE OTRAS ENTIDADES:	financiamiento P.	2,908,997.00	0.320668652	32%
	Ingresos Totales	9,071,660.06		
TOTAL				100%

SOLVENCIA FINANCIERA:	Ingresos Corrientes	2,437,680.00	1.476589963	47.7%
	Gastos Corrientes	1,650,884.85		

- 1.- Los ingresos totales del GAD-PVM proviene del Gobierno Central en un: **41%**
 2.- El GAD-PVM tiene una autonomía financiera del: **27%**
 3.- Que el GAD depende financieramente de otras entidades en un: **32%**
 4.- Que los ingresos corrientes son superiores a los gastos corrientes en un: **48%**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

GASTOS	PROGRAMA 111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA 121.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PROGRAMA 141.- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	PROGRAMA 211.- DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	PROGRAMA 311.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD	PROGRAMA 321.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	PROGRAMA 361.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROGRAMA 511.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	PROGRAMA 521.- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	1,080,978.56	454,589.95	65,816.34	-	-	-	-	49,500.00	-	1,650,884.85
GASTOS DE INVERSIÓN	-	-	-	627,039.81	421,083.07	607,539.21	5,164,999.12	81,864.00	-	6,902,525.21
GASTOS DE CAPITAL	44,510.00	8,500.00	2,300.00	25,000.00	9,010.00	218,510.00	5,410.00	-	-	313,240.00
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	205,010.00	205,010.00
INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
TOTALES	1,125,488.56	463,089.95	68,116.34	652,039.81	430,093.07	826,049.21	5,170,409.12	131,364.00	205,010.00	9,071,660.06

PROGRAMAS	MONTO	%
PROGRAMA 111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,125,488.56	12.41%
PROGRAMA 121.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	463,089.95	5.10%
PROGRAMA 141.- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	68,116.34	0.75%
PROGRAMA 1.- DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	652,039.81	7.19%
PROGRAMA 311.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD	430,093.07	4.74%
PROGRAMA 321.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	826,049.21	9.11%
PROGRAMA 361.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	5,170,409.12	57.00%
PROGRAMA 511.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	131,364.00	1.45%
PROGRAMA 521.- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	205,010.00	2.26%
TOTALES	9,071,660.06	100%





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
PRESUPUESTO AÑO 2019

FUENTES Y USOS

FUENTES		USOS	
INGRESOS CORRIENTES	2,437,680.00	GASTOS CORRIENTES	1,650,884.85
IMPUESTOS	942,090.00	GASTOS EN PERSONAL	1,194,829.85
SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	119,000.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	297,030.00
SOBRE LA PROPIEDAD	668,000.00	GASTOS FINANCIEROS	20,065.00
AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	20.00	OTROS GASTOS CORRIENTES	89,460.00
IMPUESTOS DIVERSOS	155,070.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	49,500.00
TASAS Y CONTRIBUCIONES	439,110.00	GASTOS DE INVERSIÓN	6,902,525.21
TASAS GENERALES	415,010.00	GASTOS EN PERSONAL	1,264,093.56
CONTRIBUCIONES	24,100.00	GASTOS BIENES Y SERVICIOS	1,327,762.96
		OBRAS PUBLICAS	4,228,799.69
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	130.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	81,869.00
VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	130.00	GASTOS DE CAPITAL	313,240.00
VENTA NO INDUSTRIALES	0.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN	313,230.00
		INVERSIONES FINANCIERAS	10.00
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	122,710.00		
RENTAS DE INVERSIONES	20.00	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	205,010.00
RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	19,070.00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	80,000.00
INTERESES POR MORA	52,010.00	PASIVO CIRCULANTE	125,010.00
MULTAS	51,610.00		
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	921,630.00		
APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN	921,630.00		
OTROS INGRESOS	12,010.00		
INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.00		
OTROS NO OPERACIONALES	12,000.00		
INGRESOS DE CAPITAL	3,886,020.06		
BIENES MUEBLES	20.00		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	1,361,590.06		
APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	2,184,410.00		
REINTEGRO DEL IVA	340,000.00		
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,747,960.00		
FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	1,783,805.00		
SALDOS EN CAJA BANCOS	20.00		
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	964,135.00		
TOTAL DE FUENTES	9,071,660.06	TOTAL DE USOS	9,071,660.06





2. INGRESOS

2.1 BASE LEGAL DE LOS INGRESOS

En cuanto a las transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad Territorial, art. 192 del COOTAD "Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno.

Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno".

En cuanto a los ingresos propios de la gestión, art. 172 del COOTAD "Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas.

Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.



7



Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios.

La aplicación tributaria se guiará por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria, art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Sólo los gobiernos autónomos regionales podrán organizar loterías para generarse ingresos propios”.

INGRESOS CORRIENTES:

Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos.

En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

IMPUESTOS:

Son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, generados del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Los gobiernos municipales y distritos autónomos metropolitanos, además de los ingresos propios que puedan generar, serán beneficiarios de los impuestos establecidos en la ley, conforme lo establece el art. 185 del COOTAD.

- **A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS**

Art. 556 al 561 del COOTAD.

- **A LOS PREDIOS URBANOS**

Art. 501 al 513 del COOTAD.



7



- **A LOS INMUEBLES NO EDIFICADOS**
Art. 507 al 509 del COOTAD.

- **A LOS PREDIOS RUSTICOS**
Art. 514 al 524 del COOTAD.

- **DE ALCABALAS**
Art. 527 al 537 del COOTAD.

- **1.5 POR MIL A LOS ACTIVOS TOTALES**
Art. 552 al 555 del COOTAD.

- **A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS**
Art. 543 al 545 del COOTAD.

- **A LAS PATENTES MUNICIAPLES**
Art. 546 al 551 del COOTAD.

- **OTROS IMPUESTOS**
Art. 562 al 565 del COOTAD.

- **A LOS VEHICULOS**
Art. 538 al 542 del COOTAD.

- **PATRIMONIO**
Art. 55 del COOTAD.

TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios o beneficios que proporcionan.

Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa de la máxima autoridad municipal o metropolitana, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios, de conformidad al Art. 568 del COOTAD:

- a. Aprobación de planos e inspección de construcciones;
- b. Rastro;
- c. Recolección de basura y aseo público;



7



- d. Control de alimentos;
- e. Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- f. Servicios administrativos;
- g. Alcantarillado y canalización;
- h. Ocupación de lugares públicos
- i. Especies fiscales.
- j. Matriculación vehicular.
- k. Otros servicios de cualquier naturaleza.

DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS

Art. 569 al 593 del COOTAD:

RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS:

Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capital, títulos valores o bienes físicos. Se incluye el diferencial cambiario y el reajuste de inversiones financieras, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las primas por seguros.

Los pagos que se realicen a partir del primero de julio, tienen un recargo del diez por ciento del valor del impuesto a ser cancelado. Vencido el año fiscal, el impuesto, recargos e intereses de mora serán cobrados por la vía coactiva, Art. 512 del COOTAD (predios urbanos) y el vencimiento será el 31 de diciembre de cada año; a partir de esta fecha se calcularán los recargos por mora de acuerdo con la ley, Art. 523 del COOTAD (predios urbanos):

RENTAS POR ARRIENDO DE BIENES

Arriendo del edificio de propiedad municipal donde actualmente funciona el Banco Pichincha Agencia Pedro Vicente Maldonado, adicionalmente los locales comerciales de la Feria Ganadera.

INTERESES POR MORA Y MULTAS

Establecidos en el Art. 21 del Código Tributario y Art. 512 y 523 del COOTAD:

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Comprenden los aportes recibidos sin contraprestación del sector interno o externo, para fines corrientes, mediante transferencias y donaciones, destinadas a financiar gastos corrientes en dinero.



7



INGRESOS DE CAPITAL:

Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.

VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION:

Corresponden a los ingresos por ventas de bienes muebles (vehículos) de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL

Recursos recibidos a través del Ministerio de Finanzas en virtud de la participación que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado en el Presupuesto General del Estado de conformidad al art. 192 del COOTAD, así como del MIESS-INFA para ejecución de los proyectos de desarrollo infantil (CIBV) y de implementación de servicios de Discapacidad (Atención en el Hogar y en la Comunidad), el remanente que genera el Registro de la Propiedad y del reintegro del IVA, y las transferencias correspondiente a la competencia de transporte y vialidad terrestre.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO:

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. Los créditos pueden ser reembolsables o no reembolsables, y de acuerdo a su naturaleza se los registran en las partidas presupuestarias que correspondan.

El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Del Banco de Desarrollo del Ecuador y otras entidades.

SALDOS DISPONIBLES

Saldos conciliados de bancos en la cuentas de ingresos y de transferencias al 31 de Diciembre de año anterior.





CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Saldo de la cartera vencida de años anteriores y de los anticipos otorgados y no devengados por parte de los contratistas al 31 de diciembre de 2018.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES			2,437,680.00
11	IMPUESTOS		942,090.00	
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	119,000.00		
11.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	119,000.00		
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD	668,000.00		
11.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	73,000.00		
11.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	288,000.00		
11.02.06	DE ALCABALAS	122,000.00		
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	55,000.00		
11.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	130,000.00		
11.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	20.00		
11.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	10.00		
11.03.99	OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	10.00		
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS	155,070.00		
11.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	146,000.00		
11.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	9,000.00		
11.07.99	OTROS IMPUESTOS	70.00		
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES		439,110.00	
13.01	TASAS GENERALES	415,010.00		
13.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	10,000.00		
13.01.06	ESPECIES FISCALES	16,000.00		
13.01.07	VENTA DE BASES	6,000.00		
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	42,000.00		
13.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	53,000.00		
13.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	90,000.00		





13.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	10.00		
13.01.16	RECOLECCION DE BASURA	148,000.00		
13.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES	30,000.00		
13.01.99	OTRAS TASAS	20,000.00		
13.04	CONTRIBUCIONES	24,100.00		
13.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE...	6,500.00		
13.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	5,600.00		
13.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES	12,000.00		
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		130.00	
14.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	130.00		
14.02.99	DE PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	130.00		
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		122,710.00	
17.01	RENTAS DE INVERSIONES	20.00		
17.01.01	INTERESES POR DEPOSITO A PLAZO	10.00		
17.01.99	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	10.00		
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	19,070.00		
17.02.01	TERRENOS	10.00		
17.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	19,000.00		
17.02.03	MOBILIARIOS	40.00		
17.02.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00		
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	10.00		
17.03	INTERESES POR MORA	52,010.00		
17.03.01	TRIBUTARIA	52,000.00		
17.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	10.00		
17.04	MULTAS	51,610.00		
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	1,600.00		
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00		
17.04.99	OTRAS MULTAS	50,000.00		
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		921,630.00	
18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN	921,630.00		
18.06.01	De Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por Leyes y Decretos	10.00		



7



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

18.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION DE MUNICIPIOS 30%	921,600.00		
18.06.43	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	10.00		
18.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQ Y CULTURAL	10.00		
19	OTROS INGRESOS		12,010.00	
19.02	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.00		
19.02.01	INDEMNIZACION POR SINIESTROS	10.00		
19.04	OTROS NO OPERACIONALES	12,000.00		
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	12,000.00		
2	INGRESOS DE CAPITAL			3,886,020.06
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20.00	
24.01	BIENES MUEBLES	20.00		
24.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00		
24.01.05	VEHICULOS	10.00		
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION		3,886,000.06	
28.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	1,361,590.06		
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	130,000.00		
28.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS (REG PROPIEDAD, MOV., Y CB)	68,888.06		
28.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUT. Y DESCENTRALIZADOS	37,500.00		
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	1,125,192.00		
28.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	10.00		
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	2,184,410.00		
28.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION DE MUNICIPIOS 70%	2,150,400.00		
28.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQ Y CULTURAL	34,010.00		
28.10	REINTEGRO DEL IVA	340,000.00		
28.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	340,000.00		





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			2,747,960.00
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO		1,783,805.00	
36.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	1,783,805.00		
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1,783,805.00		
37	SALDOS DISPONIBLES		20.00	
37.01	SALDOS EN CAJA BANCOS	20.00		
37.01.01	DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL	10.00		
37.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	10.00		
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		964,135.00	
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	964,135.00		
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	880,000.00		
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	10.00		
38.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT. DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	4,125.00		
38.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT. DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS CONSTRUCCION DE OBRAS	80,000.00		
TOTALES				9,071,660.00

3. EGRESOS

3.1 APERTURA DE LOS PROGRAMAS

A continuación constan todos los programas, los mismos que contienen:

1. La Función, Programa, Descripción, y dentro de este:

- a) Aspectos generales;
- b) Unidad ejecutora; y,
- c) Costo del programa.

A continuación se detalla las funciones y los programas:

FUNCIÓN I.- Servicios Generales.

Programa 1. Administración General.

Programa 2. Administración Financiera.

Programa 3. Dirección de Talento Humano.

FUNCIÓN II. Servicios Sociales.



Programa 1. Dirección de Cultura, Comunicación y Responsabilidad Social.

FUNCIÓN III. Servicios Comunales

Programa 1. Dirección de Desarrollo Sustentable.

Programa 2. Dirección de Planificación y Territorialidad.

Programa 3. Dirección de Obras Públicas.

FUNCIÓN V. Servicios Inclasificables

Programa 1. Gastos Comunes de la Entidad.

Programa 2. Servicio de la Deuda.

3.2 DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCIÓN I. SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1. ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN:

a) ASPECTOS GENERALES:

Lleva adelante la administración general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, nivel superior que tomará decisiones y arbitrará las medidas que permita cumplir con los objetivos y metas programadas.

1. Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador sindico;
2. Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
3. Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;
4. Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;
5. Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;
6. Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del concejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la Ley;



7.



7. Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este código. la proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;
8. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;
9. Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;
10. Distribuir los asuntos que deben pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar los plazos en que deben presentar los informes correspondientes;
11. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al Vicealcalde o Vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
12. Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el concejo cantonal para la igualdad y equidad en sus respectivas jurisdicciones;
13. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;
14. La aprobación bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
15. Dictar en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;
16. Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
17. Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia.





- Quando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;
18. Organización y empleo de la Policía Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la Ley.
 19. Integrar y presidir la comisión de mesa;
 20. Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;
 21. Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;
 22. Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;
 23. Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;
 24. Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma como se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;
 25. Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de su función; y,
 26. Las demás que prevea la Ley.

b) UNIDAD EJECUTORA: ADMINISTRACIÓN GENERAL - ALCALDÍA.

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ASCIENDE A: \$ 1, 125,488.56

3.1 DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	SUBPROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
5	GASTOS CORRIENTES		1,080,978.56
51	GASTOS EN PERSONAL	782,358.56	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	402,342.00	
5.1.01.06	Salarios Unificados	110,740.92	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	51,035.80	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	18,017.85	
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,700.00	
5.1.03.06	Alimentación	8,400.00	
5.1.03.07	Comisariato	10.00	





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

5.1.03.11	Compensación Por Residencia	10.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	410.94
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1,748.58
5.1.05.07	Honorarios	10.00
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	1,800.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	30,000.00
5.1.05.12	Subrogaciones	11,000.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	59,124.09
5.1.06.02	Fondo De Reserva	44,188.41
5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	10.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	40,789.97
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	10.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	234,110.00
5.3.01.01	Agua Potable	18,000.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	30,000.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	36,000.00
5.3.01.06	Servicio De Correo	10.00
5.3.02.01	Transporte De Personal	10.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	10.00
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	3,000.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	10.00
5.3.02.09	Servicio De Aseo	10.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	13,000.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	10.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,500.00
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	10.00
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	-
5.3.04.03	Mobiliarios	2,000.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	2,500.00
5.3.04.05	Vehículos	11,000.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	2,500.00
5.3.05.02	Edificios Locales Y Residencias	10.00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	10.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	500.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	1,000.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	3,000.00





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	10.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	10,000.00	
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	8,000.00	
5.3.08.04	Materiales De Oficina	30,000.00	
5.3.08.05	Materiales De Aseo	3,000.00	
5.3.08.06	Herramientas	500.00	
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	5,000.00	
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	20,000.00	
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	24,000.00	
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	8,000.00	
5.3.14.03	Mobiliarios	500.00	
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	500.00	
5.3.14.06	Herramientas	500.00	
56	GASTOS FINANCIEROS	10.00	
5.6.02.01	Sector Público Financiero	10.00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	64,500.00	
5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	2,000.00	
5.7.02.01	Seguros	61,000.00	
5.7.02.06	Costas Judiciales	1,500.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		44,510.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	44,510.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	5,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	24,500.00	
8.4.01.05	Vehículos	10.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	15,000.00	
	TOTAL		1,125,488.56

3.3 DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCION 1. SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 2. ADMINISTRACION FINANCIERA

DESCRIPCION:

a) ASPECTOS GENERALES

Emitir información oportuna y confiable, a través de procesos de eficiencia, eficacia, relevancia, productividad y competitividad que asegure una gestión administrativa financiera ágil y oportuna, basados en una planificación presupuestaria dinámica, un sistema de contabilidad moderno, un



[Handwritten signature]



sistema automático y flexible de recaudación interna y externa, con una actitud positiva para brindar servicios de calidad a la comunidad de Pedro Vicente Maldonado:

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentarias y demás regulaciones establecidas en el sistema de administración financiera y las Políticas del Concejo Cantonal y Alcalde;
2. Planificar, dirigir y controlar las actividades financieras, presupuestarias, de administración de fondos y contables de la Institución;
3. Elaborar y monitorear la ejecución del Plan Operativo Anual de la Dirección, en coordinación con las unidades administrativas a su cargo, así como, ejecutar y evaluar las emanadas por las autoridades competentes, relacionadas con el manejo financiero;
4. Establecer procedimientos de control interno de los procesos financieros;
5. Contribuir al desarrollo institucional, asegurando la correcta y oportuna utilización de los recursos financieros de la institución, para fortalecer la gestión del Concejo Cantonal;
6. Presentar informes financieros de forma oportuna, a las autoridades del Concejo Municipal;
7. Asesorar a las autoridades del Concejo Municipal, en aspectos financieros;
8. Actuar como ordenador de pagos;
9. Preparar y revisar la proforma presupuestaria y analizar los informes financieros para remitir a las autoridades del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado;
10. Preparar conjuntamente con la unidad de Presupuesto de la Dirección Financiera, los proyectos de políticas presupuestarias;
11. Preparar, revisar proyectos de normas y procedimientos de la Dirección Financiera y sancionar o informar a la autoridad competente;
12. Administrar el Sistema de Información, el Talento Humano y materiales de la Dirección Financiera;
13. Cumplir las demás funciones y actividades establecidas en la normativa vigente;
14. Las demás que delegue el Alcalde Municipal;

15. Determinar conjuntamente con la Administración Municipal Cantonal, las políticas, objetivos y metas para una adecuada administración financiera tributaria del cantón Pedro Vicente Maldonado;
16. Ejercer las facultades de la administración tributaria cantonal autorizados, de conformidad con el Código Tributario, y establecer políticas de gestión tributaria que enmarquen la actuación de todos los funcionarios y empleados de la Dirección Financiera;
17. Impulsar una gestión tributaria moderna y transparente del Concejo Municipal;
18. Fomentar la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Pedro Vicente Maldonado, facilitando y simplificando los procesos de gestión tributaria de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras;
19. Definir políticas e implementar mecanismos orientados a la disminución de la evasión tributaria;



4.



20. Implementar controles permanentes sobre la gestión tributaria, que permitan incrementar en el marco de la ley, el universo de contribuyentes y las recaudaciones;
21. Propiciar y celebrar convenios con instituciones publicas o privadas para la realización de actos de determinación, control tributario y otros servicios

b) UNIDAD EJECUTORIA: DIRECCIÓN FINANCIERA

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ES: \$ 463,089.95

3.2 DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
	SUBPROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
5	GASTOS CORRIENTES		454,589.95
51	GASTOS EN PERSONAL	359,234.95	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	141,040.00	
5.1.01.06	Salarios Unificados	6,648.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	13,168.00	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5,302.99	
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	120.00	
5.1.03.06	Alimentación	480.00	
5.1.03.07	Comisariato	10.00	
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	23.00	
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	35.00	
5.1.04.99	Otros Subsidios	10.00	
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	1,200.00	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	22,189.28	
5.1.05.12	Subrogaciones	1,500.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal	16,640.78	
5.1.06.02	Fondo De Reserva	12,399.00	
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	7,300.00	
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	131,168.90	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50,340.00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	
5.3.02.18	Servicios De Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicación Masiva	4,000.00	
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	1,000.00	
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	



7.



5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	
5.3.04.03	Mobiliarios	10.00	
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	
5.3.04.05	Vehículos	3,500.00	
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	500.00	
5.3.06.02	Servicio De Auditoria	10.00	
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	10.00	
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	1,000.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	3,800.00	
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,500.00	
5.3.08.04	Materiales De Oficina	4,000.00	
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	20000	
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,000.00	
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	3,000.00	
56	GASTOS FINANCIEROS	20,055.00	
5.6.02.05	Seguridad Social	20,055.00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	24,960.00	
5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	50.00	
5.7.01.99	Oros Impuestos Tasas Y Contribuciones	1,500.00	
5.7.02.01	Seguros	10.00	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,400.00	
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	22,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		8,500.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	8,500.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	3,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,500.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3,000.00	
	TOTAL		463,089.95

3.4 DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCION I.- SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 4. DIRECCION DE TALENTO HUMANO

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES:



7.



Promover la planificación, formulación, ejecución y control de procesos y procedimientos de la administración del talento humano eficiente y eficaz, debidamente reglamentado y nombrado a fin de proporcionar suministros, las herramientas necesarias para la estabilidad emocional y técnica del ser humano en su diario convivir laboral, a través de las siguientes funciones:

1. Facilitar y promover los proceso de innovación institucional; y, fortalecer la cultura institucional para que el gobierno municipal alcance los objetivo estratégicos institucionales, satisfaga las demandas de sus empleados, de la comunidad y enfrente los desafíos del entorno,
2. Definición e implementación de modelos de gestión institucional.
3. Fortalecimiento de la cultura institucional basada en principios y valores sociales e institucionales.
4. Institucionalización del mejoramiento continuo como política de gobierno local.
5. Monitoreo y evaluación de eficiencia y eficacia.
6. Cumplir y hacer cumplir la ley orgánica del servicio público, su reglamento general y sus resoluciones de ministerio de relaciones laborales, en el ámbito de su competencia.
7. Elaborar el reglamento interno de administración del talento humano, con sujeción a las normas técnicas del Ministerio de Relaciones Laborales.
8. Elaborar y aplicar los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales, con enfoque en la gestión competencias laborales.
9. Administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones.
10. Realizar bajo su responsabilidad los procesos de movimientos de personal y aplicar el régimen disciplinario, con sujeción a esta ley, su reglamento general, normas conexas y resoluciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales.
11. Mantener actualizado y aplicar obligatoriamente el Sistema Informático Integrado del Talento Humano y Remuneraciones elaborado por el Ministerio de Relaciones Laborales.
12. Estructurar la planificación anual del talento humano institucional, sobre la base de las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales en el ámbito de su competencia.
13. Aplicar las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, sobre selección de personal, capacitación y desarrollo profesional con sustento en el Estatuto, Manual de Procesos de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Genérico e Institucional.
14. Realizar la evaluación del desempeño una vez al año, considerando la naturaleza institucional y el servicio que prestan las servidoras y servidores a los usuarios externos e internos.
15. Asesorar y prevenir sobre la correcta aplicación de esta Ley, su Reglamento General y las normas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales a las servidoras y servidores públicos de la institución.
16. Cumplir las funciones que esta ley dispone y aquellas que le fueren delegadas por el Ministerio de Relaciones Laborales.
17. Reportar el incumplimiento de las leyes a la Contraloría General del Estado.





18. Participar en equipos de trabajo para la preparación de planes, programas y proyectos institucionales como responsable del desarrollo institucional, talento humano y remuneraciones.
19. Aplicar el subsistema de selección de personal para los concursos de méritos y oposición, de conformidad con la norma que expida el Ministerio de Relaciones Laborales.
20. Receptar las quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos, elevar un informe a la autoridad nominadora y realizar el seguimiento oportuno.
21. Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público; y, las demás establecidas en la ley, su reglamento y el ordenamiento jurídico vigente.}
22. Organiza y promover reuniones periódicas de desarrollo organizacional para planificar e implementar los cambios previstos.
23. Controlar el uso correcto del parque automotor de la institución.
24. Organizar y coordinar el uso, control y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, maquinaria, equipos pesados, otros.
25. Evaluación de eficiencia y eficacia de la gestión.
26. Evaluación del impacto de la gestión de la Dirección de Talento Humano en la municipalidad.
27. Gerencia de la rutina

b) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

c) COSTO DEL PROGRAMA: \$ 68,116.34

1.4. DETALLE DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019

	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 4.- DIRECCION DE TALENTO HUMANO		
	SUBPROGRAMA 1.-		
5	GASTOS CORRIENTES		65,816.34
51	GASTOS EN PERSONAL	53,236.34	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	36,012.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,201.00	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	877.00	
5.1.04.99	Otros Subsidios	10.00	
5.1.05.12	Subrogaciones	500.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,065.34	
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,051.00	





5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	10.00	
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	4,500.00	
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	10.00	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,580.00	
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	1,000.00	
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	800.00	
5.3.04.03	Mobiliarios	250.00	
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	300.00	
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	7,500.00	
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	10.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500.00	
5.3.08.04	Materiales De Oficina	900.00	
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	300.00	
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	1,000.00	
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	10.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		2,300.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	2,300.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	800.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	
	TOTAL		68,116.34

3.5 DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCION II SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 1. DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

DESCRIPCION.

a) ASPECTOS GENERALES:

Ofertar un sistema de desarrollo todas las potencialidades humanas, coadyuvando y facilitando la infraestructura educativa, de salud y deportiva con procesos democráticos, incluyentes, participativos y de calidad:

1. Planificar las actividades anuales y controlar su ejecución (POA)
2. Presentar proyectos sociales, deportivos, y culturales de acuerdo a su competencia.





3. Supervisar en coordinación con las autoridades Educativas el correcto uso de la infraestructura educativa del cantón Pedro Vicente Maldonado.
4. Planificar con el personal docente actividades culturales y deportivas a ser ejecutadas en el año lectivo.
5. Proponer al señor Alcalde proyectos de ordenanzas, reglamentos sobre la materia, para la aprobación del Concejo.
6. Organizar y mantener el servicio público del sistema de centros culturales, bibliotecas y la conservación de monumentos cívicos y artísticos locales.
7. Fomentar las artes, talleres ocupacionales, la música, bandas, folclor, el arte popular y demás actividades que desarrollen la creatividad y la participación.
8. Las demás que les pueda señalar a fines a su ámbito de acción.

b) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ES DE : \$652,039.81

2.1 DETALLE DE GASTO DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 2.- SERVICIOS SOCIALES		
	PROGRAMA 1.- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		
7	GASTOS DE INVERSION		627,039.81
71	GASTOS EN PERSONAL	167,354.81	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	111,687.84	
7.1.01.06	Salarios Unificados	6,648.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	11,707.32	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6,678.99	
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	120.00	
7.1.03.06	Alimentación	480.00	
7.1.03.07	Comisariato	10.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	23.00	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	24.00	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	600.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10.00	
7.1.05.12	Subrogación	800.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal	13,194.44	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	9,861.22	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	5,000.00	





7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	500.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	459,680.00	
7.3.01.01	Agua Potable	10.00	
7.3.01.04	Energía Eléctrica	10.00	
7.3.01.05	Telecomunicaciones	10.00	
7.3.02.01	Transporte De Personal	500.00	
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	500.00	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	10.00	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	246,000.00	
7.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	10.00	
7.3.02.17	Difusión E Información	22,000.00	
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	26,000.00	
7.3.02.99	Otros Servicios	35,000.00	
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	
7.3.04.03	Mobiliarios	10.00	
7.3.04.05	Vehículos	2,500.00	
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	1,500.00	
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	5,000.00	
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	500.00	
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	10.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	3,600.00	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,500.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,500.00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo	2,500.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	16000	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	41,000.00	
7.3.08.12	Materiales Didácticos	4,000.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,500.00	
7.3.08.24	Insumos, Bienes, Materiales Para La Produccion De Programas De Radio Y	1,500.00	
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	35,000.00	
7.3.14.08	Bienes Artísticos Y Culturales	6,000.00	
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	5.00	
7.8.01.08	A Cuentas O Fondos Especiales	5.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		25,000.00
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	25,000.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	3,000.00	





8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	7,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	5,000.00	
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	10,000.00	
TOTAL			652,039.81

3.6. DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 1. DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD

DESCRIPCION

a) ASPECTOS LEGALES

Asesorar a la Municipalidad en materia de Planeamiento y Urbanismo, Planificar y Gestionar el desarrollo del Territorio del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para consolidar entornos favorables y productivos para la total realización del ser humano, en un marco de sustentabilidad ambiental, propendiendo a crear espacio y entornos de calidad, superando los desequilibrios en el desarrollo del Cantón, para garantizar el crecimiento y el uso ordenado del territorio y promover la ejecución de proyectos de vivienda :

1. Asesorar al Concejo, alcaldía, direcciones y departamentos municipales
2. Presentar proyectos de acuerdo a la competencia que le corresponda.
3. Promover mediante la Planificación el desarrollo institucional.
4. Planificar el desarrollo físico general del cantón Pedro Vicente Maldonado
5. Atender Recursos de Apelación de Resoluciones del Concejo Municipal.
6. Elaborar y mantener actualizado el Plan General de Desarrollo Cantonal, que contenga las políticas, objetivos y estrategias destinadas a ejecutar con eficiencia los proyectos.
7. Informar periódicamente al Alcalde sobre la evaluación del cumplimiento de la ejecución de planes y sugerir la adopción de medidas correctivas que fueren necesarias.
8. Implementar y supervisar el desarrollo de proyectos de factibilidad productivos, sociales, económicos y turísticos, el ordenamiento catastral y de avalúos, así como la elaboración de recomendaciones en proyectos de inversión productivos.
9. Las demás determinadas en leyes, ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como las que administrativamente dispusiere el Alcalde.

b) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD.

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ES : \$430,093.07

3.1 DETALLE DE GASTO DEL PROGRAMA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 1.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD		
7	GASTOS DE INVERSION		421,083.07
71	GASTOS EN PERSONAL	274,863.07	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	133,980.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	18,744.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15,468.83	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5,228.97	
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	360.00	
7.1.03.06	Alimentación	1,440.00	
7.1.03.07	Comisariato	10.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	70.00	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	550.00	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	600.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	16,300.00	
7.1.05.12	Subrogación	10.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal	17,028.96	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	12,733.00	
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	43,340.00	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	8,979.31	
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	146,220.00	
7.3.02.99	Otros Servicios	1,000.00	
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	10.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	
7.3.04.05	Vehículos	1,900.00	
7.3.04.06	Herramientas	500.00	
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	1,000.00	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	90,000.00	
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	5,000.00	
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	5,000.00	
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	25,000.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	4,000.00	





7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,300.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,500.00	
7.3.08.06	Herramientas	500.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	3,000.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	4,000.00	
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	1,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		9,010.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	9,010.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	6,000.00	
8.4.03.01	Terrenos	10.00	
	TOTAL		430,093.07

3.7. DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 2. DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES:

Estimular la gestión responsable de los recursos naturales y energéticos del cantón, mediante políticas, normas, estrategias y participación ciudadana, contribuyendo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, ejerciendo la supervisión de las actividades económicas, asegurando un ambiente de calidad, sostenible e integrado con los procesos sociales, económicos y culturales:

1. Promover y aplicar las normas legales estipuladas en la Constitución de la República del Ecuador, Convenios Internacionales, Leyes Orgánicas y Ordinarias, Ordenanzas Resoluciones y reglamentos.
2. Presentar proyectos de acuerdo a la competencia que le corresponda.
3. Planificar, dirigir y controlar planes, programas, proyectos y estrategias encaminadas a implementar prácticas sostenibles de acorde a los parámetros ambientales particulares de la zona, así como de sus recursos endémicos.
4. Planificar normas técnicas orientadas a la práctica del buen vivir en la comunidad.
5. Planificar, dirigir, controlar e implementar políticas ambientales para el correcto aprovechamiento de los recursos naturales del cantón.
6. Elaborar el Plan Operativo Anual, promover e incentivar a la aplicación del mismo y controlar su cumplimiento.





7. Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional (Ministerio del Ambiente), implementar procesos de control conjuntos y efectuar planes y programas interinstitucionales en procura del mejoramiento de la calidad ambiental.
8. Diseñar procesos vinculados a la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos del cantón.
9. Socializar las actividades a realizar en materia ambiental y concienciar a la ciudadanía sobre la conservación y cuidado del ambiente.
10. Fomentar la conservación de los recursos naturales y de las áreas destinadas para el efecto.
11. Participar activamente en el control del cumplimiento de la Normativa Legal vigente en materia ambiental.
12. Apoyar decididamente en la implementación de energía limpia en los procesos productivos que se realicen en el cantón.
13. Evaluar los impactos ambientales que los diferentes procesos productivos puedan ocasionar en los ecosistemas de la zona.
14. Promover activamente la protección y el aprovechamiento sustentable de las Cuencas Hidrográficas.
15. Implementar procesos de gestión que permitan tomar mejores decisiones con el fin de avanzar hacia el desarrollo sostenible priorizando la equidad social, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico
16. Buscar la concertación entre el desarrollo económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental.
17. Elaborar programas de capacitación continua para estudiantes y personas en edad escolar encaminadas al aprendizaje del uso correcto de los recursos naturales y el aprovechamiento de los mismos.
18. Elaborar programas de capacitación vinculadas al tema de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos.
19. Implementar estrategias de control de la contaminación ambiental.
20. Reconocer y definir las áreas de mayor aprovechamiento de recursos naturales e implementar sistemas de continua actualización de datos para su uso en procesos de producción limpia como selvicultura, turismo o energía limpia.
21. Aprovechar sustentablemente los recursos naturales públicos proponiendo proyectos vinculados con la conservación de las áreas mediante actividades de bajo impacto y con miras de exhibir la biodiversidad de la zona.
22. Implementar procesos salud y seguridad industrial
23. Implementar procesos de Relaciones Comunitarias en la población
24. Colaborar decididamente en la eliminación de los pasivos ambientales.

b) UNIDAD EJECUTORIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

c) EL COSTO DEL PROGRAMA : \$ 826,049.21





3.2. DETALLE DE GASTO POR PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 2.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
7	GASTOS DE INVERSION		607,539.21
71	GASTOS EN PERSONAL	449,779.21	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	129,540.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	159,350.76	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	26,486.36	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	13,892.88	
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	3,120.00	
7.1.03.06	Alimentación	12,480.00	
7.1.03.07	Comisariato	10.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	617.00	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	2,840.00	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	360.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10.00	
7.1.05.12	Subrogación	1,500.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal	32,245.82	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	24,054.23	
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	35,460.00	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	7,792.16	
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	157,760.00	
7.3.02.99	Otros Servicios	4,650.00	
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,000.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	9,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	8,000.00	
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	2,500.00	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	30,000.00	
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	1,000.00	
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	3,500.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	10,000.00	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	8,400.00	



7



7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,200.00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo	3,000.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	10,000.00	
7.3.08.10	Materiales E Insumos Para Laboratorio Y Uso Medico	1,500.00	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	16,000.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	23,000.00	
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	24,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		218,510.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	218,510.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	215,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,500.00	
8.4.03.01	Terrenos	10.00	
	TOTAL		826,049.21

3.8. DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 3. DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES

A través de este programa se llevara a delante la ejecución de obras a la comunidad.

1. Elaborar el Plan Anual de actividades
2. Presentar proyectos de acuerdo a su competencia.
3. Planificar, coordinar, supervisar las actividades de las obras civiles de la Institución con otros organismos públicos.
4. Asesora al Concejo y al Alcalde en estudios y trámites previos a la suscripción de contratos para obras de ingeniería, así como las coordinar las diferentes acciones de trabajo con los procesos de planificación urbana y rural.
5. Evaluar la ejecución permanente de las obras civiles y efectuar los reajuste según las necesidades Institucionales
6. Facilitar y apoyar la gestión del Departamento de Estudios y Fiscalización de Obras civiles.
7. Colaborar con la Fiscalización en el control de obras a cargo de la municipalidad o de contratistas y controlar que las obras se sujeten a las normas establecidas y demás especificaciones técnicas constantes en los respectivos contratos.
8. Elaborar la proforma presupuestaria de las diferentes obras y programas





9. Diseñar aplicar y asegurar el funcionamiento permanente de procedimientos de control interno relacionados con las actividades de su área.
10. Cumplir otras funciones relacionados con su área
11. Efectuar inspecciones periódicas de las vías para verificar su estado y el desarrollo de programas.
12. Contribuir al cumplimiento de ordenanzas
13. Elaborar los proyectos de equipamiento e infraestructura que se requiere para el adecuado funcionamiento de las edificaciones y áreas administrativas institucionales.
14. Programar las obras públicas necesarias para el desarrollo y ejecución del plan de desarrollo estratégico del cantón.
15. Planificar, coordinar la elaboración y diseño de proyectos de ingeniería civil
16. Planificar, coordinar la elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios y cronogramas de obras civiles.

b) UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ES: \$ 5, 170,409.12

3.6 DETALLE DEL GASTO DEL PROGRAMA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO**

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 6.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
7	GASTOS DE INVERSION		5,164,999.12
71	GASTOS EN PERSONAL	372,096.47	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	110,807.86	
7.1.01.06	Salarios Unificados	151,628.28	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	23,377.69	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	11,122.00	
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,520.00	
7.1.03.06	Alimentación	10,080.00	
7.1.03.07	Comisariato	10.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	460.00	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	2,000.00	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	5,400.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10.00	
7.1.05.12	Subrogación	500.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal	29,132.95	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	20,577.69	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	4,450.00	





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	564,102.96	
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	10.00	
7.3.02.99	Otros Servicios	600.00	
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,500.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	70,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	3,000.00	
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	3,000.00	
7.3.05.04	Maquinaria Y Equipos	500.00	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	10.00	
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	2,000.00	
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	10.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	7,000.00	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	74,000.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2,000.00	
7.3.08.06	Herramientas	1,000.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	500.00	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	213,962.96	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	175,000.00	
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	10,000.00	
75	OBRAS PUBLICAS	4,219,621.69	
7.5.01.01	De Agua Potable	285,887.00	
7.5.01.03	De Alcantarillado	2,047,135.95	
7.5.01.04	De Urbanización Y Embellecimiento	10.00	
7.5.01.05	Obras Públicas De Transporte Y Vías	377,081.40	
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	1,228,665.34	
7.5.01.11	Habilitamiento Y Protección Del Suelo, Subsuelo Y Áreas Ecológicas	10.00	
7.5.01.99	Otras Obras De Infraestructura	10.00	
7.5.04.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	80,000.00	
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	25,000.00	
7.5.05.99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones De Obras	185,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		5,410.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	5,400.00	





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

8.4.01.03	Mobiliarios	900.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,500.00	
8.4.01.06	Herramientas	1,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00	
8.7	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	10.00	
8.7.02.07	Al Sector Privado	10.00	
	TOTAL		5,170,409.12

3.9 DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCIÓN V SERVICIOS NO CLASIFICABLES

PROGRAMA I: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

DESCRIPCIÓN

A) ASPECTOS GENERALES

A través de este programa se asigna un recurso para cubrir compromisos mediante transferencia derivadas de la ley.

1. Cubrir con transferencia creadas por la ley, ordenanza, resolución o convenios legalmente suscritos en beneficio de otras instituciones;

B) UNIDAD EJECUTORA : ALCALDÍA Y DIRECCIÓN FINANCIERA

C) EL COSTO DEL PROGRAMA ES: 131,364.00

5.1 DETALLE DEL PROGRAMA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019**

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 5.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES		
	PROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		
	SUPROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		
5	GASTOS CORRIENTES		49,500.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	49,500.00	
58.01	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO		
5.8.01.01	Al Gobierno Central	33,500.00	
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autónomas	16,000.00	





7	GASTOS DE INVERSION		81,864.00
78.02	DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	81,864.00	
7.8.02.04	Al Sector Privado No Financiero	81,864.00	
	TOTAL		131,364.00

3.10 DETALLE DEL PROGRAMA

FUNCIÓN V SERVICIOS NO CLASIFICABLES

PROGRAMA 2 SERVICIOS DE LA DEUDA

DESCRIPCIÓN

a) ASPECTOS GENERALES:

A través de este programa se asigna un recurso para cubrir exclusivamente el capital del préstamo no subvencionado por parte del banco del estado

1. Cubrir deuda publica

b) UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA Y DIRECCIÓN FINANCIERA

c) EL COSTO DEL PROGRAMA ES DE : \$ 205,010.00

5.2 DETALLE DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2019

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 5.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES		
	PROGRAMA 2.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		
	SUPROGRAMA 1.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		205,010.00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	80,000.00	
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	80,000.00	
97	PASIVO CIRCULANTE	125,010.00	
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	125,000.00	
9.7.01.02	Depósitos De Terceros	10.00	
	TOTAL		205,010.00



7.



4.- DISPOSICIONES GENERALES

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 220 del COOTAD, se consideraran las siguientes disposiciones generales que regirán en el ejercicio económico del año 2019, y que constituye por lo tanto parte integrante de la presente ordenanza.

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RECAUDACIÓN DE INGRESOS

Primera. Los ingresos se llevaran de conformidad al catalogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario del Ingreso y GASTO DEL Sector público, emitidas mediante acuerdo No. 204, publicado en el suplemento del registro oficial No. 273 del martes 07 de septiembre del 2010 y actualizado al 02 de Febrero de 2015 por parte del Ministerio de Finanzas. Se aplicará en todas la etapas del ciclo presupuestario.

Segunda. Para el proceso de contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto municipal.

Tercera. Los ingresos recaudados y que no puedan ser registrados en las partidas previstas en el presupuesto municipal, ingresaran a la cuenta 19.04.99 denominada "Otros no Especificados ", pero se establecerán auxiliares para conocer los conceptos de los ingreso.

Cuarta. Los títulos de crédito que se emitiesen para el cobro de los impuestos, tasas, multas, etc., serán refrendados por el director Financiero, Rentas, Tesorero y Recaudador.

Quinta. Por ningún concepto los servidores municipales podrán recibíó dinero por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones etc., sin que exista autorización legal, todo ingreso económico se lo realizara única y exclusivamente en la oficina de recaudación del departamento de tesorería.

Sexta. Los interese recaudos por mora u otras causas que se recauden en el pago de los impuestos, tasas, etc., incrementaran el ingreso respectivo y será aplicada a la partida 17.03.01 y 17.04.01.

Séptima. Las rebajas por pronto pago del impuesto predial urbano y rural, se deducirán el valor del descuento en el correspondiente titulo de crédito y se registraran en valor en la cuenta 57.01.99 otros Impuestos, Tasas y contribuciones del programa 121 administración Financiera

Octava. Las recaudaciones que se realicen antes de la emisión del titulo de crédito definitivo, se realizara con recibos provisionales segundo párrafo Art. 512 del COOTAD.





Noveno. La emisión oportuna del catastro urbano y rural así como los avalúos establecidos son de responsabilidad de la Dirección de planificación y Territorialidad, los catastros de arrendamientos, patentes, ocupación de la vía y espacio público es responsabilidad de la Dirección Financiera.

Decimo. De las recaudaciones de fondos de terceros se retendrán, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado el 10% por concepto de gastos de Administración, excepto en los valores que la Ley disponga lo contrario.

Decimo Primera. Ningún servidor municipal emitirá disposición que tienda a alterar, modificar o impedir la recaudación de los ingresos municipales, salvo expresas disposiciones de la ley.

Decimo Segunda. Las recaudaciones de los ingresos que se reciban en dinero o en cheques certificados a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, serán depositados de forma intacta e inmediata, esto es tal como se recaudo y el depósito se realizara en el banco autorizado en el mismo día o máximo al día siguiente hábil de producida la recaudación, incluyendo los fondos ajenos.

Decimo Tercera. El tesorero es el responsable de la entrega de los partes diarios de recaudación debidamente desglosados por conceptos de ingresos, adjuntado los duplicados de los títulos de crédito y los depósitos bancarios debidamente conciliados, al departamento de contabilidad para su registro y contabilización oportuna.

AUTORIZACION DE GASTOS

Decima Cuarta. La Dirección Financiera no podrá comprometer, ni autorizar pagos, sin el respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente.

Decimo Quinta. Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega – recepción de bienes y/ o valores, deban permanentes en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la Ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calcularan considerando el valor de la última remuneración mensual que perciba tal funcionario, el Director de Talento Humano, verificara el tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores para efecto del pago de honorarios.

Decima sexta. En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicara el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público que se encuentre vigente.

Decima séptima. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto municipal.





Decimo octava. El Alcalde será comunicado sobre el saldo de cada unos de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel auxiliar, para la toma de las decisiones relacionadas con el compromiso, obligación y pago.

Decimo novena. Cuando las órdenes de pago emitidas por la máxima autoridad o su delegado no cumplan con los aspectos legales o financieros pertinentes, el Director Financiero podrá Objetar por escrito dicha orden, aduciendo las razones legales de esta negativa, si se insiste, se procederá el pago bajo la responsabilidad de quien emitió ese insisto de conformidad al Art. 41 de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Vigésima. Todos los pagos se realizaran con transferencias directas a cada uno de los beneficiarios incluido los fondos de caja chica y a rendir cuentas, las transferencia serán firmadas conjuntamente por el Director Financiero y Tesorero y a falta del primero lo hará el Alcalde.

Vigésima primera. Las disposiciones de pago serán revisadas por el Director Financiero y sin cuyo requisito no podrá ser cancelado por la Contabilidad y Tesorería.

Vigésima segunda. El valor recaudado de fondos de terceros, será informado mensualmente por escrito al Director Financiero por parte de la Tesorera, a fin de que disponga la transferencia a los respectivos beneficiarios.

Vigésima tercera. Para el pago de viáticos, subsistencia y alimentación dentro del país, se proceda de conformidad con la resolución vigente, se reconocerá el valor de los pasajes cuando la institución no proporcione el transporte, para la reposición deberán presentar el boleto de ticket, el pago de viáticos para las salidas fuera del país, se lo realizara conforme los establece las leyes y los acuerdo respectivos.

Vigésima cuarta. Las partidas presupuestarias de gastos 53.08.01, 73.02.05 y 73.08.01, del programa 111 y 211 serán utilizadas para el pago de refrigerios a las personas que asisten a eventos de capacitación, seminarios, sesiones de trabajo, y demás eventos culturales y sociales organizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Vigésimo quinta. se establecen las siguientes directrices: la partida presupuestaria para gastos 73.02.17 difusión información y publicidad, se utilizara para rendir cuentas a la ciudadanía para la difusión de las actividades más relevantes que la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, adicionalmente se realizara la contratación de espacios para la difusión de boletines de prensa, convocatorias. Las partidas 73.04.04, 73.04.05 se usaran para mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos del GADMCPVM en los programas de inversión, la partida 73.08.13 se utilizará para la adquisición de repuestos y accesorios de maquinarias, equipos, y vehículos de esta Municipalidad en los programas de inversión.





Vigésimo sexta. Queda terminantemente prohibido las colaboraciones y donaciones a personas e instituciones particulares como también a aquellas que tengan presupuesto. Salvo el caso de que se firmen convenios para fines de interés mutuos, previo conocimiento del Concejo.

Vigésima séptima. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, pagara a favor de los servidores municipales caucionados el 100% del valor de las pólizas de fidelidad.

Vigésima octava. Previo la suscripción de contrataos de compras de suministros, materiales, servicios, estudios, construcción de obras, etc. Se requerirá obligatoriamente la certificación del Director Financiero en la cual debe indicar la existencia de la partida presupuestaria.

Vigésima Novena. Es obligación del Director de Obras Publicas notificar los atrasos en el cumplimiento de las obras o estudios de los contratistas para proceder al cobro de las multas para la cual deberá presentar la liquidación correspondiente la misma que permitirá emitir los títulos de crédito respectivos a fin de realizar los descuentos en el pago de los planilla.

Trigésima. En los contratos de ejecución y obra, se exigirán las siguientes garantías: el 100% del valor del anticipo, y el 5% del cumplimiento del contrato, mediante una garantía bancaria, póliza de seguro, hipoteca o deposito en efectivo, el Tesorero tiene la obligación ineludible de hacer conocer al Director Financiero y notificar con 30 días de anticipación al contratista o a su representante legal y a la empresa que otorgo el seguro para que procedan automáticamente a renovar la garantía y de no dar cumplimiento ejecutaria dentro de su vigencia de la póliza antes de que termine la responsabilidad de la compañía aseguradora, conforme lo dispone el literal e) del Art. 45 de la Ley General de Seguros, (numeral 403-12 de las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público).

Trigésima Primera. La devolución de garantías a los contratistas se realizara con autorización del Director Financiero en el Oficio suscrito por el Director de Obras Publicas una vez que se haya comprobado todos los aspectos legales estipulados en el contrato y sustentado en a las actas de recepción provisional y definitiva, a excepción de los anticipos de los contratos que estará sujetos a la presentación de las planillas.

Trigésima Segunda. La presente Ordenanza Presupuestaria entrara en vigencia desde su aprobación, una vez que sea sancionada por el Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.



4



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

ANEXOS



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

REMUNERACIONES DIGNITARIOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Dirección: Av. Pichincha s/n
RUC 1760009530001

Teléfonos: 02 2392 281 /282 /283 ext. 116
Fax: 02 2392 – 282 ext. 105



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec

MEMORANDUM

Nº: MEM-344-DTH-19
 Para: ALCALDIA-(ALC)
 De: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO-(DTH)
 Fecha: 5 de Julio de 2019
 Asunto: SE REMITE INFORMACIÓN DE DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.



Dirección Financiera
Incluye en el Presupuesto
2019-07-09

Señor Alcalde:

Se remite el distributivo de personal para el ejercicio económico 2019 ; particular que se entrega para los fines del caso pertinente.

Atentamente,



Tlga. Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

liquidación a Daniel

SUM-475-ALC-19
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
ALCALDIA RECIBIDO
El cambio avanza

05 JUL 2019

Firma *J. Rocio* Hora *9:21*

Fecha *10/07/2019* *9:11*
Ximenz I

Elime Apach. un copia
Original va con el
propt.

MEMORANDUM

Nº: MEM-241-DF-19
Para: ALCALDIA-(ALC)
De: DIRECCIÓN FINANCIERA-(DF)
Fecha: 16 de Mayo de 2019
Asunto: SOLICITO SE DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA LA ENTREGA DEL DISTRIBUTIVO DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.



Estimado Sr. Alcalde,

Mediante la presente **SOLICITO SE DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA LA ENTREGA DEL DISTRIBUTIVO DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**, es de suma **URGENCIA** se remita a esta dependencia lo antes citado, pues se requiere empezar a elaborar en anteproyecto del presupuesto.

Información que pongo a su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ec. Edwin Tubay Chávez
DIRECTOR FINANCIERO



Swt-332-ALC-19

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
ALCALDIA RECIBIDO
El cambio avanza

16 MAY 2019

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Cantón Pedro Vicente Maldonado

Firma *Rocio* Hora 15:45



17 MAY 2019



Talento Humano

17/05/19 Hora: 12:58

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
III ADMINISTRACION GENERAL
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2019

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2019
1	AMBULUDI BUSTAMANTE WALTER FABRISIO ALCALDE	50,088.00 4,174.00	4,174.00 347.83	394.00 32.83	4,174.00 347.83	5,584.81 465.40	64,414.81 5,367.90	477.92	DIGNATARIO	4,174.00
2	CREACIÓN ANALISTA DE DESPACHO DE ALCALDÍA	10,812.00 901.00	901.00 75.08	394.00 32.83	901.00 75.08	1,205.54 100.46	14,213.54 1,184.46	103.16	CREACION/LIBRE NOMB Y REM	901.00
3	CARCELEN TORRES MARIBEL ASESORA	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	394.00 32.83	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,983.66 1,581.97	138.77	LIBRE NOMB Y REM	1,212.00
4	TENELEMA TARIZ MARINA ROCIO SECRETARIA DE ALCALDIA	7,020.00 585.00	585.00 48.75	394.00 32.83	585.00 48.75	782.73 65.23	9,366.73 780.56	66.98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585.00
5	POLO GUERRERO JAIME PAUL SECRETARIO GENERAL	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	394.00 32.83	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,536.39 2,878.03	254.88	LIBRE NOMB Y REM	2,226.00
6	CREACIÓN ASISTENTE "A" GESTIÓN Y ARCHIVO	7,020.00 585.00	585.00 48.75	394.00 32.83	585.00 48.75	782.73 65.23	9,366.73 780.56	66.98	CREACION/CONTRATO OCASIONAL	585.00
7	GRANDA PINZA ANGEL HERNAN DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	394.00 32.83	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,536.39 2,878.03	254.88	LIBRE NOMB Y REM	2,226.00
8	BRAVO VERGARA JENNY ALEXANDRA ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	394.00 32.83	675.00 56.25	903.15 75.26	10,747.15 895.60	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
9	DELGADO RAMIREZ AMANDA ASISTENTE "B" (COMPRAS PUBLICAS)	7,464.00 622.00	622.00 51.83	394.00 32.83	622.00 51.83	832.24 69.35	9,934.24 827.85	71.22	NOMBRAMIENTO	622.00
10	REYES BAU JORGE SERAFIN ASISTENTE "B" (PROVEEDURIA)	8,100.00 675.00	675.00 56.25	394.00 32.83	675.00 56.25	903.15 75.26	10,747.15 895.60	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
11	MONTALVAN MANCHAY RONALD SANTIAGO ASISTENTE "B" (CONTROL Y MANTE. VEHICUL)	8,100.00 675.00	675.00 56.25	394.00 32.83	675.00 56.25	903.15 75.26	10,747.15 895.60	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
12	VIVANCO VERA FABIAN ASISTENTE "B" (GUARDALMACEN)	7,464.00 622.00	622.00 56.00	394.00 32.83	622.00 51.83	832.24 69.35	9,984.24 832.02	71.22	NOMBRAMIENTO	622.00
13	CAIZA TOAPANTA EDISON PABLO PROCURADOR SINDICO	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	394.00 32.83	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,536.39 2,878.03	254.88	LIBRE NOMB Y REM	2,226.00
14	OJEDA VAZQUEZ EDWIN NORBERTO ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	394.00 32.83	675.00 56.25	903.15 75.26	10,747.15 895.60	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
15	VALLE TUQUERES FRANCO VINICIO COMISARIO MUNICIPAL	16,944.00 1,412.00	1,412.00 117.67	394.00 32.83	1,412.00 117.67	1,889.26 157.44	22,051.26 1,837.60	161.67	LIBRE NOMB Y REM	1,412.00
16	CABEZAS ZULAY ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	394.00 32.83	675.00 56.25	903.15 75.26	10,747.15 895.60	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
17	MATABAY CALEÑO ASELMO GERMAN PROFESIONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	394.00 32.83	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,983.66 1,581.97	138.77	NOMBRAMIENTO	1,212.00
18	GUEVARA TUQUERES MISHHELL VIVIANA ASISTENTE "A"	7,020.00 585.00	585.00 48.75	394.00 32.83	585.00 48.75	782.73 65.23	9,366.73 780.56	66.98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585.00
19	LARCOS RODRIGUEZ JOSE LUIS ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	394.00 32.83	675.00 56.25	903.15 75.26	10,747.15 895.60	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
20	JUMBO MARTINEZ NOEMI CARLOTA TECNICO DEL INFOCENTRO	8,796.00 733.00	733.00 61.08	394.00 32.83	733.00 61.08	980.75 81.73	11,636.75 969.73	83.93	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	733.00
21	CEDENO RITA ASISTENTE "A" ACTIVOS FIJOS	7,020.00 585.00	585.00 48.75	394.00 32.83	585.00 48.75	782.73 65.23	9,366.73 780.56	66.98	CONTRATO OCASIONAL	585.00
22	VALAREZO FERNANDEZ HUGO PATRICIO CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	394.00 32.83	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,404.41 2,700.37	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
23	ANILEMA CASTILLO WILDER ALFONSO CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	394.00 32.83	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,404.41 2,700.37	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
24	OÑATE FLORES ARSENIO EUDORO CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	394.00 32.83	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,404.41 2,700.37	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
25	GAIBOR PUENTE CARLOS EDUARDO CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	394.00 32.83	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,404.41 2,700.37	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
26	BASTIDAS TORRES JAIME ERLY CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,160.00 180.00	394.00 32.83	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,477.41 2,706.45	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
26		412,692.00 34,391.00	34,514.00 2,876.17	10,244.00 853.67	34,391.00 2,865.92	46,015.16 3,834.60	537,856.16 44,821.35			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
121 ADMINISTRACION FINANCIERA
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2019

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2019
1	EDWIN JAVIER TUBAY CHAVEZ DIRECTOR FINANCIERO	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	394.00 32.83	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,536.39 2,878.03	254.88	LIBRE NOMB. Y REM	2,226.00
2	LARA XIMENA ASISTENTE "B"	7,464.00 622.00	622.00 51.83	394.00 32.83	522.00 51.83	832.24 69.35	9,934.24 827.85	71.22	NOMBRAMIENTO	622.00
3	DANIEL MACAS CONTADOR GENERAL ENCARGADO	16,944.00 1,412.00	1,412.00 117.67	394.00 32.83	1,412.00 117.67	1,973.98 164.50	22,135.98 1,844.66	161.67	NOMBRAMIENTO	1,412.00
4	CARVAJAL NUÑEZ VILMA CRISTINA ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	394.00 32.83	575.00 56.25	903.15 75.26	10,747.15 895.60	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
5	RAMIREZ ZHAIRA ASISTENTE "A"	7,020.00 585.00	585.00 48.75	394.00 32.83	585.00 48.75	782.73 65.23	9,366.73 780.56	66.98	NOMBRAMIENTO	585.00
6	DURAN CEDEÑO DENIS DARIO TESORERO	16,944.00 1,412.00	1,475.00 122.92	394.00 32.83	1,412.00 117.67	1,889.26 157.44	22,114.26 1,842.85	161.67	LIBRE NOMB. Y REM	1,412.00
7	CREACION ASISTENTE "A" NOTIFICADOR	7,020.00 585.00	585.00 48.75	394.00 32.83	585.00 48.75	782.73 65.23	9,366.73 780.56	66.98	CONTRATO OCASIONAL	585.00
8	MESIAS PEREZ XIMENA PATRICIA ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	394.00 32.83	575.00 56.25	903.15 75.26	10,747.15 895.60	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
9	VILLA MARIA ASISTENTE "B" RECAUDADORA	8,100.00 675.00	675.00 56.25	394.00 32.83	575.00 56.25	903.15 75.26	10,747.15 895.60	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
10	FLORES MARIBEL ASISTENTE "B" RECAUDADORA	8,100.00 675.00	675.00 56.25	394.00 32.83	575.00 56.25	903.15 75.26	10,747.15 895.60	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
11	MUNOZ DALLY RECAUDADOR	10,812.00 901.00	901.00 75.08	394.00 32.83	901.00 75.08	1,205.54 100.46	4,213.54 1,184.46	103.16	NOMBRAMIENTO	901.00
12	VILLACIS URBINA BEATRIZ AMPARO PROFESIONAL DE RENTAS (ENCARGADA)	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	394.00 32.83	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	8,983.66 1,581.97	138.77	NOMBRAMIENTO	1,212.00
12		139,860.00 11,655.00	11,718.00 976.50	4,728.00 394.00	11,655.00 971.25	15,679.11 1,306.59	183,640.11 15,303.34			

28.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
141 DIRECCION DE TALENTO HUMANO
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2019

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2019
1	MONAR ZURITA SABRINA ELIZABETH DIRECTORA DE TALENTO HUMANO	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	394,00 32,83	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.536,39 2.878,03	254,88	LIBRE NOMB Y REM.	2.226,00
2	NELLY CEVALLOS TECNICA ADMINISTRATIVA	9.300,00 775,00	775,00 64,58	394,00 32,83	775,00 64,58	1.036,95 86,41	12.280,95 1.023,41	88,74	NOMBRAMIENTO	775,00
2		36.012,00 3.001,00	3.001,00 250,08	788,00 65,67	3.001,00 250,08	4.015,34 334,61	46.817,34 3.901,44			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
211 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2019

No.	CARGO	REMUN.	DECIMO	DECIMO	FONDOS	IESS PAT.	COSTO	IESS PER.	OBSERVACION	RMU 2019
		UNIFICADA	TERCERO	CUARTO	RESERVA	11,15%	AÑO MES	11,45%		
1	GARZON GUERRA OSCAR DIRECTOR	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	394,00 32,83	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.536,39 2.878,03	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
2	ORDOÑEZ RAMIREZ MANUEL IGNACIO ASISTENTE "B" DISEÑADOR GRAFICO	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
3	GOMEZ ENCARNACION LICETH ASISTENTE "B"	7.464,00 622,00	622,00 51,83	394,00 32,83	622,00 51,83	832,24 69,35	9.934,24 827,85	71,22	NOMBRAMIENTO	622,00
4	BEDON JENNY ASISTENTE "A" COORD. PROYECTOS SOCIALES	7.020,00 585,00	585,00 48,75	394,00 32,83	585,00 48,75	782,73 65,23	9.366,73 780,56	66,98	NOMBRAMIENTO PROVINCIONAL	585,00
5	LOOR ROMAN MARITZA ASISTENTE "A" PROYECTOS SOCIALES	7.020,00 585,00	585,00 48,75	394,00 32,83	585,00 48,75	782,73 65,23	9.366,73 780,56	66,98	NOMBRAMIENTO	585,00
6	FAUSTO BONE NAPA TECNICO DE CULTURA Y DEPORTES	9.300,00 775,00	775,00 64,58	394,00 32,83	775,00 64,58	1.036,95 86,41	12.280,95 1.023,41	88,74	NOMBRAMIENTO	775,00
7	GUAMAN ERICK TECNICO DE COMUNICACIÓN	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	CONTRATO OCASIONAL	675,00
7		73.716,00 6.143,00	6.143,00 511,92	2.758,00 229,83	6.143,00 511,92	8.219,33 684,94	96.979,33 8.081,61			

Handwritten signature and number 4

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
311 DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2019

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2019
1	BORJA BORJA MIGUEL ÁNGEL DIRECTOR	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	394,00 32,83	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.536,39 2.878,03	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
2	MALDONADO GLADYS ASISTENTE "B"	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
3	CASTILLO CRISTIAN PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.212,00
4	CHOEZ XIOMARA PROFESIONAL EN PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
5	CREACIÓN PROFESIONAL EN CÁLCULO ESTRUCTURAL Y PRESUPUESTO	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	CREACIÓN / CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
6	VASCONEZ JOHANA PROFESIONAL DE AVALUOS Y CATASTROS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
7	SILVA BOLIVAR ESPECIALISTA EN PROYECTOS	20.112,00 1.676,00	1.676,00 139,67	394,00 32,83	1.676,00 139,67	2.242,49 186,87	26.100,49 2.175,04	191,90	NOMBRAMIENTO	1.676,00
8	BASTIDAS FLORES RAFAEL EDMUNDO PROFESIONAL AREA TOPOGRAFIA	11.832,00 986,00	986,00 82,17	394,00 32,83	986,00 82,17	1.319,27 109,94	15.517,27 1.293,11	112,90	NOMBRAMIENTO	986,00
9	ROJAS GABRIELA ASISTENTE "A"	7.020,00 585,00	585,00 48,75	394,00 32,83	585,00 48,75	782,73 65,23	9.366,73 780,56	66,98	CONTRATO OCASIONAL	585,00
10	FAUSTO SIGCHOS TECNICO DE PLANIFICACION TERRITORIAL	9.300,00 775,00	775,00 64,58	394,00 32,83	775,00 64,58	1.036,95 86,41	12.280,95 1.023,41	88,74	NOMBRAMIENTO	775,00
		141.252,00 11.771,00	11.771,00 980,92	3.940,00 328,33	11.771,00 980,92	15.749,60 1.312,47	184.483,60 15.373,63			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
321 DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2019

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2019
1	RUIZ QUEZADA GUILLERMO VICENTE DIRECTOR	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	394,00 32,83	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.536,39 2.878,03	254,88	LIBRE NOMB. Y REM.	2.226,00
2	JACINTA PARRAGA ASISTENTE "B"	7.464,00 622,00	622,00 51,83	394,00 32,83	622,00 51,83	832,24 69,35	9.934,24 827,85	71,22	NOMBRAMIENTO	622,00
3	GUTIERREZ GENESIS PROFESIONAL DE AMBIENTE	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
4	CASTILLO GUERRERO NAYMER BELINDO ASISTENTE "B" PROMOTOR ORNATO Y ASEO DE LA CUIDAD	8.100,00 675,00	675,00 56,25	394,00 32,83	675,00 56,25	903,15 75,26	10.747,15 895,60	77,29	NOMBRAMIENTO	675,00
5	MERO ZAMBRANO JOSE DAVID PROFESIONAL AREA DE PRODUCCION	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	NOMBRAMIENTO	1.212,00
6	SANDOVAL CASTILLO MARIA ELIZABETH PROFESIONAL AREA DE TURISMO	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	NOMBRAMIENTO	1.212,00
7	DEFAZ EDISON PROFESIONAL DE CONTROL Y SANEAMIENT	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
8	PONCE ANIBAL PROFESIONAL ÁRIDOS Y PÉTREOS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
9	PLASENCIA PUMASUNTA ALEX RAFAEL PROFESIONAL GESTIÓN DE RIESGOS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	394,00 32,83	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.983,66 1.581,97	138,77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.212,00
9		129.540,00 10.795,00	10.795,00 899,58	3.546,00 295,50	10.795,00 899,58	14.443,71 1.203,64	169.119,71 14.093,31			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
361 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2019

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS P.R. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2019
1	TACO URBANO FREDDY VINICIO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	26,712.00 2,226.00	2,226.00 85.50	394.00 32.83	2,226.00 85.50	2,978.39 248.20	34,536.39 2,878.03	254.88	LIBRE NOMIN Y REM	2,226.00
2	CHOEZ PLUAS LEONARDO FISCALIZADOR	20,112.00 1,676.00	1,676.00 139.67	394.00 32.83	1,676.00 139.67	2,242.49 186.87	26,100.49 2,175.04	191.50	NOMINAMIENTO	1,576.00
3	VALAREZO ROSA ASISTENTE "B" (UTCTTTSV)	8,100.00 675.00	675.00 56.25	394.00 32.83	675.00 56.25	903.15 75.26	10,747.15 895.60	77.20	NOMINAMIENTO PROVISIONAL	675.00
4	PROAÑO JUAN PABLO PROFESIONAL DE LA UTCTTTSV	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	394.00 32.83	1,212.00 101.00	1,621.65 135.14	18,383.66 1,581.07	133.77	CONTRATO OCASIONAL	1,212.00
5	MONTALVAN LAPO MARIO REVISOR VEHICULAR DE LA UTCTTTSV	7,020.00 585.00	585.00 48.75	394.00 32.83	585.00 48.75	782.73 65.23	9,306.73 780.56	65.90	NOMINAMIENTO PROVISIONAL	585.00
6	CAMACHO EDUARDO TECNICO DIGITADOR DE LA UTCTTTSV	8,796.00 733.00	733.00 61.08	394.00 32.83	733.00 61.08	980.75 81.73	11,536.75 969.73	83.90	CONTRATO OCASIONAL	733.00
7	VACA MARIA PAZ ASISTENTE "A"	7,020.00 585.00	585.00 48.75	394.00 32.83	585.00 48.75	782.73 65.23	9,306.73 780.56	65.90	NOMINAMIENTO PROVISIONAL	585.00
7		92,304.00 7,692.00	7,692.00 641.00	2,758.00 229.83	7,692.00 641.00	10,291.90 857.66	126,737.90 10,061.49			
		1,056,864.00 88,072.00	88,258.00 7,354.83	29,550.00 2,462.50	88,072.00 7,330.33	117,925.06 9,827.09	1,380,669.06 115,055.75			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
111 ADMINISTRACION GENERAL
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2019

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2019	OBSERVACION
1	GUAMANI JOSE CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
2	BRAVO JOSE CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
3	CAMPOVERDE LEIVA LIVIA MERCEDES CONSERJE	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
4	MUÑOZ CALDERON OLGA BEATRIZ CONSERJE	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
5	MELENDEZ CISNEROS DAGOBERTO ALICERISTA POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
6	ALBAN GARCIA JAIME GUSTAVO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
7	BENALCAZAR BENALCAZAR LOIDA MARIA POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
8	AVILES CARRANZA VICTOR MANUEL POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
9	CORDOVA YEPEZ FLAVIO PATRICIO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
10	ERRAEZ ERRAEZ RAUL STALIN POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
11	TENELEMA TENELEMA MARCELO DANIEL POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
12	GRANDA YAGUACHI SEGUNDO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
13	PEREZ TROYA ROMMEL WILLINTON CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
14	VILLAGOMEZ MONTERO KLEBER POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
15	CREACIÓN POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO FJO CON PERIODO A PRUEBA
16	CREACIÓN POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO FJO CON PERIODO A PRUEBA
17	CREACIÓN POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO FJO CON PERIODO A PRUEBA
18	LEIVA CABRERA JANET DEL CARMEN POLICIA MUNICIPAL	6.240,00 520,00	120,00 10,00	480,00 40,00	520,00 43,33	394,00 32,83	520,00 43,33	695,76 57,98	8.969,76 747,48	49,14	520,00	TIEMPO INDEFINIDO
18		128.190,92 10.008,41	2.280,00 190,00	9.120,00 760,00	10.008,41 834,03	7.486,00 623,83	10.008,41 834,03	13.391,25 1.115,94	172.394,99 14.366,25			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
 121 ADMINISTRACION FINANCIERA
 DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2019

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2019	OBSERVACION
1	MOROCHO LUIS CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
1		6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
211 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA DEPORTE Y COMUNICACIÓN
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2019

Nº.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2019	OBSERVACION
1	HIDALGO TENESACA JOSE CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
1		6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
311 DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2019

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2019	OBSERVACION
1	AYAVACA MANUEL CADENEROS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
2	CHELA AGUALONGO LUIS CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
3	SARMIENTO VIVAR JOSE VICENTE CADENEROS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
3		18.744,00 1.562,00	360,00 30,00	1.440,00 120,00	1.562,00 130,17	1.182,00 98,50	1.562,00 130,17	2.089,96 174,16	26.939,96 2.245,00			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
321 DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2019

Nº.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2019	OBSERVACION
1	JARAMILLO RAMIREZ JAVIER FELIPE CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
2	VAQUERIZO FABRICIO CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO FJO CON PERIODO A PRUEBA
3	CREACION CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,35	554,00	TIEMPO FJO CON PERIODO A PRUEBA
4	ARPI ASTUDELLO MANUEL HONORATO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
5	CHIMBO CHIMBO MANUEL IGNACIO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
6	RIVADENEIRA CANDELA ROMMEL ANBAL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO FJO
7	MESTANZA GLORIA MARIA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
8	GOMEZ QUIÑONEZ CARMEN MARIA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
9	VILAÑA JOSE ENRIQUE AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
10	BRAVO KEVIN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
11	ECHESI GARCIA RUBEN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
12	ANDRADE SANTANA JOSE FERNANDO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
13	RODRIGUEZ MACHADO ANGEL RAFAEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
14	MONCAYO SOLORZANO DOMINGO NAPOLEON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
15	RUIZ PEÑAFIEL JORGE ERBEN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
16	YANZAPANTA YANZAPANTA GUILLERMO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
17	JUMBO JUMBO EDISON DARWIN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
18	JUMBO MIGUEL ANGEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
19	CUEVA TORRES RAMON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
20	ELIZALDE EMERITA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
21	VELOZ PATRICIO CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
22	VASQUEZ VASQUEZ WILGTON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
23	MEDINA SAUL CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
24	JEFFERSON AGUALONGO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
25	EDISON DOMINGUEZ AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
26	JOSE PEREIRA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,35 56,20	8.724,35 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
26		162.350,76 13.529,23	3.120,00 260,00	12.480,00 1.040,00	13.529,23 1.127,44	10.244,00 853,67	13.529,23 1.127,44	18.102,11 1.508,51	233.355,33 19.446,28			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
361 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2019

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS.	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	PONSDOS RESERVA	ISSS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	ISSS PER. 9,45%	RMU 2019	OBSERVACION
1	DIAZ BRAVO WILLIAN JESUS OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	120,00 10,00	480,00 40,00	672,00 56,00	394,00 32,83	672,00 56,00	899,14 74,93	11.301,14 941,76	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
2	CALDERON ROCHA NESTOR SANTIAGO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	120,00 10,00	480,00 40,00	672,00 56,00	394,00 32,83	672,00 56,00	899,14 74,93	11.301,14 941,76	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
3	CORONEL DELGADO FRANKLIN RODRIGO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	120,00 10,00	480,00 40,00	672,00 56,00	394,00 32,83	672,00 56,00	899,14 74,93	11.301,14 941,76	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
4	ESPIN ATAJA LUIS MESIAS OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	120,00 10,00	480,00 40,00	672,00 56,00	394,00 32,83	672,00 56,00	899,14 74,93	11.301,14 941,76	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
5	FLORES LUCERO EDUARDO FRANCISCO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	120,00 10,00	480,00 40,00	672,00 56,00	394,00 32,83	672,00 56,00	899,14 74,93	11.301,14 941,76	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
6	PAZ CEDEÑO ROQUE FRANCISCO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	120,00 10,00	480,00 40,00	672,00 56,00	394,00 32,83	672,00 56,00	899,14 74,93	11.301,14 941,76	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
7	SACON LOPEZ FABIAN OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8.064,00 672,00	120,00 10,00	480,00 40,00	672,00 56,00	394,00 32,83	672,00 56,00	899,14 74,93	11.301,14 941,76	63,50	672,00	TIEMPO INDEFINIDO
8	TAPIA ESTRADA SEGUNDO PEDRO CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
9	LEIVA RIFRIO SEGUNDO ARTURO CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
10	LOZADA MORA ALFREDO MAURICIO CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
11	VEGA DIAS CLAU'S PATRICKO CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
12	ROJAS YEPEZ LEONEL CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
13	PINEDA ELENO ALEX CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
14	PADILLA TORRES LUIS ENRIQUE CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
15	RUIZ NARANJO JHON CELLANO CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
16	RIVADENEIRA CRISTIAN CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,55	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
17	ERAZO JORGE CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,55	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
18	SANTILLAN FOGACHO ANGEL MANUEL OPERADOR DE MAQUINARIA	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	394,00 32,83	612,41 51,03	819,40 68,28	10.387,14 865,60	57,87	612,41	TIEMPO INDEFINIDO
19	CREACION CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	394,00 32,83	554,00 46,17	741,25 61,77	9.491,25 790,94	52,55	554,00	TIEMPO INDEFINIDO
20	RAMIREZ MANUEL AUX. DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	394,00 32,83	504,00 42,00	674,55 56,20	8.724,55 727,03	47,63	504,00	TIEMPO INDEFINIDO
20		154.628,28 12.885,69	2.520,00 210,00	18.080,00 840,00	12.885,69 1.073,81	8.274,00 689,50	12.885,69 1.073,81	17.241,05 1.436,75	218.514,71 18.209,56			
69		466.119,00 39.893,33	8.520,00 710,00	34.080,00 2.840,00	39.893,33 3.257,78	27.974,00 2.331,17	39.893,33 3.257,78	52.306,88 4.358,91	676.187,50 55.948,96			

BENEFICIOS A CONSIDERARSE EN EL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJO

DIRECCIONES	VALORES ANUALES/HORAS EXTRAS/ ESTIMADO	VALORES ANUALES/SUBSIDIOS FAMILIARES	VALORES ANUALES DE ANTIGÜEDAD
DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.800,00	410,94	1.748,58
DIRECCION FINANCIERA	1.200,00	22,80	34,74
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CULTURA Y COMUNICACIÓN	600,00	22,80	23,16
DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD	600,00	68,49	532,68
DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO SUTENTABLE	360,00	616,41	2.837,10
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	5.400,00	456,60	1.957,02
TOTAL	9.960,00	1.598,04	7.133,28


 Tlga. Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO


 Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL GADMCPVM

OTROS GASTOS EN PERSONAL PARA EL 2019			
JULILACIONES	DIRECCION	DETALLE	VALORES ESTIMADOS
EDMUNDO FLORES RAFAEL BATIDAS	DGDS	JUBILACION POR EDAD	43.340,00
		DECIMO TERCERO	410,83
		DECIMO CUARTO	61,00
		COMP. VACACIONES NO GOZ.	479,31
CHIMBO CHIMBO MANUEL IGNACIO	DGDS	JUBILACION POR EDAD	35.460,00
		DECIMO TERCERO	336,13
		DECIMO CUARTO	49,91
		COMP. VACACIONES NO GOZ.	392,16
ROSA OFELIA VALAREZO VARGAS	DGDS	RUM	32.057,20
		APORTE PATRONAL	8.670,61
		DECIMO TERCERO	3.738,50
		DECIMO CUARTO	1.764,46
		FONDO DE RESERVA	3.019,34
		INTERESES	15.055,00
MARIA TRANSITO VILLA MAITA	DGDS	RUM	67.807,26
		APORTE PATRONAL	8.232,58
		DECIMO TERCERO	5.650,61
		DECIMO CUARTO	2.812,58
		FONDO DE RESERVA	5.648,34
		INTERESES	12.000,00
TOTAL			246.985,83


 Tlga. Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO




 Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL GADMCPVM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
CONTRATOS CIVILES 2018

No.	CARGO	PROGRAMA	PARTIDA	MENSUAL	MESES	ANUAL	OBSERVACIÓN
1	PROFESIONAL DE PROCESOS DE COACTIVAS (AB. ORDOÑEZ)	121	51.05.10	1.212,00	12	14.544,00	FACTURA + IVA
2	PROFESIONAL DE GESTION ESTRATEGICA CANTONAL (ING. BORJA)	311	71.05.10	1.212,00	12	14.544,00	FACTURA + IVA
2	TOTALES		-	2.714,88	12	32.578,56	INCLUIDO IVA

Atentamente

 Tlga. Sabrina Monar Zurita
 DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



Atentamente

 Ing. Fabrisio Ambuludi Bustamante
 ALCALDE DEL GADMCPVM

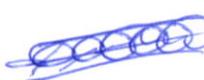


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
RESUMEN DE REMUNERACIONES DE TODOS LOS PROGRAMAS DEL 2019
DIGNIDADES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES

No.	RANGO	REMUN. UNIFICADA	ALIMENTACION	TRANSPORTE	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT.	COSTO AÑO MES	TIPO
73	POR AÑO	1,025,376.00	0.00	0.00	85,634.00	28,762.00	85,448.00	114,414.14	1,339,634.14	DIGNIDADES Y EMPLEADOS
	POR MES	85,448.00	0.00	0.00	7,136.17	2,396.83	7,120.67	9,534.51	111,636.18	
69	POR AÑO	469,119.96	34,080.00	8,520.00	39,093.33	27,974.00	39,093.33	52,306.88	670,187.50	TRABAJADORES
	POR MES	39,093.33	2,840.00	710.00	3,257.78	2,331.17	3,257.78	4,358.91	55,848.96	
2	POR AÑO	32,578.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,578.56	CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES.
	POR MES	2,714.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,714.88	
144	TOTAL POR AÑO	1,527,074.52	34,080.00	8,520.00	124,727.33	56,736.00	124,541.33	166,721.02	2,042,400.20	DIGNIDADES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
	TOTAL POR MES	127,256.21	2,840.00	710.00	10,393.94	4,728.00	10,378.44	13,893.42	170,200.02	

Atentamente

 Tlga. Sabrina Monar Zurita
 DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Atentamente

 Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante
 ALCALDE DEL GADMCPVM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
211 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2019 - CONVENIO MIES

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2019
1	MUÑOZ JARA MICAELA YADIRA EDUCADORA	4.746,48 395,54	395,54 32,96	394,00 32,83	395,54 32,96	529,23 44,10	6.460,79 538,40	45,29	CONTRATO OCASIONAL	395,54
2	VALLADARES SANDOVAL MARIA YOLANDA EDUCADORA	4.746,48 395,54	395,54 32,96	394,00 32,83	395,54 32,96	529,23 44,10	6.460,79 538,40	45,29	CONTRATO OCASIONAL	395,54
3	PAREDES HURTADO ANITA LUCIA EDUCADORA	4.746,48 395,54	395,54 32,96	394,00 32,83	395,54 32,96	529,23 44,10	6.460,79 538,40	45,29	CONTRATO OCASIONAL	395,54
4	OROZCO MALDONADO MAYRA ISABEL EDUCADORA	4.746,48 395,54	395,54 32,96	394,00 32,83	395,54 32,96	529,23 44,10	6.460,79 538,40	45,29	CONTRATO OCASIONAL	395,54
5	MORENO HERRERA SONIA MARITZA EDUCADORA	4.746,48 395,54	395,54 32,96	394,00 32,83	395,54 32,96	529,23 44,10	6.460,79 538,40	45,29	CONTRATO OCASIONAL	395,54
6	GUANUCHI NAULA NARCISA MARIA EDUCADORA	4.746,48 395,54	395,54 32,96	394,00 32,83	395,54 32,96	529,23 44,10	6.460,79 538,40	45,29	CONTRATO OCASIONAL	395,54
7	CANGO YANGUA MARIA YOLANDA EDUCADORA	4.746,48 395,54	395,54 32,96	394,00 32,83	395,54 32,96	529,23 44,10	6.460,79 538,40	45,29	CONTRATO OCASIONAL	395,54
8	ROMERO CORDOVA ROSA ANGELICA EDUCADORA	4.746,48 395,54	395,54 32,96	394,00 32,83	395,54 32,96	529,23 44,10	6.460,79 538,40	45,29	CONTRATO OCASIONAL	395,54
8		37.971,84 3.164,32	3.164,32 263,69	3.152,00 262,67	3.164,32 263,69	4.233,86 352,82	51.686,34 4.307,20			

[Handwritten signature]

NOMINA DE LIQUIDACIONES

NOMBRES	COMPENSACION DE VACACIONES NO GOZADAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	TERMINACION UNILATERAL DE OCNTRATO
FABRISIO AMBULUDI	8,348.00	1,901.49	80.99	-
JHOON CORREA	4,000.00	1,000.00	80.99	-
JAVIER JARAMILLO	1,315.97	86.90	311.92	-
MAIRA AGUILAR	2,087.00	-	-	-
ARMANDO MENA	2,087.00	-	-	-
CARLOS GAIBOR	4,000.00	1,000.00	80.99	-
ANGEL GRANDA	4,452.00	1,113.00	80.99	-
JAIME POLO	3,500.00 ✓	-	-	-
PABLO CAIZA	4,000.00	-	-	-
FRANCO VALLE	2,800.00	706.00	80.99	-
MARIBEL CARCELEN	2,400.00	606.00	80.99	-
ANDRA ESPIN	1,000.00	311.00	80.99	-
111	39,939.97 ✓	6,724.39 ✓	878.85 ✓	-
EDWIN TUBAY	4,452.00	-	-	-
DENIS DURAN	2,800.00	706.00	80.99	-
121	7,252.00	706.00	80.99	-
SABRINA MONAR	4,452.00	1,113.00	80.99	-
141	4,452.00	1,113.00	80.99	-
OSCAR GARZON	3,800.00	1,113.00	80.99	-
MANUEL CRUZ	1,000.00	733.00	294.00	-
211	4,800.00	1,846.00	374.99	-
MIGUEL BORJA	4,452.00	1,113.00	80.99	-
MIGUEL DOMINGUEZ	2,000.00	606.00	80.99	-
PAUL GUERRERO	2,000.00	606.00	80.99	-
311	8,452.00	2,325.00	242.97	-
GUILLERMO RUIZ	4,400.00	1,113.00	80.99	-
JOE RIBADENEIRA	2,000.00	606.00	80.99	-
CARLOS ZABALA	1,000.00	307.00	80.99	17,800.00
321	7,400.00	2,026.00	242.97	17,800.00
FREDDY TACO	4,452.00	1,113.00	80.99	-
361	4,452.00	1,113.00	80.99	-
TOTAL	76,797.97	15,853.39	1,932.75	17,800.00

19



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

POA 2019

Dirección: Av. Pichincha s/n
RUC 1760009530001

Teléfonos: 02 2392 281 /282 /283 ext. 116
Fax: 02 2392 – 282 ext. 105



MEMORANDUM

Nº: MEM-282-DRSCC-19
 PARA: ALCALDIA-(ALC)
 DE: DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COM-
 (DRSCC)
 FECHA: 12 DE JULIO DE 2019
 ASUNTO: SOLICITO SE AUTORICE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2019 UN
 INCREMENTO EN LA PARTIDA DE EVENTO CULTURALES Y
 SOCIALES.

Directión Financiera
Revis y procede con
el trámite correspondiente
2019 - 07 - 24

Sr. Alcalde,

Mediante el presente solicito se autorice incluir el incremento de la partida de evento Culturales y Sociales. De acuerdo a la **ORDENANZA QUE NORMA Y FOMENTA LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**, y a la planificación en el año 2019, por el valor de **\$ 75.000.00** (setenta y cinco mil dólares), en razón que se han fomentado actividades que realzan el nombre del Cantón Pedro Vicente Maldonado, e incentivan el turismo; por ende, reactiva la economía del Cantón

Particular que le solicito para los fines pertinentes.

Cordialmente,


 Prof. Oscar Garzón
**DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL,
 CULTURA, DEPORTE Y COMUNICACIÓN**



SOM-481-ALC-19
 GOBIERNO AUTÓNOMO DE CENTRALIZADO
 MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
ALCALDIA RECIBIDO
El cambio avanza

15 JUL 2019

Firma *J. Rocio* Hora *11:07*



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
planificacion@pedrovicentemaldonado.gob.ec

MEMORANDUM

Nº: **MEM-337-DPYT-19**
 Para: **ALCALDIA-(ALC)**
 De: **PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL-(DPYT)**
 Fecha: **26 de Junio de 2019**
 Asunto: **Entrega de POA unificado de las Direcciones (junio a Diciembre de 2019)**



Dirección Financiera
Revisión y
inscripción en el sistema
2019-06-27

Señor Alcalde, adjunto al presente sírvase encontrar el POA unificado correspondiente al periodo de Junio a Diciembre de 2019, para su respectiva legalización.

Atentamente,

Arq. Miguel Angel Borja

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
MB/gm



SUM-435-ALC-19

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
ALCALDIA RECIBIDO
 El cambio avanza

26 JUN 2019

Firma *[Signature]* Hora *17:40*



111.- DIRECCION: ADMINISTRATIVA															
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observación
											1	2	3	4	
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS PARA EL GADMCPVM	1.-PRESUPUESTO REFERENCIAL 2.- CONTRATACIÓN 3.- ELABORACION DE PLIEGOS	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	MAYOR RENDIMIENTO LABORAL	01/06/2019	31/12/2019	15,000.00	84.01.07	GADMCPVM	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	100%			X	X	
ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL GADMCPVM.	1.-ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3.- ELABORACIÓN DE PLIEGOS	VEHICULOS OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/06/2019	31/12/2019	24,000.00	53.08.13	GADMCPVM	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	100%			X	X	
ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL GADMCPVM	1.-ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3.- ELABORACIÓN DE PLIEGOS	VEHICULOS OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/06/2019	31/06/2019	8,000.00	53.08.03	GADMCPVM	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	100%			X	X	
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULO DEL GADMCPVM	1.-ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3.- ELABORACIÓN DE PLIEGOS	VEHICULOS PROTEGIUDOS	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	01/05/2019	31/12/2019	62,000.00	57.02.01	GADMCPVM	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	100%			X	X	
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GADMCPVM.	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS	CONTAR CONMOBILIARIO NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	01/06/2019	31/12/2019	5,000.00	84.01.03	GADMCPVM	INSTITUCION MUNICIPAL	100%			X	X	



MAQUINARIAS, EQUIPOS Y CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.-PRESUPUESTO REFERENCIAL 2.-CONTRATACIÓN	CONTAR CON MOBILIARIO Y MAQUINARIAS EN PERFECTO ESTARA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS	01/06/2019	30/12/2019	23,000.00	84.01.04	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X
ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TONNERS	ELABORACIÓN DE PLIEGOS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO	CONTAR CON UTILES DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES AREAS DEL GADMCPVM	ENTREGA OPORTUNA DE LOS UTILES DE OFICINA	01/06/2019	31/12/2019	28,000.00	53.08.04	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICOS	CONTAR CON BUENA HIGIENE EN EL GADMCPVM	BUEN SERVICIO	01/06/2019	31/12/2019	3,000.00	53.08.05	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DEL GADMCPVM (LAVADO Y ENGRASADO)	COTIZACIÓN Y PROCESO DE ADQUISICIÓN	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	COMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/06/2019	31/12/2019	11,000.00	53.04.05	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	ELABORACIÓN DE PLIEGOS	BUENA IMAGEN CORPORATIVO	BUENA IMAGEN	01/06/2019	31/12/2019	10,000.00	53.08.02	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X
OTROS SERVICIOS GENERALES-RASTREO SATELITAL	PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/06/2019	31/12/2019	12,000.00	53.02.99	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CONTRATACIÓN	EQUIPOS INFORMÁTICOS EN PERFECTO ESTADO	CONSERVAR VIDA UTIL DE LOS BIENES	01/06/2019	31/12/2019	3,000.00	53.07.04	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X	
SERVICIOS BÁSICOS (AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA)	PROCESO DE PAGO	BUEN SERVICIO	CONTAR CON BUEN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	01/06/2019	31/12/2019	38,000.00	53.01.01-53.01.04	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS	CONTAR CON UN BUEN SERVICIO	BUEN ACCESO A LA INFORMACIÓN GLOBAL	01/05/2019	31/12/2019	28,000.00	53.01.05	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X	
ARREGLO DE MOBILIARIOS	COTIZACIÓN	BUEN SERVICIO	CONTAR CON BUEN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	15/07/2019	31/12/2019	2,000.00	53.04.03	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	COTIZACIÓN Y PROCESO DE ADQUISICIÓN	CONTAR CON UN BUEN SERVICIO	CONTAR CON BUEN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	15/07/2019	31/12/2019	2,500.00	53.04.04	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X	
OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN	CONTAR CON UN BUEN SERVICIO		15/07/2019	31/12/2019	2,500.00	53.04.99	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X	
SERVICIOS DE CAPACITACION				15/07/2019	31/12/2019	500.00	53.06.03	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X	
ARRENDAMIENTO Y USO DE LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN			15/07/2019	31/12/2019	1,000.00	53.07.02	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X	

HERRAMIENTAS SE USO MENOR				15/07/2019	31/12/2019	500.00	53.08.06	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X
MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION...	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICOS			15/07/2019	31/12/2019	4,800.00	53.08.07	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA...	COTIZACIÓN Y PROCESO DE ADQUISICIÓN			15/07/2019	31/12/2019	20,000.00	53.08.11	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X
COSTOS JUDICIALES Y NOTIFICACION DE DOCUMENTOS				15/07/2019	31/12/2019	1,500.00	57.02.06	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X
COMPRA DE VEHICULO	COTIZACIÓN Y PROCESO DE ADQUISICIÓN	VEHICULOS OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO	15/07/2019	31/12/2019	30,000.00	84.01.05	GADMCPVM	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	100%				X	X
SUBTOTAL						335,300.00									
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, SINDICATURA															
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS JURIDICOS PARA LA DEFENSA DEL GADMCPVM	Asesoramiento legal, seguimiento de causas, presentación y defensa del GAD Municipal dentro del sistema judicial.	Sentencias a favor del GAD Municipal, Acuerdos conciliatorios, etc.	Presentación de escritos de los diferentes procesos legales del GAD Municipal, verificación en el sistema de la Función Judicial, casilleros electrónicos y judiciales	01/06/2019	31/12/2019	30,000.00	510510	GAD Municipal, Sindicatura	GAD Municipal	100%				X	X
Viajes y subsistencia	viajes internos para asesoramiento y cumplimiento de actividades de defensa institucional	Cumplimiento de delegaciones y funciones	orden de salida y suscripción de documentos e informes	01/06/2019	31/12/2019	500.00	530303	GAD Municipal, Sindicatura	GAD Municipal	100%				X	X

Material de oficina	Elaboración y despacho de documentación	Entrega de documentación en los plaxos y términos previstos (usuario interno y externo)	Archivo de Sindicatura	01/06/2019	31/12/2019	2,000.00	530804	GAD Municipal, Sindicatura	GAD Municipal	100%			X	X	
Leyes y normativas (LEXIS)	Actualización periódica de normativa legal vigente	normativa físico y digital (Sistema)	normativa físico y digital (Sistema)	01/06/2019	31/12/2019	1,000.00	530299	GAD Municipal, Sindicatura	GAD Municipal	100%			X	X	

SUBTOTAL 33,500.00

DIRECCION SECRETARIA GENERAL

Adquisición del Sistema de Frio para el complejo donde funcionará el Archivo Central	Adquisición e Instalación del Sistema	Sistema de Frio instalado y en funcionamiento	Proceso de contratación, Proformas, Facturas	15/06/2019	15/07/2019	1,500.00	84.01.04	GADMPVM	GADMPVM				x	x	
Sesiones Conmemorativas, Asambleas Cantonales, Audiencia de Rendición de Cuentas y Otras	Logística para las Sesiones	Dar a conocer a la ciudadanía sobre las actividades del GAD, mejorando su imagen	Acta de la Sesiones, Constancia de Entrega de Convocatorias, Facturas	15/06/2019	31/12/2019	3,000.00	53.02.06	GADMPVM	GADMPVM				x	x	
Sesiones de Concejo Municipal	Impresión de Convocatorias y demás documentos	Contar con la documentación que permita a los Concejales el análisis de los temas a tratarse	Convocatorias	15/06/2019	31/12/2019	200.00	53.08.07	GADMPVM	GADMPVM				x	x	

SUBTOTAL 4,700.00

TOTAL 373,500.00

121.- DIRECCION FINANCIERA

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución				Observación
											1	2	3	4	
Otros gastos financieros	Gastos relacionados con los servicios que cobran las instituciones externas financieras, emisión de notas crédito y otros conceptos.	Cumplimiento del registro de debitos realizados al GADMPVM	Registro contable	03/06/2019	31/12/2019	10,000.00	57.02.99	GADMCPVM	Dirección Financiera	100%		x	x	x	
Carpetas e implementos para archivos contables	*Verificar el archivo documental pasivo	Ordenar y digitalizar los archivos de contabilidad, presupuestos y tesorería	Archivo digital y físico	03/06/2019	31/12/2019	2,000.00	53.02.04	GADMCPVM	*Dirección Financiera *Alcaldía	100%		x	x	x	
Viaticos en el interior del país.	Traslado fuera del lugar de residencia, para cumplir labores institucionales.	Cumplimiento de actividades.	Informe de Comision.	03/06/2019	31/12/2019	2,000.00	53.03.03	GADMCPVM	GADMCPVM	100%		x	x		

Otros bienes de consumo de inversion	Gastos necesarios para imprevistos en la direccion, como por ejemplo: compra de matriales para reparar la chapa de una puerta.	Cumplimiento de actividades.	Requerimientos.	03/06/2019	31/12/2019	1,000.00	53.08.11	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
Adquisición de combustible, lubricante, mantenimiento y repuestos del vehiculo.	Realizar tramites fuera y dentro del cantón, como Notificaciones y otros de gestión financiera.	Agilita el proceso de Notificaciones para la recuperacion de Cartera vencida y nuevos ingresos.	Registro de Ordenes de Salida	03/06/2019	31/12/2019	11,000.00	53.04.05 53.08.03 53.08.13	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
INFORMACIÓN FINANCIERA	Registro de los movimientos de los ingresos, egresos y bajas.	100% de cuentas bancarias conciliadas	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Elaboración de conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas en el Banco Central.	100% de registro contable	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Registro de asientos de ajuste y reclasificación que fueren necesarios dentro de la preparación de la información contable.	Ajustes razonables y sustentables	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Verificar la conciliación de saldos de las cuentas de ingresos, inventarios, activos y bienes sujetos a control.	100% confirmación de saldos razonables	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Revisión de los Estados Financieros previo envío de informe de cierre de información básica.	100% Estados Financieros cuadrados	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Depuración de saldos de las cuentas por cobrar: anticipos, egresos realizados por recuperar y cuentas de ingresos.	75% saldos recuperados	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x

PAGOS	Recepción, verificación y registro de compromisos para la elaboración de comprobantes de egreso.	N° de compromisos recibidos / N° de comprobantes	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Verificación de la correcta aplicación de cuentas presupuestarias y contables de los pagos a procesar y registrados.	N° de compromisos recibidos / N° de pagos bien elaborados.	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Devolución oportuna de los compromisos de pago mal elaborados y/o justificados.	N° de compromisos recibidos / N° de pagos devueltos	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
INGRESOS	Recepción y registro de las emisiones de ingresos reportados por la Jefatura de Avalúos y Catastros y Rentas.	% Emisiones procesadas / % de emisiones reportadas.	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Recepción y registro de las partes diarios de recaudación, remitidos por Tesorería.	N° Partes diarios procesados / N° Partes diarios reportados	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Revisar la documentación de respaldo tanto de las emisiones como de las partes de recaudación.	% Documentación reportadas / % documentación revisada	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Registro y verificación de las bajas reportadas por Tesorería.	100% verificación de Bajas	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Conciliar saldos contables de las cuentas de ingresos con los saldos del sistema SIGAME	100% Saldos Conciliados	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
EGRESOS DE EXISTENCIAS Y	Solicitar a Bodega actualizaciones de actas y custodios de activos y bienes sujetos a control.	Requerimiento efectuados / Requerimientos receptados	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Verificar las existencias físicas con los saldos reflejados en el sistema	Una constatación anual	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	

Contabilidad

CONTROL DE INVENTARIOS, ACTIVOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL	Elaboración y presentación de informes de los resultados obtenidos de la constatación física.	Entrega de informes en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la constatación.	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Efectuar los registros contables necesarios conforme a las autorizaciones de resultados de las constataciones y según sea el caso.	100% de registros contables solicitados.	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
ARCHIVOS DE DOCUMENTOS	Recepción y envío de documentos a la persona asignada de archivo, compra de anaqueles para ubicar archivos	N° Tomos documentos / N° Tomos enviados	Archivo de la Dirección Financiera	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Recepción de la documentación y ubicación de la misma en el Archivo de Contabilidad.	N° Tomos enviados / N° Tomos recibidos	Archivo de la Dirección Financiera	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Atención de los requerimientos de documentación que reposan en el archivo de Contabilidad.	100% atención efectiva	N° de Solicitudes despachadas en el año-	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Digitalizar la documentación que reposa en el archivo contable.	N° Archivos digitalizados	Archivo de la Dirección Financiera	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
IVA DEVOLUCIÓN	Revisar y depurar las cuentas por Cobrar IVA años anteriores.	100% ajuste	SIGAME	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
OTRAS ACTIVIDADES	Requerimiento a las unidades municipales al cumplimiento de las normas de control interno y procesos de control implantados por la Dirección Financiera.	1 informe de recomendaciones o sugerencias anual a los procesos aplicados	Archivo - SIGAM	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Certificación, copias de documentos requeridos por la unidades municipales.	1 día atención a requerimientos	N° de Solicitudes despachadas en el año-	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x

	Arqueos de caja al menos 1 por semana, el área de recaudación	Arqueos físicos, numerados y firmados	Archivo Contable	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
	Arreglo de Oficina: percinas y compra de separadores	Oficina totalmente readecuada	Oficinas de Contabilidad	03/06/2019	31/12/2019	2,000.00	53.08.11	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
REQUERIMIENTOS	Preparación de informes, memorándum y Oficios según corresponda.	2 días atención memorádum, oficios	Archivo del área contable	03/06/2019	31/12/2019	-	-	GADMCPVM	*Dirección Financiera	100%		x	x	x
Actualización del catastro de patentes,	Recolección de la información en el campo, negocios abiertos o cerrados, contratación de 3 personas por tres meses	Proyección de ingresos propios por impuesto de patentes	Hojas de interpretación económica	03/06/2019	31/12/2019	5,265.00	51.05.12	Proyecto-Propuesta	GADMCPVM Ingresos propios	100%				x
Emisión de Catastros Generales.	Emisión de catastros impuestos prediales urbanos y rurales, exoneraciones(activación y/o desactivación), emisión de impuestos de Patente, contribución especial de mejoras.	Totales generales	Informes de Catastros	03/06/2019	31/12/2019	-	-	Sistemas	GADMCPVM, Ingresos Propios	100%				x
Emisión y liquidación diaria de impuestos, tasas y otros de carácter tributarios	Atención directa y personalizada a los contribuyentes	Reportes	Titulos diarios	03/06/2019	31/12/2019	-	-	Sistemas	GADMCPVM Ingresos propios	100%		x	x	x
*Mantener actualizado las bases de datos de los contribuyentes , trabajo de campo semanal	*Verificación de datos pag. SRI para cruce de información de contribuyentes * Emitir diaria de títulos de créditos, patentes, 1.5 por mil asobre los activos, ocupación de vía y rodaje, canon de arrendamientos, alcabalas, plusvalías, etc. Notificaciones preventivas	Nuevos ingresos y cierres.	Informes mensuales	03/06/2019	31/12/2019	-	-	Sistemas	GADMCPVM Ingresos propios	100%		x	x	
Ingresos Nuevos	Notificar a contribuyentes	Incremento de permisos de	Notificaciones	03/06/2019	31/12/2019	-	-	Sistema y Archivo	GADMCPVM Ingresos propios	100%		x	x	

Rentas

Fortalecer un modelo de gestión efectivo y transparente para el manejo de recursos públicos destinados a cumplir el objetivo y misión institucional.	1.-Elaborar y remitir oportunamente la información solicitada por las diferentes áreas o entidades, sobre aspectos relacionados con la Tesorería	Dar un servicio con eficacia a la colectividad Pedro Vicentina. Lograr una excelente imagen institucional.	Archivo de Tesorería, documentación de respaldo de oficinas, informes, memorandos, notificación, etc.	03/06/2019	31/12/2019	2,000.00	53.08.04	GADMCPVM	Ciudadanía en general y personal administrativo del GADMCPVM	100%	x	x	x	x
Recaudar los títulos de crédito que constituyen cartera vencida de la Municipalidad.	1.- Analizar y evaluar los valores que representan la cartera vencida. 2. Notificar a los contribuyentes que adeudan a la Municipalidad. 3. Luego de hacer las gestiones de cobro la cartera vencida solicitar la baja de los títulos que son incobrables. 4. Cobrar por medio de la vía coactiva	Recuperar cartera vencida, valores que son un positivo ingreso a las arcas municipales, recursos que serán utilizados para el servicio de la colectividad.	Partes diarios de Recaudación. Reportes mensuales de los valores recaudados, con sus respectivos títulos.	03/06/2019	31/12/2019	8,000.00	53.08.04 53.08.99	GADMCPVM	Ciudadanía en general e Institución Municipal.	100%		x	x	x
Recaudar los títulos de crédito relacionados con la cartera vigente.	1. Cobro de títulos de crédito de impuesto predial rústico y urbano. 2. cobro de títulos de patente, aprobación de planos, ubicación de puntos, permiso de construcción, rastros, ocupación de vía pública, ingreso a la feria ganadera, cobro de multas por infracción. 3. Solicitudes generales, certificado de no adeudar al municipio, certificado catastrales, certificado de bienes inmuebles, certificado de duplicado de pago de impuestos prediales. 4. Notificación de cobro.	Recuperación de cartera vigente se está dando ingresos a las arcas municipales para construcciones de obras para el Cantón. Especies y mas papeles.	Partes diarios de Recaudación. Reportes mensuales de los valores recaudados, con sus respectivos títulos.	03/06/2019	31/12/2019	11,000.00	53.08.04 53.08.99	GADMCPVM	Ciudadanía en general e Institución Municipal.	100%		x	x	x

Tesorería

Servicios de difusión para cobro de títulos creditos.	1. Analizar valores altos y proceder a notificar mediante la prensa.	Recuperar por medio de las notificaciones de prensa a los contribuyentes que no se ha podido cobrar.	Reporte semestral de los valores notificados.	03/06/2019	31/12/2019	3,000.00	53.02.18	GADMCPVM	Ciudadanía en general e Institución Municipal.	100%	x	x	x
Notificación a los contribuyentes por medio de la prensa.	1. Analizar valores altos y proceder a notificar mediante la prensa.	Recuperar por medio de las notificaciones de prensa a los contribuyentes que no se ha podido cobrar.	Reporte semestral de los valores notificados.	03/06/2019	31/12/2019	7,000.00	53.08.99	GADMCPVM	Ciudadanía en general e Institución Municipal.	100%	x	x	x
TOTAL						64,265.00							

141.- DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
											1	2	3	4	
Fortalecimiento Institucional	Reforma al Estatuto Orgánico por Procesos del GAD PVM	Reforma al Estatuto Orgánico por Procesos del GAD PVM	Aprobado por la Máxima Autoridad y en conocimiento del Consejo Municipal	15-jun-19	15-jul-19			Pedro Vicente Maldonado GADM	132 servidores publicos	Reglamento en aplicación al 100%			X		
Evaluación del desempeño	Evaluar el desempeño de los servidores en base a logro de metas y objetivos de cada dirección		Test de evaluación de desempeño		20-dic-19			Pedro Vicente Maldonado GADM	132 servidores publicos					X	
Fortalecimiento Institucional	Reorientar el trabajo de las Direcciones por procesos gobernantes, de asesoría, apoyo, agregadores de valor u operativos	Reforma al Manual de gestión por Procesos	Aprobación de la nueva Reforma del Manual de Gestión por Procesos existente en el GAD Municipal por la Maxima Autoridad	20-jun-19	20-dic-19			Pedro Vicente Maldonado GADM	14000 habitantes beneficiados de una mejor gestión municipal	Manual en aplicación al 100%			X	X	Los cambios que se generan en las unidades de las direcciones implican reformas al presupuesto de cada dirección
Capacitación	Diseñar elaborar y aplicar un plan de capacitación institucional	Plan de Capacitación 2019	Informes de resultado de las capacitaciones	20-jun-19	20-dic-19	7,250.00	53.06.03	Pedro Vicente Maldonado/ Tena / Quito	132 servidores publicos	Al menos una capacitación anual por servidor publico			X	X	La inversión en el recurso humano es mas importante que la inversión en bienes y servicios
Prevención y Seguridad Industrial	Coordinar con las direcciones para que los trabajadores y servidores apliquen medidas de seguridad industrial	Reglamento Seguridad Industrial y prevención de riesgos laborales	Reglamento aprobado por la Máxima autoridad	20-jul-19	20-dic-19	250.00	53.06.03	Pedro Vicente Maldonado GADM	132 servidores publicos	100% de empleados y trabajadores aplicando normas de seguridad industrial			X	X	El presupuesto de vestimenta y herramientas de seguridad industrial lo solicita cada dirección
Buenas practicas ambientales	Implementar línea base de buenas practicas ambientales en el GADM de Pedro Vicente Maldonado	Gestiones de desechos / papel / desechos sólidos/	Presupuesto con ahorro de gasto corriente	20-jul-19	20-dic-19	400.00	53.02.99	Pedro Vicente Maldonado GADM	132 servidores publicos	100% de empleados y trabajadores			X	X	

Planificación	Creación de partida para contratación de personal	Tener un Recurso Humano que realice	Solicitud expuesta por la máxima	n-19	20-dic-19		71.01.06	Pedro Vicente Maldonado GADM	servidor publico	Meta al 100%			X	X		
Administración, maquinarias, equipos y otros.	Facilitar el funcionamiento de la dirección mediante la dotación de bienes y servicios, y ejecución de proyectos incluidos	Atender las necesidades de logística y abasto de materiales de la dirección	Numero de solicitudes de soporte y logística atendidos	15-jun-19	20-dic-19	2.300.00	53.08.99 84.01.03 84.01.04 84.01.07	Pedro Vicente Maldonado GADM	132 servidores publicos	100% de solicitudes de soporte y logística atendidos			X	X	Responsable secretaria de Talento Humano	
Dotación de uniformes	Elaborar uniformes	Aplicado al personal administrativo y trabajadores	cotizaciones, telas modelos y numero de prendas	20-jun-19	20-sep-19	500.00	53.08.02	Pedro Vicente Maldonado GADM	132 seridores				X		Responsable secretaria de Talento Humano	
Viaticos en el interior del pais.	viajes internos para asesoramiento y cumplimiento de actividades de defensa institucional	Actividades institucionales	Numero de tramites atendidos en el periodo en el sistema de registro de soporte SAD	20-jul-19	20-dic-19	800.00	53.03.03	Pedro Vicente Maldonado GADM	tramites	tramites					Responsable secretaria de Talento Humano	
Administracion y control	Supervisar el normal y oportuno flujo de la documentación y correspondencia del área	Llevar archivos, registros, realizar el control de ingreso y despacho de	Numero de tramites atendidos en el periodo en el sistema de registro de soporte	20-jul-19	20-dic-19	600.00	53.02.99	Pedro Vicente Maldonado GADM	132 servidores publicos	No. de trámites atendidos en el periodo en el sistema de			X	X	Responsable secretaria de Talento Humano	
SUBTOTAL						12,100.00										

211.- DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CULTURA Y COMUNICACIÓN

CULTURA

Programa: Inclusión Social

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones	
											1	2	3	4		
Contribuir a crear identidad y pertenencia local, en atención a las competencias y enfocada a los grupos prioritarios y comunicades del Canton	Ajuste de saldo para ejecución de actividades y proyectos que incentivan el turismo y reactivan la economía del Canton.	Participación e integración de la Comunidad y grupos prioritarios	Informes Videos Material fotografico	15/06/2019	31/01/2019	75,000.00	73.02.05	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Habitantes del cantón	100%			X	X		
	Eventos programados y desarrollados desde enero hasta la presente fecha-2019			01/01/2019	15/06/2019	171,000.00					X	X	X	X		
Conformación de la Banda infanto Juveil y Coro	Adquisición de implementos musicales	participación vinculada con la practica de musica e instrumentos musicales. Conformación de la Banda infanto juveil	Informes Facturas Contrato de servicios	01/06/2019	31/12/2019	10,000.00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Habitantes del cantón	100%	X					
SUBTOTAL						256,000.00										

COMUNICACIÓN

Programa: Inclusión Social

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
											1	2	3	4	
Promocionar las actividades más relevantes del cantón y las comunidades	Elaboración de Folleto/Revista de Rendición de Cuentas del Ejecutivo	Público interno y externo informado sobre los proyectos y programas que ejecuta el Gobierno Municipal	Documentos de sustento Diseños de las revistas N° de visitas en la cuenta	01/01/2019	31/01/2019	15,000.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía interesada en la información del Gobierno Municipal a nivel mundial.	100%	X				
Pagina Web.	Procesar y subir la información correspondiente a la Gaceta Oficial	Link de Gaceta Oficial - Pagina Web actualizada	Documentos de sustento Diseños de los archivos de la Gacetea Oficial N° de visitas en la cuenta issuu.com/gadmpvm de los archivos de la gaceta publicadas Publicación en la página web municipal	01/01/2019	31/05/2019	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Públicos interno y externo interesada en la información del GAD Municipal a nivel mundial.	100%	X	X			
	Procesar y subir la información, imágenes y videos en la web institucional de las diferentes actividades que realiza el Gobierno Municipal, y todo lo relacionado a su competencia.	Página web actualizada con información relevante.	No. de solicitudes registradas semanalmente reportes de número de visitas.	01/01/2019	31/05/2019	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Públicos interno y externo interesada en la información del GAD Municipal a nivel mundial.	100%	X	X			
Redes Sociales	Procesar y subir y transmitir la información, imágenes y videos en las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, JustinTV, issuu), de las diferentes actividades que realiza el Gobierno Municipal	Redes Sociales actualizadas con información relevante del Gobierno Municipal	Revisión diaria de las redes sociales y portales	01/01/2019	31/05/2019	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Públicos interno y externo interesada en la información del Gobierno Municipal a nivel mundial.	100%	X	X			
Difundir y promocionar las obras y todas las gestiones que realiza el Gobierno Municipal y Elaboración de	Diseño y elaboración de trípticos, dípticos folletos, afiches, pancartas, programas, volantes.	Ciudadanía informada sobre los proyectos y programas que	Diseños de material Material impreso Documentación de soporte	01/01/2019	31/05/2019	5,000.00	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía interesada en la información del Gobierno Municipal.	100%	X	X			
Difusión	Contratar espacios en medios de comunicación	Ciudadanía informada adecuadamente sobre los proyectos y gestiones realizadas por el Gobierno Municipal.	Informes Contratos de servicios Programa informativo Municipal	01/01/2019	31/05/2019	22,000.00	73.02.17	Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%	75%	25%			

Material Audiovisual	Elaboración de material audiovisual para difusión de las actividades que ejecuta el GADM-PVM.	La ciudadanía informada a través de diferentes canales de información en radio y televisión y publicación en la página web y redes sociales de la institución.	Informes Contratos de servicios Programa informativo Municipal	01/01/2019	31/05/2019	5,000.00	73.08.99 73.08.24	Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%	X	X				
Fortalecimiento tecnológico, EQUIPOS Y MUEBLES	Adquisición de equipos de soporte tecnológico y licencias de software requeridos por la Dirección	Dirección cuenta con equipos tecnológicos para realizar adecuadamente su trabajo	Facturas documentos de soporte	01/06/2019	31/12/2019	15,000.00	84.01.03 84.01.04 84.01.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%						
SUBTOTAL						62,000.00										

DEPORTES

Programa: Inclusión Social

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones	
											1	2	3	4		
Curso vacacional de natación	Organizar cursos vacacionales de natación para cubrir las necesidades de los niños, niñas, adolescentes del cantón, que no sepan nadar.	El GADMPVM cumpliendo con la comunidad enfocada en actividades prioritarias, en el diario vivir de la ciudadanía del cantón.	Fichas de inscripción, firmas de participantes, fotografías del curso, proyecto, factura del propietario de la piscina.	04/02/2019	29/04/2019	5,000.00	73.05.02	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía del cantón Pedro Vicente Maldonado.	100%	X	X				
Campeonato de Fútbol masculino y femenino-abierto.	Realización de un campeonato recreativo con los clubes jurídicos existentes en Pedro Vicente Maldonado.	Masificación del deporte recreativo en el cantón.	Fichas de inscripción, firmas de participantes, fotografías, hojas de vocalías.	08/06/2019	31/12/2019	15,000.00	73.08.99 73.02.99	Pedro Vicente Maldonado	Comunidad Futbolera del cantón	100%		X	X	X		
Campeonato de Fútbol SUB.15	Realización de un campeonato recreativo en la categoría SUB.15	Masificación del deporte recreativo en el cantón, con los jóvenes estudiantes del cantón de Pedro Vicente Maldonado.	Fichas de inscripción, firmas de participantes, fotografías, hojas de vocalías.	07/06/2019	20/06/2019	2,000.00	73.08.99 73.02.99	Pedro Vicente Maldonado	Jovenes del cantón	100%		X				

Campeonato de Fútbol SUB.12	Realización de un campeonato recreativo en la categoría SUB.12	Masificación del deporte recreativo en el cantón, con los niños y niñas del cantón de Pedro Vicente Maldonado.	Registro de participantes, fotos, informes videos, etc.	02/06/2019	14/06/2019	2,000.00	73.08.99 73.02.99	Pedro Vicente Maldonado.	niños y niñas del cantón	100%		X				
Campeonato Intercolegial de Fútbol	Campeonato barrial de indor fútbol,	Motivar a la practica del deporte recreativo a los barrios del cantón, por medio de la realización del campeonato Municipal de indor futbol masculino y femenino.	Registro de participantes fotos videos informes	02/03/2019	23/06/2019	400.00	73.08.99 73.02.99	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Ciudadania del cantón de Pedro Vicente realizando deporte recreativo.	100%	X	X				
Campeonato de integración interinstitucional de futbol sub 12	Coordinar con la supervisión escolar y las instituciones educativas	Escuelas del cantón integradas por el deporte	Registro de participantes fotos videos informes 1 campeonato al año	14/06/2019	21/06/2019	1,000.00	73.08.99 73.02.99	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Estudiantes de las instituciones educativas del cantón Pedro Vicente Maldonado.	100%		X				
Proyecto "Integral Toqueteo". Campeonato de indor futbol en los recintos del cantón de Pedro Vicente Maldonado.	Coordinar con los recintos del cantón un campeonato de indor fútbol recreativo.	Recintos cantón integrados a través del deporte recreativo.	Registro de participantes fotos videos informes	27/04/2019	24/09/2019	10,000.00	73.08.99 73.02.99	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Recintos del cantón integrados a través del deporte recreativo	100%		X	X	X		
Cuarto campeonato municipal de basquetbol en diferentes categorías.	Coordinar con los equipos de basquetbol, de las instituciones educativas y clubes del cantón Pedro Vicente Maldonado la realización del tercer campeonato de basquetbol.	Ciudadania e Instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado realizando deporte recreacional.	Registro de participantes fotos videos informes 1 campeonato al año	12/04/2019	23/08/2019	4,000.00	73.08.99 73.02.99	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cudadania, Instituciones educativas del cantón	100%		X	X			
Campeonato intercolegial de basquetbol	Coordinar con los equipos de basquetbol, de las instituciones educativas del cantón Pedro Vicente Maldonado la realización del campeonato de basquetbol.	Instituciones Educativas del cantón Pedro Vicente Maldonado practicando deporte recreacional	fotos, videos, actas de juegos, informes.	12/06/2019	16/06/2019	1,000.00	73.08.99 73.02.99	Instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado practicando deporte recreativo	Instituciones Educativas del nivel secundario del cantón	100%		X				

Campeonato intercolegial de atletismo	Coordinar con la Unidad de Apoyo del distrito Educativo 17 D12 y los diferentes colegios del cantón	Instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado realizando deporte recreacional	hojas de registro de participantes material fotográfico videos	21/06/2019	21/06/2019	2.000.00	73.08.99 73.02.99	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Instituciones Educativas del nivel secundario del cantón	100%		X				
Festival Deportivo	Coordinar con la Dirección Distrital y las diferentes instituciones educativas de nivel primario	Instituciones educativas de nivel primario practicando deporte recreativo	Registro de Instituciones participantes , fotos, actas videos	15/09/2019	22/10/2019	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Instituciones educativas del cantón, nivel primario	100%			X			
Adecantamientos de escenarios deportivos, adquisición de implementación deportiva y equipos de oficina	Gestionar el adecuamiento de escenarios deportivos e implementación deportiva y adquisición de implementación,	Contar con escenarios, implementos deportivos y equipos de oficina adecuados.	Registro documentado de la gestión realizada a los diferentes Organismos competentes.	01/04/2019	30/12/2019	4.000.00	73.08.11	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Escenarios deportivos del cantón.	100%		X	X	X		
Ciclo Paseos	Coordinar adecuadamente con los actores involucrados la organización de Ciclo Paseos	ciudadanía Pedrovicentina integrada por el deporte recreativo	Registro de participantes, fotos, informes videos, etc.	14/06/2019	14/06/2019	1.500.00	73.08.99 73.02.99	Cantón Pedro Vicente Maldonado	ciudadanía del cantón	100%		X				
Creación de Escuelas de Fútbol en el cantón	Gestionar en el GADPP la apertura de Escuelas de Fútbol en recintos del cantón. Contratar instructor	Contar con 3 Escuelas de Fútbol, que garanticen la practica deportiva de los niños y adolescentes del cantón	informes, registro de participantes, material fotográfico, videos, etc	01/06/2019	31/12/2019	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	niños y jóvenes del cantón	100%		X	X	X		
Campeonato Barrial de futbol masculino y femenino	Coordinar con los representantes de los barrios	Barrios integrados a través del deporte recreativo	Registro de participantes fotos videos informes 1 campeonato al año	01/07/2019	31/12/2019	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Habitantes de la cabecera cantonal	100%			X	X		
Campeonatos de ecuaboly diferentes categorías	Organizar con los clubes del cantón o personas aficionadas al deporte del ecuaboly un campeonato	La ciudadanía del cantón integrada a través del ecuaboly recreativo	Hojas de registro de participantes material fotográfico videos	15/06/2019	12/10/2019	4.000.00	73.08.99 73.02.99	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía deportistas del cantón	100%		X	X			
Septimas Olimpiadas Especiales del Noroccidente Pedro Vicente Maldonado 2018.	Coordinar con los cantones de Puerto Quito, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado la realización de las septimas Olimpiadas especiales del Noroccidente Pedro Vicente Maldonado 2018.	Personas con discapacidad integradas practicando deporte recreativo.	Hojas de registro de participantes material fotográfico videos	27/06/2019	27/06/2019	4.000.00	73.08.99 73.02.99	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Personas con discapacidad de los cantones del Noroccidente de Pichincha.	100%		X				

Contratación de transporte y alimentación a equipos, selecciones de los diferentes deportes que se practican en el cantón y que salen en representación del cantón de Pedro Vicente Maldonado a otras provincias o ciudades.	Cumplir con lo que establece la Ordenanza que regula la promoción y patrocinio de actividades deportivas y recreativas.	facilitar la practica deportiva recreativa	Documentos, Facturas, fotografías	01/01/2019	31/12/2019	4,000.00	73.08.99 73.02.99	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	ciudadania del cantón	100%	X	X	X	X	
Juegos Mecanicos Parque de la Familia	Adquisición e instalación de juegos mecanicos en el parque de la familia	La comunidad Pedro vicentina practicando ejercicios	Documentos, Facturas, fotografías	01/06/2019	31/12/2019	-	-	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	ciudadania del cantón	100%		X	X	X	

SUBTOTAL

59,900.00

SOCIAL

Programa: Inclusión Social

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
											1	2	3	4	
Inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad	Seguimiento a proyectos del Gobierno, apoyo en terapias de rehabilitación, inserción laboral, participación en actividades culturales y	Grupos de personas discapacitadas integradas en la sociedad.	Archivos fotográficos, informes, facturas.	01/01/2019	31/12/2019	7,000.00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Personas con Discapacidades del cantón P.V.M.	70%	X	X	X	X	
PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL CDI	ACTIVIDADES DE ALIMENTACION, SERVICIO DE TRANSPORTE, MATERIALES DIDACTICOS, EDUCADORAS Y OTROS.	Participación e integración de la Comunidad y grupos prioritarios	INFORMES DE CUMPLIMIENTO	15/06/2019	31/01/2019	40,000.00	73.02.35 73.08.99 73.08.12 73.02.99	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Habitantes del cantón	100%		X	X	X	
Vivienda Social	Aporte municipio (bloques) para la construcción de viviendas de de inetros social	Viviendas dignas para personas de escasos recursos	Documentos de respaldo, Facturas, archivo fotográfica, informes, etc	01/01/2019	31/12/2019	50,000.00	73.08.11 73.08.99	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Grupos vulnerables del cantón	80%	X	X	X	X	

SUBTOTAL

97,000.00

PROMOCIÓN COMUNITARIA

Programa: Inclusión Social

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
											1	2	3	4	
Vivienda Rural y Urbano Marginal, en todo el cantón, a través del GADPP	Gestionar a través del GADPP y socializar el proyecto, su alcance y requisitos para postular, en cada sector del cantón,	Conformación de 1 proyecto que abarque una cobertura de al menos 50 viviendas	Carpetas de los postulantes con sus respectivos documentos, listado.	01/01/2019	31/12/2019	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Personas y familias que constan en el R.S. y escasos recursos económicos.	75%	X	X	X	X	

Acercamiento de la Comunidad hacia el Gobierno Municipal	Mantener una coordinación estrecha con las diferentes comunidades del cantón.	Comunidades organizadas concientes de su rol participativo en todos los procesos de desarrollo del cantón.	documentos de respaldo (fotos, videos, registro de asistencias, convocatorias, invitaciones, etc.)	01/01/2019	31/12/2019	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía del cantón	80%	X	X	X	X	
--	---	--	--	------------	------------	---	---	--------------------------------	-----------------------	-----	---	---	---	---	--

SUBTOTAL						-	-								
TOTAL						474,900.00									

311.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución				Observaciones
											1	2	3	4	
POA INSTITUCIONAL 2019	MONITOREO	Control y evaluación del Plan Operativo Anual de la Institución	POA's de cada Dependencia	01/05/2019	20/06/2019	-	-	PVM	PVM	100%		X			
	EVALUACION		Cronograma de ejecución de POA's	01/05/2019	20/06/2019	-	-	PVM	PVM	100%		X			
	ELABORACION POA 2019		Entrega de POA's digitalizados por dependencia y consolidado Municipal	20/06/2019	20/06/2019	-	-	PVM	PVM	100%		X			
GESTION URBANA	ASESORIA INSTITUCIONAL	CONTROL Y GESTION DEL TERRITORIO CANTONAL	N° de informes, memorandos y oficios emitidos	15/05/2019	30/12/2019	-	-	CANTON PVM	PVM	100%		X	X	X	
	APROBACION DE EDIFICACIONES		N° de Planos aprobados y permisos de construcción emitidos	15/05/2019	30/12/2019		X				X	X			
	APROBACION FRACCIONAMIENTOS		N° de Fraccionamientos aprobados	15/05/2019	30/12/2019		X				X	X			
	APROBACION URBANIZACIONES		N° de Proyectos aprobados	15/05/2019	30/12/2019		X				X	X			
	CERTIFICADOS LINEA FABRICA		N° de Certificados emitidos	15/05/2019	30/12/2019		X				X	X			
	FACTIBILIDAD USO DE SUELO		N° de Certificados emitidos	15/05/2019	30/12/2019		X				X	X			
	TRABAJOS VARIOS		N° de Infmes emitidos	15/05/2019	30/12/2019		X				X	X			
PROYECTO DE ORDENANZA	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PROYECTO DE ORDENANZA	Hast fin de año tener proyecto de Ordenanza con Informes para prmer debte	01/07/2019	30/12/2019	-	-	CANTON PVM	PVM	100%			X	X	

	TASA CONTRIBUCION MEJORAS	ORDENANZA	Ordenanza Aprobada y publicada R.O	01/0/2019	30/12/2019								X	X
ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS	REGENERACION URBANA 1° ETAPA AV. 29 DE JUNIO	Elaboración de los TDR's	Envío de TDR'S para contratación	01/07/2019	30/12/2019								X	X
	TERMINAL TERRESTRE	Elaboración Anteproyecto	Contar con la selección de la alternativa óptima y los estudios del Anteproyecto	01/01/2019	24/05/2019								X	X
	RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS ACCESOS CIUDAD E INGRESO A LA UNID MILENO	Estudios, Presupuestos, TDR'S.	Envío de TDR'S para contratación	01/07/2019	30/12/2019								X	X
	DISEÑO PARQUES ANDOAS Y CELICA	Estudios, Presupuestos, TDR'S.	Envío de TDR'S para contratación	01/06/2019	30/12/2019								X	X
	PLAZA COMERCIAL PVM	Elaboracion de los TDR's para el estudio de la Plaza Comercial PVM	Envío de TDR'S para contratación de los Estudios Plaza Comercial PVM	01/07/2019	30/12/2019								X	X
	PARQUE LINEAL PARA PVM	Elaboracion de los TDR's para el estudio de Parque Lineal PVM	Envío de TDR'S para contratación de los Estudios Parque Lineal	01/07/2019	30/12/2019								X	X
SERVICIOS DE CAPACITACION	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/10/2019	30/25/2019	2,000.00	78,06,03	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
VESTUARIO Y PRENSAS DE PROTECCION	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/10/2019	30/10/2019	3,900.00	73,08,02	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
MATERIALES DE OFICINA	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/07/2019	30/12/2019	2,000.00	73,08,04	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
MATERIALES IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/06/2019	30/12/2019	3,000.00	73,08,07	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
REPUESTOS Y ACCESORIOS	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/06/2019	30/12/2019	5,000.00	73,08,13	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
HERRAMIENTAS	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/06/2019	30/12/2019	500.00	73,08,06	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INF.	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/07/2019	30/12/2019	1,000.00	84,01,07	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	Levantamientos	Levantamientos realizados	01/06/2019	30/12/2019								X	X

TOPOGRAFIA	UBICACIÓN PUNTOS LINEA DE FABRICA	levantamientos topográficos y trabajos afines en el Cantón,	Trabajos ejecutados	06/2019	30/12/2019	1,000.00	73,08.99	CANTON PVM	CANTON PVM	100%			X	X
	MENSURA DE LOTES	levantamientos de la infraestructura hidrosanitaria existente en el Cantón	Trabajos ejecutados	01/06/2019	30/12/2019								X	X
	CALCULO Y DIBUJO		Planos	01/06/2019	30/12/2019								X	X
	REPLANTEOS VIALES		Trabajos ejecutados	01/06/2019	30/12/2019								X	X
Otros servicios	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	01/06/2019	24/12/2019	1,000.00	73.02.99	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
Maquinarias y equipos.	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	01/06/2019	24/12/2019	500.00	73.04.04	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
Mantenimiento de vehiculos	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	01/06/2019	30/12/2019	1,900.00	73.04.05	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
Herramientas	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	01/06/2019	30/12/2019	500.00	73.04.06	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
Otras instalaciones y reparaciones	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	01/06/2019	30/12/2019	1,000.00	73.04.99	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
Combustibles y Lubricantes.	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	01/06/2019	30/05/2019	2,400.00	73.08.03	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
Compra de muebles	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	01/06/2019	30/12/2019	500.00	84.01.03	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
Compra de equipos	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	01/06/2019	30/12/2019	500.00	84.01.04	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS CONSULTORIAS	SELECCIÓN DE PREDIOS	Ubicación de Predios susceptibles de	Proyectos: Expropiación para parque temático.	01/06/2019	30/12/2019	25,000.00	73.06.05	GADMPVM	GADMPVM	100%			X	X
SUBTOTAL						51,700.00								
UNIDAD DE AVALUOS Y CATASTROS														
CATASTRO URBANO	Certificaciones Catastrales	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2019	31/12/2019	-	-	Cantón PVM	Cantón PVM	100%			X	X
	Certificaciones de Bienes Inmuebles	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2019	31/12/2019	-				100%			X	X
CATASTRO RURAL	Certificaciones Catastrales	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2019	31/12/2019	-	-	Cantón PVM	Cantón PVM	100%			X	X
	Certificaciones de Bienes Inmuebles	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2019	31/12/2019	-				100%			X	X
BASE DE DATOS DEL CATASTRO	Trabajo de Campo	Actualización de la base de datos catastral, con datos de identificación completos, elaboración de la Ordenanza para	Fichas de trabajo	01/01/2019	30/11/2019	-	-	Cantón PVM	Cantón PVM	85%			X	X
	Solicitudes de Reclamo		Memorandos, oficios e informes emitidos	01/01/2019	30/11/2019	-							X	X
	Actualización de Fichas y Catastros en el Sistema SIC-AME		Fichas catastrales	01/01/2019	30/11/2019	-							X	X

CONSULTORIAS/ PLAN ACTUALIZACION CATASTRAL RURAL	Barridos prediales, Inspecciones de Campo para levantamiento de Información, Mediciones	Contar con una base de datos de catastro actualizada	Mapas temáticos, base de datos alfanumérico	01/07/2019	30/12/2019	90,000.00	-	Cantón PVM	Cantón PVM	85%				X	X	
SUBTOTAL						90,000.00										
TOTAL						141,700.00										
321.- DIRECCION DE GESTION DE DESARROLLO SUSTENTABLE																
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones	
											1	2	3	4		
Manejo de residuos solidos	Análisis de Agua Planta de tratamiento de lixiviados	Estar dentro de los limites permisibles según lo establece el TULAS	Resultados de análisis	01/08/2019	31/12/2019	3,000.00	73.08.99	Relleno Sanitario via la Cética km 2 1/2	Cientes externos	100%			X	X		
Regularizacion Ambiental	Implementación del Plan de Manejo Ambiental en el Relleno Sanitario	Ejecución de programas del Plan de Manejo	Documentación	01/08/2019	31/12/2019	5,000.00	73.08.99	Relleno Sanitario via la Cética km 2 1/2		100%			X	X		
	Auditorías ambientales del PMA periodos 2012-2013 y 2015-2017	Cumplimiento eficiente del plan de manejo	Aprobación MAE	01/08/2019	31/12/2019	30,000.00	73.06.01	Relleno Sanitario via la Cética km 2 1/2	Cientes externos	100%			X	X		
	Regularizacion ambiental de las minas GAD PVM	Cumplimiento de la normativa	Certificado ambiental	01/08/2019	31/12/2019	-	-	Mina Bonanza y Mina Pachijal		100%			X	X		
SUBTOTAL						38,000.00										
PROGRAMA: UNIDAD DE CONTROL SANITARIO																
	Mejora de areas internas y externas del camal municipals.	Mejora del confort y cumplimiento de la ley de bienestar animal, mejor de area de faenamiento en cumplimiento a la ley de mataderos	Cambio de cobertura, arreglos internos y ampliacion de corrales del camal municipal	01/08/2019	31/12/2019	10,000.00	73.08.11	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 via a Cética.	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%			X	X		

PROYECTO DE DGDS

<p>Implementación de equipos y maquinarias en camal municipal</p>	<p>utilizar equipos que permita manipular a los animales con seguridad a los operadores y cumplir con la norma de aturdimiento de animales. Mejora en el manejo en todo el proceso en la calidad de carne</p>	<p>POA, PAC, Trámite de adquisición del equipo, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del activo, fotografías.</p>	<p>01/08/2019</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>30,000.00</p>	<p>84.01.04</p>	<p>Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Cética.</p>	<p>Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.</p>	<p>100%</p>			<p>x</p>	<p>x</p>	
<p>Revisión de todo el sistema eléctrico para modernizar instalaciones y operativizarlas, implementando una nueva red eléctrica de 110 v en el área de embarcadero, corrales y canal de faenamiento para pica.</p>	<p>El camal frigorífico contará con instalaciones eléctricas modernas y operativas en todas las áreas salvaguardando la integridad de los equipos.</p>	<p>POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.</p>	<p>01/08/2019</p>	<p>31/03/2019</p>	<p>2.000,00</p>	<p>73.04.99</p>	<p>Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Cética.</p>	<p>Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.</p>	<p>100%</p>			<p>x</p>	<p>x</p>	
<p>Adecuación de un área destinada a la disposición temporal de pieles, cabezas y visceras y otros desechos en el área sucia.</p>	<p>El área nos permitirá separar contaminantes a la carne y dar correcto destino a los residuos de faena.</p>	<p>POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.</p>	<p>01/08/2019</p>	<p>31/03/2019</p>	<p>2.500,00</p>	<p>73.08.11</p>	<p>Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Cética.</p>	<p>Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.</p>	<p>100%</p>			<p>x</p>	<p>x</p>	

<p>Revisión y reparación del sistema de conducción de agua limpia del Centro de Faenamiento Municipal.</p>	<p>Habilitar el centro de provisión de agua en cantidades suficientes y reparar la tubería de conducción en los lugares donde hay conflicto. Fluidez del agua de bebida, agua para el faenamiento, baterías sanitarias, limpieza de corrales y plataforma de faenamiento, lavado de visceras.</p>	<p>POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.</p>	<p>01/08/2019</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>1.000,00</p>	<p>73.04.99</p>	<p>Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Céllica.</p>	<p>Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.</p>	<p>100%</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	
<p>Pago de tasas para el análisis de laboratorio y controlar: calidad del agua de consumo, niveles de contaminación del suelo, estudios histopatológicos de las carnes y/o visceras, calidad del agua en las pozas de tratamiento, análisis de las superficies.</p>	<p>Garantizar la inocuidad de los productos cárnicos en cumplimiento a la principal norma de inocuidad de alimentos</p>	<p>POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.</p>	<p>01/02/2019</p>	<p>31/12/2019</p>	<p>2.500,00</p>	<p>73.02.99</p>	<p>Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Céllica.</p>		<p>100%</p>		<p>x</p>	<p>25</p>		
<p>Construcción y equipamiento del filtro de seguridad para el ingreso de personal propio y ajeno a la plataforma de faenamiento (anexo a la plataforma). Separado para hombres y mujeres.</p>	<p>La ley dispone la obligación que los faenadores, personal técnico, visitas ingresen a través de un filtro sanitario y se duchen dejando la ropa de calle y utilicen el uniforme para faenamiento</p>	<p>POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.</p>	<p>01/08/2019</p>	<p>01/02/2019</p>	<p>4.000,00</p>	<p>73.08.11</p>	<p>Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Céllica.</p>	<p>Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.</p>	<p>100%</p>		<p>x</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>

	Implementación de la señalética de seguridad acorde a la normativa camales.	Adquisición de 15 letreros de seguridad industrial, ambiental y alertas de riesgo para el camal y/o gigantografías informativas.	Trámite de compra de la señalética, informes de colocación, fotos	01/08/2019	31/12/2019	100.00	73.08.07	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Céllica.	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%	x	x	x	x
	Uniformes, equipos e instrumental adecuado para la limpieza, entre otros.	Cumplimiento con la disposición de la limpieza de estos.	POA, PAC, Trámite de compra de equipos, uniformes	01/08/2019	31/12/2019	10,000.00	73.08.02	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Céllica.	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%			x	x
	Capacitación al personal del camal, guardia, faenadores, lavadores de vísceras y personal de limpieza.	establecer un programa de capacitación al personal interno y externo del camal	Planificación, informes de asistencia, certificados.	01/08/2019	31/12/2019			Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Céllica.	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%			x	x
	Adquisición de insumos de limpieza y desinfección BIODEGRADABLES Para el camal, conforme a lo dispuesto en la norma Nacional vigente.	Introducción de productos biodegradables amigables con el ambiente (Ecodix, Ecogel, Alcohol gel, Eco clean, Etc.)	POA, PAC, Trámite de compra, informes auditables de limpieza, requisiciones, fotos.	01/08/2019	31/12/2019	500.00	73.08.05	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Céllica.	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%			x	x
	socialización de la ordenanza de tenencia de mascotas, Capacitaciones para tenencia responsable de mascotas	Distribución de volantes, afiches, perifoneo y reuniones con la ciudadanía.	Diseño de volantes, de autorización para el perifoneo, cuña grabada, lista de asistencia a la reunión, fotografías.	01/08/2019	31/12/2019	200.00	73.08.04	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%			x	x
OTROS	Campañas de esterilización canina, - vacunación antirrábica, desparasitación (dos)	Control de la población canina y felina en la zona urbana. Mejora de la salud animal.	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, convenios de cooperación mutua con instituciones de estado que brindan el servicio. Firmas de beneficiarios del servicio, fotografías.	01/08/2019	31/12/2019	2.500,00	73.08.10 73.08.99	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%			x	

	Visitas de control al mercado central y feria libre.	Control de limpieza y organización del lugar, planificación de mingas.	Informe de control, fotos, planificación mensual de las mingas de limpieza.	01/08/2019	31/12/2019			Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%				x	x	
	Adquisición de materiales de oficina	Obtención de materiales y equipos de oficina obligatorios para el desempeño de sus funciones administrativas	POA, PAC, Trámite de compra de materiales de oficina, requisiciones. Información generada.	01/08/2019	31/12/2019	100.00	73.08.04	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%				x	25	
SUBTOTAL						54,900.00										
PROGRAMA: UNIDAD DE ARIDOS Y PETREOS																
Competencia Municipal sobre la explotación de áridos y pétreos.	Control y seguimiento de actividades mineras de áridos y pétreos en la Jurisdicción del Cantón PVM.	Expedientes actualizados de cada una de las áreas mineras del Cantón Pedro Vicente Maldonado	Informes, memorandos, oficios relacionados a la regularización, control y seguimiento a las actividades mineras de materiales áridos y pétreos que se efectúan en la jurisdicción del Cantón PVM	01/08/2019	31/12/2019			Oficinas Municipalidad de Pedro Vicente Maldonado	Cientes externos (propietarios mineros) y clientes internos (libres aprovechamiento)	100%				X	X	
	Seguimiento de áreas mineras de concesiones mineras, pequeñas mineras in-situ	Llevar un control de cada uno de: hitos, señalética, campamentos, suministros de agua, etc.	Levantamiento de información in-situ de áreas concesiones mineras, pequeña minería, etc	01/08/2019	31/12/2019			Áreas mineras de del Municipalidad de Pedro Vicente Maldonado	Cientes externos (propietarios mineros) y clientes internos (libres aprovechamiento)	100%				X	X	
Libres aprovechamientos del GAD Municipal Pedro Vicente Maldonado	Dotar con la infraestructura básica para cumplir con la normativa de salud e higiene minera	Cada uno de los libres Aprovechamientos del GAD deben cumplir con la normativa básica referida	Baterías sanitarias	01/08/2019	30/06/2019	1,200.00		En las Instalaciones de cada concesión minera y libre aprovechamiento	Clientes internos del GADM PVM	100%				x	x	
			Suministro de agua			60.00										
			Garitas para despachadores			1,800.00										
			instalaciones eléctrica			1,800.00										
			botones de emergencia			2,100.00										
radios intercomunicadores (handys)	600.00															
Cumplir con la normativa legal vigente en cuanto a la obligación de presentar informes semestrales de producción con sus respectivas auditorias	Seis informes de producción semestral con la respectiva auditoria.	Copia de de los informes y auditorias con el respectivo oficio con sello de recepción del ente rector respectivo.	01/08/2019	31/12/2019	3,500.00	73.06.05	Oficinas Municipalidad de Pedro Vicente Maldonado	Cientes internos del GADM PVM	100%				X	X		

Cumplir con la normativa legal vigente en cuanto a seguridad en el trabajo minero	Dotar a cada uno de los Libres aprovechamientos del GAD Municipal con la señalética respectiva, EPP.	Actas de Entrega de insumos. Informes de avance.	01/08/2019	01/04/2019	1,000.00	-	Desde guardalmacén y en minas de libre aprovechamiento	Cientes internos GADM PVM	100%				x	x	
---	--	--	------------	------------	----------	---	--	---------------------------	------	--	--	--	---	---	--

SUBTOTAL

12,060.00

PROGRAMA: UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Programa de ejecución Trimestral				Observaciones	
											1	2	3	4		
Establecer una cultura de seguridad de resiliencia a todo nivel, utilizando el conocimiento, la innovación y la educación	Establecer planes de capacitación en temas de riesgo. / Taller de reducción de riesgos a nivel cantonal.	Población resiliente. Reducción de vulnerabilidad a nivel local	Documentos, registros, convenios, fotografías.	01/08/2019	31/12/2019	100.00	73,06.03	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón: Pedro Vicente Maldonado. Parroquia: Pedro Vicente Maldonado. Dirección: TODA LA JURISDICCIÓN CANTONAL.	100%			x	x		
Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos Y Equipamiento de brigadas comunitarias	Identificación de localidades vulnerables ante eventos peligrosos.	Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos conformados.	Presencia a nivel local con actas de la directivas y brigadistas comunitarios.	01/08/2019	31/12/2019	2,000.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%						
		Brigadas comunitarias capacitadas y equipadas para respuesta ante eventos peligrosos.	Plan Comunitario de reducción de riesgos.													
	Planificar talleres de Conformación de CCGR con recintos, barrios y SGR	Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades.	Registros de capacitaciones.													
			Registros de entrega de implementos a brigadas comunitarias.													
	Elaboración del Plan de gestión de riesgos comunitario															
	Entrega de implementos al CCGR y brigadistas comunitarios.															
Implementación de bodega para Asistencia Humanitaria.	Planificación del lugar de almacenamiento.	Capacidad de respuesta ante eventos peligrosos.	Inventario de recursos para asistencia humanitaria.	01/08/2019	31/12/2019	2,000.00	73.08.04	GADM Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%				x	x	
	Coordinar Implementación de bodega con kits de Asistencia Humanitaria.	Kits para asistencia Humanitaria (5 familias).														

		Fortalecer la gestión en reducción de riesgos a nivel institucional.																							
Elaboración de planes de contingencia interinstitucional y otros de acuerdo a la necesidad.	Levantamiento de información con el COE, MTT y demás organizaciones de apoyo.	Planes de C.	Planes de Contingencia legalizados.	01/08/2019	31/12/2019	50.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado																	
	Elaboración del Plan de C. con los involucrados.	Actas compromiso.	Actas, registros con firmas de asistencia, fotografías.							100%															
		Identificación de Capacidad de respuesta ante eventos peligrosos.																							
		Fortalecimiento de la capacidad de respuesta.																							
Monitoreo de eventos peligrosos y potenciar alertas tempranas.	Recopilación, clasificación, y mapeo de información recabada de eventos peligrosos suscitados en el cantón.	Identificación de zonas de riesgos y sectores afectados por eventos peligrosos.	Registro de historial de eventos peligrosos suscitados en el cantón.	01/08/2019	31/12/2019	1,000.00	73.08.11	Cantón Pedro Vicente Maldonado																	
	Inspecciones de Campo para monitoreo de escenarios de riesgos.	Mapas de escenarios de riesgo.	Informes fotográficos sobre escenarios de riesgos.																						
	Coordinar con CCGR y autoridades locales para monitoreo de eventos peligrosos.		Convenios, actas compromiso con los CCGR y autoridades locales para monitoreo de eventos peligrosos.													100%									
	Adquisición de Handys como sistema de																								
Fortalecimiento institucional y apoyo a la gestión de riesgos	Coordinar la Adquisición de señaléticas e implementos de seguridad para el GADM PVM.	Señaléticas e implementos de seguridad ubicados.	Informe fotográfico de señaléticas e implementos ubicados en las instalaciones del GADM.	01/08/2019	31/12/2019	2,000.00	73.08.07	GADM Cantón Pedro Vicente Maldonado																	
	Capacitación sobre señaléticas e implementos de prevención.	Rutas de evacuación y puntos de encuentro definidos.	Registro de participación en la capacitación de señaléticas y uso de implementos de seguridad.							100%															

Elaboración y difusión de material informativo.	Informar a la población de manera impresa, visual y auditiva sobre amenazas que se pueden presentar.	Fortalecer la Capacidad de respuesta a eventos peligrosos de la ciudadanía en general.	Informes fotográficos, material impreso, spots publicitarios, otros.	01/08/2019	12/31/2019	100.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%				x	x
Fondo de gestión integral del riesgo	% total del presupuesto del GADM	N0. sectores intervenidos para prevención y	Informes fotográficos, material impreso, spots publicitarios,	01/08/2019	31/31/2019	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%				x	x
SUBTOTAL						7,250.00									
PROGRAMA: ORNATO Y ASEO DE LA CIUDAD															
Ornamentación y mantenimiento en lugares de esparcimiento y áreas verdes del cantón	Restauración del parterre central de la Av. 29 de Junio	Av. 29 de junio con mejor y mayor ornato	Siembra de plantas ornamentales	01/08/2019	31/12/2019	1,000.00	73.08.99	Cantón: Pedro Vicente Maldonado. Parroquia: Pedro Vicente Maldonado y recintos.	Comunidad, estudiantes y ciudadanía en general	100%				x	x
	Adecantamiento ingresos a la ciudad de PVM	Mejor y llamativo ingreso a la ciudad tanto este como oeste.	Buena presentación de jardines y bordillo a la entrada y salida de la ciudad	01/08/2019	31/12/2019	1,000.00	73.08.99							x	x
	Siembra de plantas ornamentales en balneario Canelo y Pedro Vicente Maldonado	Mejorar la imagen del balneario	Plantas sembradas	01/08/2019	31/12/2019	-	-							x	x
	Mantenimiento de los parques de Celica, Andoas y Estadio	Mejor presentación de parques	Programación de trabajos constantes en los parques	01/08/2019	31/12/2019	500.00	73.08.99							x	x
	Mantenimiento de áreas verdes, materiales e insumos	Adecantamiento de las áreas verdes	Programación de trabajos constantes	01/08/2019	31/12/2019	1,000.00	73.08.99							x	x
Aseo de calles de la ciudad	Barrido de calles adoquinadas y limpieza de calles lastradas	calles limpias	Renovación semestral de carretillas, escobas, palas	01/08/2019	31/12/2019	2,500.00	73.08.99						x	x	
SUBTOTAL						6,000.00									
Adecantamiento de áreas de Cementerios y adquisición de terreno	Limpieza de cementerios	Buena imagen	Fotografías cronograma	01/08/2019	31/12/2019	1,000.00	73.08.99	Cantón: Pedro Vicente Maldonado. Parroquia: Pedro Vicente Maldonado y Recintos que cuentan con cementerios.	Usuarios del servicio	100%				x	x
	Construcción de nichos	Cumplir con Ordenanza	Construcción 25 nichos	01/08/2019	31/12/2019	-	-								
	Siembra de plantas	Disminuir impacto visual.	Fotografías	01/08/2019	31/12/2019	100.00	73.08.99							x	x
SUBTOTAL						1,100.00									
Programa: UNIDAD DE PRODUCCION															
	Difusión de las ordenanzas vigentes en el GADM del cantón.	Elaboración y entrega de folletos a los ciudadanos del cantón Pedro Vicente Maldonado	La ciudadanía pedrovicentina informada de cada una de las ordenanzas y poniéndolas en práctica.	01/08/2019	31/12/2019	100.00	73.02.99	Cantón: Pedro Vicente Maldonado. Parroquia: Pedro Vicente Maldonado.	Comunidad, estudiantes y ciudadanía en general del cantón Pedro Vicente Maldonado	100%				x	x

Trabajar en el desarrollo sostenible y sustentable de la producción cantonal.	Mejoramiento y potencialización del vivero municipal, con especies forestales, ornamentales, frutales	Plantas listas y disponibles para reforestar y trasplantar.	Vivero establecido, plantas disponibles para el proyecto de reforestación a través de convenios y siembra municipal.	01/08/2019	31/12/2019	100.00	73.08.99							X	X	
	Aumentar las rutas de recolección de RS en el cantón	Adquisición de un recolector nuevo listo para trabajar	Recolector realizando la recolección de RS	01/08/2019	31/12/2019	185,000.00	84.01.04	Cantón: Pedro Vicente Maldonado. Parroquia: Pedro Vicente Maldonado.	Comunidad y ciudadanía en general del cantón Pedro Vicente Maldonado	100%				X	X	Se financiará con los recursos provenientes de la devolución
SUBTOTAL						185,200.00										
PROGRAMA: UNIDAD DE TURISMO																
Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos	Levantamiento de catastro in situ, aplicación de formatos.	Registro integrado de elementos turísticos que pueden constituir un recurso.	Documento impreso y digital de inventario con características individuales.	01/08/2019	31/12/2019			Cantón Pedro Vicente Maldonado								
		Documento actualizado.	Fotografías.													
		Aplicación Resolución 001-CNC-2016	Registro de visitas.													
Actualizar el catastro de establecimientos turísticos del cantón	Levantamiento de información in situ, aplicación de formatos	Herramienta referencial y relevante de datos de establecimientos legalmente registrados	Documento impreso y digital de Catastro con características individuales.	01/08/2019	31/12/2019			Cantón Pedro Vicente Maldonado								
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016.	Fotografías.													
			Registro de visitas													
Implementar, actualizar y mantenimiento a la señalización turística y a la señalética turística	Levantamiento de información in situ.	Aplicar Resolución 001-CNC-2016.	Fotográfico, impreso, visual en espacios de aplicación	01/08/2019	31/12/2019	2000.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado								
	Perfil de adquisición de acuerdo a la norma del MINTUR	Cantón con señalización y señalética turística														
Plan Cantonal de Turismo.	Coordinar con AME MINTUR, CP Pichincha.	Fortalecimiento del sector con capacitaciones y talleres.	Documento impreso y digital.	01/08/2019	31/12/2019	200.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado								
	Suscripción de convenios.	Aplicar Resolución 001-CNC-2016.	Registros													

Fomento y participación en ferias y eventos	Realizar y asistir a ferias	Difusión, información y publicidad del cantón. Aplicar Resolución 001-CNC-2016	Ejecución de feria, material fotográfico y visual	01/08/2019	31/12/2019	50.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanos del Cantón Pedro Vicente Maldonado.
Estudio, Recuperación y optimización de áreas recreativas y turísticas urbana y rural.	Rehabilitación y adecuamiento de áreas turísticas del cantón	Lugares de visita masiva en recuperación y con ornato. Incentivar a mayor visita a estos lugares. Aplicar Resolución 001-CNC-2016	Fotográfico, impreso, visual en de aplicación.	01/08/2019	31/12/2019	2500.00	73.08.11	Cantón Pedro Vicente Maldonado	
Campañas generales	Impulsar campañas de concientización ciudadana para generar una cultura turística.	Ciudadanía preparada para ser buen anfitrión.	Invitaciones.	01/08/2019	31/12/2019	2000.00	73.08.99	Cantón Pedro Vicente Maldonado	
	Apoyadas con material impreso, medios de difusión.	Cuidar espacios y bienes muebles en mejor estado.	Fotografías.						
Capacitaciones	Coordinar con MINTUR, AME CP Pichincha entre otras.	Prestadores de servicios capacitados y certificados Aplicar Resolución 001-CNC-2016	Invitaciones.	01/08/2019	31/12/2019	200.00	73.06.03	Cantón Pedro Vicente Maldonado	
			Fotografías. Registro de participantes.						
Promoción Turística del cantón.	Elaborar material promocional impreso, y digital, souvenirs, banners, pancartas, entre otras.	Posicionamiento del cantón en actividad turística. Aplicar Resolución 001-CNC-2016	Registro de entrega de material en general.	01/08/2019	31/12/2019	200.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado	
			Contrato.						
	Difundir en espacios informativos visuales e impresos actividades turísticas y recursos naturales.	Mayor captación de visitantes. Aplicar Resolución 001-CNC-2016	Material difundido digital.	01/08/2019	31/12/2019		73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado	
	Adquisición de equipos (tripodes y lentes de cámara, GPS)	Material fotográfico de buena calidad para elaborar material promocional	Banco fotográfico óptimo para utilizar material promocional	01/08/2019	31/12/2019	1000.00	84.01.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado	
SUBTOTAL						7950.00			

100%

			X	X	
			X	X	
				X	
				X	
			X	X	
			X	X	
			X	X	

Bienes de Uso y Cons. Corriente, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y MANTENIMIENTOS DE MAQ. Y VEHICULOS, COMBUSTIBLES	Adquisición de Material de Oficina	Materiales de Oficina	Material en General	15/06/2019	31/12/2019	48,800.00	73.08.99 73.04.04 73.04.05 73.08.03 73.08.13	GADMPVM	GADMPVM		x	x	x	x	
SUBTOTAL						48,800.00									
TOTAL						361,260.00									
DIRECCION DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 361															
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución				Observaciones
											1	2	3	4	
Control del equipo caminero, conmutables y lubricantes, repuestos, accesorios y mantenimiento del equipo caminero.	Cuantificación de las actividades del equipo caminero. Informes mensuales de volúmenes de material en los lastrados en las vías del cantón.	Culminación de los trabajos previstos en los cronogramas mensuales.	Informes mensuales de las actividades realizadas.	Junio de 2019	Diciembre de 2019	319,000.00	73.08.03 73.04.04 73.04.05 73.08.13	GADMPVM	PVM	100%			x	x	
Gestión de Obras Públicas	Elaboración de pliegos, Terminos de referencia para contratación de obras y consultorias	Aprobación de los pliegos y los TDRs		Junio de 2019	Diciembre de 2019	-	-	GADMPVM	PVM	100%			x	x	
	Inspecciones de actividades a ejecutar con el Equipo caminero	Informes sobre inspección	Cronogramas de actividades ejecutados	Junio de 2019	Diciembre de 2019	-	-	GADMPVM	PVM	100%			x	x	
	Seguimiento y administración de los contratos de obras	Verificación de las obras	Informes de avances de obra	Junio de 2019	Diciembre de 2019	-	-	GADMPVM	PVM	100%			x	x	
Construcción del sistema de Alcantarillado Pluvial	Construcción de red de tubería y sumideros para alcantarillado pluvial de una calle del Barrio Eloy Alfaro	Disminución de índice de población sin acceso a servicios básicos	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	56,000.00	75.01.03	Barrio Eloy Alfaro	PVM	100%			x	x	
Asfaltado de la calle principal del Recinto	Proyecto de recubrimiento de Calles del cantón	Calles con mejor movilidad	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	40,000.00	75.01.05	Recinto Alvaro Pérez	PVM	100%			x	x	
Readecuación del parque de la familia	Realización de inspecciones y entrega de informes técnicos para entrega a contraloría	Obra de remodelación	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	25,000.00	75.05.01	Centro de Pedro Vicente Maldonado	PVM	100%			x	x	

Construcción de canales interceptores para la recuperación de la quebrada del colegio	Trabajos para la descontaminación de los Esteros del Cantón	Esteros descontaminados	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	73,487.34	75.01.07	Centro de Pedro Vicente Maldonado	PVM	100%				x	x
Construcción del Proyecto recuperación del estero la sucia Mediante Interceptores Tramo 1-A Inicio de Estero hasta el Barrio San José. Costado Izquierdo	Trabajos para la descontaminación de los Esteros del Cantón	Esteros descontaminados	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	25,000.00	75.01.99	Centro Poblado Pedro Vicente Maldonado	PVM	100%				x	x
	Gestión para la Devolución de IVA	Obtención de 33000usd por concepto de devolución de IVA	Contrato de financiamiento	Junio de 2019	Diciembre de 2019	33,000.00	75.01.07	Centro Poblado Pedro Vicente Maldonado	PVM	100%				x	x
Reparación de adoquinados	Intervencion de calles adoquinadas con personal municipal	FÁCIL ACCESOR A LA INFORMACIÓN	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	20,000.00	75.05.99	GADMCPVM	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	100%				x	x
Mantenimiento de red de aguas del GADMCPVM, parque de la familia, coliseo municipal e infocentro-unidad de tránsito y transporte terrestre sri-concejo de la niñez.	Mantenimiento para mantener un correcto funiconamiento	Instalaciones funcionales para las intituciones y el público en general	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	65,000.00	75.05.99	GADMPVM	PVM	100%				x	x
Construccion de bordillos en varios sitios del Canton PVM-convenio con EPMAPA	Mejoramiento vial mediante construcción de infraestructura	Mejoramiento vial en el cantón	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	230,000.00	75.01.07	GADMPVM	PVM	100%			x	x	x
Instalacion de asfalto en varios Barrios de la Ciudad.	Proyecto de recubrimiento de Calles del cantón	Calles con mejor movilidad	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	250,000.00	75.01.05	GADMPVM	PVM	100%				x	x
Adquisicion de tubos y demas materiales de construccion para el sistema de alcantarillado pluvial satitario en barios sitios del Canton PVM-convenio con EPMAPA	Implementación de alcantarillado sanitario y pluvial mediante convenios interinstitucionales	Disminución de indice de poblacion sin acceso a servicios básicos	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	200,000.00	73.08.11	GADMPVM						x	x
Construcción de planta de abastecimiento de comnustible	Dotar de un tanque de almacenamiento y dispensador de combustible (diesel)	Contar con un tanque de almacenamiento y surtidor de combustible para el equipo caminero	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	32,000.00	75.01.07	GADM PVM	PVM	100%				x	x

Construcción de Infraestructura Física y Equipamiento para la Unidad de Revisión Técnica Vehicular de PVM	Construcción de CRTV del Cantón	El cantón contará con el CRTV, de acuerdo a las exigencias de la ANT	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	450,000.00	75.01.07	GADM PVM	PVM	100%				x	x	FINANCIAMIENTO
Construcción de Cerramiento y Oficinas para el Patio de Retención Vehicular	Construcción y adecuación del PRV del cantón	Sitio propio para el almacenamiento de vehículos para posterior cobro por el servicio	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	60,000.00	75.01.07	GADMPVM	PVM	100%				x	x	
Construcción de Oficinas para el Patio de Retención Vehicular	Construcción de oficinas del PRV provisional	Lugares adecuados para el buen desempeño de las funciones	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	11,000.00	75.01.07	GADMPVM	PVM	100%				x	x	
Construcción de Cerramiento, escenario y Hormigonado de Cancha Uso Múltiple El Cisne	Dotar de un espacio para realizar diferentes actividades culturales a más de las deportivas	Obra Concluida	Contrato suscrito actas de entrega recepción de obras y equipos	Junio de 2019	Diciembre de 2019	80,000.00	75.01.07	Recinto El Cisne	PVM	100%				x	x	
Construcción de alcantarilla en la vía La Celica y estero S/N	Implementación de alcantarillado sanitario	Disminución de índice de población sin acceso a servicios básicos	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	87,000.00	75.01.03	GADMPVM	-	-				x	x	
Construcción y fiscalización del Alcantarillado sanitario de los barrios san carlos, y otros en PVM, y plantas de tratamiento.	Implementación de alcantarillado sanitario	Disminución de índice de población sin acceso a servicios básicos	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	3,460.41	75.01.03	GADMPVM	-	-				x	x	FINANCIAMIENTO BDE
Intervención y mejoramiento del estadio	Habilitación de Estadio mediante drenajes y cerramiento	Obtención de lugares deportivos para el esparcimiento de la comunidad	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	150,000.00	75.05.99	CELICA	PVM	100%				x	x	FINANCIAMIENTO BDE
Construcción del sistema de Agua Potable para el Recinto La Celica y El Cisne	Construcción de planta de tratamiento, conducción y red de distribución, y fiscalización	Implementación de sistema de agua potable para recintos	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	1,700,000.00	75.01.01 75.01.03 73.06.04	-	La Celica-El Cisne	100%				x	x	FINANCIAMIENTO BDE

Construcción de sistema de Agua Potable para San Juan de Puerto Quit	Construcción de planta de tratamiento, conducción y red de distribución	Implementación de sistema de agua potable para recintos	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	304,000.00	75.01.01	-	San Juan de Puerto Quito	-			x	x	FINANCIAMIENTO BDE
Plantas de Tratamiento de aguas servidas para la cabecera cantonal, para alcantarillado	Tratar las aguas servidas del cantón mediante plantas tipo paquete	Sistema de Tratamiento del Cantón	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	416,536.59	75.01.01 75.01.03	GADMPVM	PVM	100%			x	x	FINANCIAMIENTO BDE
Construcción de muro de contención en corte de vía del Cementerio Municipal	Construcción de muro de Hormigon, cerramiento de bloque, y rejas de metal	Obra Terminada	Informes y acta de recepción	oct-19	oct-19	9,178.00	75.01.07	CEMENTERIO GENERAL	Ciudadanos del Cantón Pedro Vicente Maldonado.	100%			x	x	
Lineas redes e instalaciones electricas en varios sectores	mejoramiento de redes	Sistema de Tratamiento del Cantón	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Junio de 2019	Diciembre de 2019	80,000.00	75.04.01	GADMPVM	PVM	100%			x	x	
TOTAL						4,719,662.34									
TOTAL						6,147,387.34									

ING. FABRISIO AMBULUDI BUSTAMANTE

ALCALDE DEL CANTON PVM



ARQ. MIGUEL ANGEL BORJA

DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL GADM PVM





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS.

Dirección: Av. Pichincha s/n
RUC 1760009530001

Teléfonos: 02 2392 281 /282 /283 ext. 116
Fax: 02 2392 – 282 ext. 105

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

ESTIMACION PROVISIONAL DE INGRESOS - AÑO 2019

PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2015			AÑO 2016			AÑO 2017			PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2018	FORMULA 2019	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2019	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2019
		2014	2015	INC.	2015	2016	INC.	2016	2017	INC.					
1	INGRESOS CORRIENTES														
11	IMPUESTOS														
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL														
11.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	59.812.83	103.622.95	43,810.12	103.622.95	100.395.24	100.395.24	100.395.24	100.766.62	371.38	48.192.25	71.591.75	119.784.00	79.784.00	119.000.00
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD														
11.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	21.315.69	34.052.23	12,736.54	34.052.23	50.260.01	50.260.01	50.260.01	56.308.78	6,048.77	23.015.11	50.643.09	73.658.20	73.658.20	73.000.00
11.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	60.373.35	115.550.12	55,176.77	115.550.12	86.901.27	86.901.27	86.901.27	82.649.63	0.00	47.359.35	193.158.63	240.517.98	200.517.98	286.000.00
11.02.06	DE ALCABALAS	71.696.85	87.706.90	16,010.05	87.706.90	90.655.52	90.655.52	90.655.52	73.497.85	0.00	35.555.19	87.077.12	122.632.31	92.632.31	122.000.00
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES (1,5 x 1000)	46.168.91	45.737.77	0.00	45.737.77	34.168.97	34.168.97	34.168.97	85.310.81	51,141.84	28.436.94	25.669.69	54.106.63	34.106.63	55.000.00
11.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	15.432.57	37.339.20	21,906.63	37.339.20	114.932.48	114.932.48	114.932.48	95.386.51	0.00	45.613.04	98.269.67	143.882.71	98.882.71	130.000.00
11.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS														
11.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
11.03.99	OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS														
11.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	58.170.59	165.151.37	106,980.78	165.151.37	151.569.80	151.569.80	151.569.80	109.498.84	0.00	86.183.53	130.584.61	216.768.14	136.768.14	146.000.00
11.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	8.447.02	9.911.16	1,464.14	9.911.16	9.224.42	9.224.42	9.224.42	8.799.78	0.00	3.562.85	8.799.08	12.361.93	8.961.93	9.000.00
11.07.99	OTROS IMPUESTOS	0.00	235.00	235.00	235.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78.33	0.00	78.33	78.33	70.00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES														
13.01	TASAS GENERALES														
13.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	27.505.30	9.476.48	0.00	9.476.48	6.533.20	6.533.20	6.533.20	8.385.52	1,852.32	2.795.17	8.003.69	10.798.86	8.798.86	10.000.00
13.01.06	ESPECIES FISCALES	9.170.80	9,284.20	113.60	9,284.20	11,842.14	11,842.14	11,842.14	13,504.00	1,741.86	4,585.87	15,567.54	20,133.41	15,133.41	10,000.00
13.01.07	VENTA DE BASES	422.19	14,532.97	14,110.78	14,532.97	4,915.55	4,915.55	4,915.55	5,708.28	792.73	6,606.35	4,391.16	10,997.51	10,997.51	6,000.00
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	24.699.93	26,122.57	1,422.64	26,122.57	26,188.34	26,188.34	26,188.34	22,010.25	0.00	9,203.66	34,922.00	44,125.66	36,125.66	42,000.00
13.01.09	RODAJE DE VEHICULOS	0.00	17,010.00	17,010.00	17,010.00	38,419.00	38,419.00	38,419.00	40,895.00	2,476.00	19,301.67	46,940.00	66,241.67	47,241.67	53,000.00
13.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS					52,118.00	52,118.00	52,118.00	68,682.00	16,564.00	34,341.00	80,158.00	114,499.00	86,499.00	90,000.00
13.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
13.01.16	RECOLECCION DE BASURA	140.095.20	150,749.72	10,654.52	150,749.72	158,864.06	158,864.06	158,864.06	140,169.99	0.00	56,506.19	136,613.42	193,119.61	138,119.61	148,000.00
13.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES	56,361.07	32,207.98	0.00	32,207.98	19,450.36	19,450.36	19,450.36	18,816.25	0.00	6,483.45	22,873.10	29,356.55	25,356.55	30,000.00
13.01.99	OTRAS TASAS	0.00	8,212.80	8,212.80	8,212.80	3,111.00	3,111.00	3,111.00	23,805.00	20,694.00	10,672.80	11,692.82	22,365.42	17,365.42	20,000.00
13.04	CONTRIBUCIONES														
13.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE.		342.83		342.83	0.00	0.00	0.00	685.08	685.66	5,468.98	685.66	5,685.66	6,500.00	6,500.00
13.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	0.00	1,480.42		1,480.42	0.00	0.00	0.00	3,667.80	3,667.80	4,555.54	3,667.80	4,667.80	5,600.00	5,600.00
13.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES	0.00	2,219.97		2,219.97	0.00	0.00	0.00	16,557.37	16,557.37	8,684.25	16,557.37	8,757.37	12,000.00	12,000.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS														
14.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES														

PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2015			AÑO 2016			AÑO 2017			PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2018	FORMULA 2019	ESTIMACION PROVISIONAL 2019	ESTIMACION DEFINITIVA 2019
14.02.99	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	0.00	845.00	845.00	845.00	84.00	84.00	84.00	10.00	0.00	309.67	120.00	429.67	129.67	130.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS														
17.01	RENTAS DE INVERSIONES														
17.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
17.01.99	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES														
17.02.01	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
17.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	14,494.00	16,427.12	1,933.12	16,427.12	15,963.88	15,663.88	15,663.88	12,335.64	0.00	5,865.67	11,184.32	17,049.99	12,049.99	19,000.00
17.02.03	MOBILIARIOS	410.00	277.00	0.00	277.00	12.00	12.00	12.00	123.00	111.00	41.00	0.00	41.00	41.00	40.00
17.02.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
17.03	INTERESES POR MORA														
17.03.01	TRIBUTARIA	11,871.49	18,742.28	6,870.79	18,742.28	31,322.56	31,322.56	31,322.56	35,486.10	4,163.54	14,118.96	43,673.68	57,792.64	47,792.64	52,000.00
17.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
17.04	MULTAS														
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	690.00	3,771.85	3,081.85	3,771.85	1,434.48	1,434.48	1,434.48	11.25	0.00	1,505.44	173.70	1,679.14	1,679.14	1,600.00
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
17.04.99	OTRAS MULTAS	0.00	591.14	591.14	591.14	23,650.60	23,650.60	23,650.60	35,691.89	12,041.29	12,094.34	47,019.27	59,113.61	49,113.61	50,000.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES														
18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN														
18.06.01	De Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por Leyes y Decretos			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
18.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS 30%	803,105.08	737,061.61	0.00	737,061.61	896,897.69	896,897.69	896,897.69	786,607.41	0.00	298,065.00	879,317.63	1,178,283.53	896,283.53	921,600.00
18.06.43	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
18.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQ Y CULTURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
19	OTROS INGRESOS														
19.02	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS														
19.02.01	INDEMNIZACION POR SINIESTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
19.04	OTROS NO OPERACIONALES														
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	15,142.38	2,135.64	0.00	2,135.64	2,743.15	2,743.15	2,743.15	12,615.22	9,872.07	4,205.07	11,115.16	15,320.23	12,320.23	12,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL														
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS														
24.01	BIENES MUEBLES														
24.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00

PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2015		AÑO 2016			AÑO 2017			PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2018	FORMULA 2019	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2019	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2019
24.01.05	VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION													
28.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO													
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL (MINISTERIOS)	46,045.04	46,045.04	46,045.04	69,349.54	69,349.54	69,349.54	91,466.66	22,117.12	45,837.23	54,952.55	100,789.78	60,789.78	130,000.00
28.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS (REG PROPIEDAD)	327,950.80	178,898.30	0.00	178,898.30	56,535.94	56,535.94	56,535.94	58,593.44	2,057.50	19,531.15	96,259.13	115,790.28	68,888.06
28.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,600.00
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	0.00	20,022.92	20,022.92	20,022.92	79,231.92	79,231.92	79,231.92	35,040.50	0.00	33,084.95	37,012.24	70,097.19	1,125,192.00
28.01.08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO													
28.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS (70%)	1,873,911.84	1,719,880.48	0.00	1,719,880.48	1,826,433.29	1,826,433.29	1,826,433.29	1,793,417.25	0.00	608,811.10	2,051,741.14	2,860,552.24	2,150,400.00
28.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQ Y CULTURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,010.00
28.10	REINTEGRO DEL IVA									0.00	0.00			
28.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES (Incluido IVA DEL AÑO EN VIGENTE)	84,117.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Y C/C													
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO													
36.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO													
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	65,751.28	65,751.28	65,751.28	35,040.50	0.00	21,917.09	34,985.20	56,902.29	1,783,805.00
37	SALDOS DISPONIBLES													
37.01	SALDOS EN CAJA BANCOS													
37.01.01	DE FONDOS DEL PGE	0.00	255,030.44	255,030.44	255,030.44	116,279.12	116,279.12	116,279.12	116,206.32	0.00	123,769.85	77,397.02	201,166.87	10.00
37.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR													
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR													
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	165,946.59	47,955.17	0.00	47,955.17	247,568.75	247,568.75	247,568.75	548,068.15	300,499.40	182,689.38	636,835.66	819,525.04	880,000.00
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	68,248.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
38.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT. DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,125.00
38.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT. DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS CONSTRUCCION DE OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,600.00
		3,965,558.39	3,918,660.63		3,918,660.63	4,392,507.56		4,392,507.56	4,517,899.27		5,027,450.82	6,870,872.25	5,192,372.26	9,071,660.06
	TOTALES	3,965,558.39	3,918,660.63		3,918,660.63	4,392,507.56		4,392,507.56	4,517,899.27		5,027,450.82		5,192,372.26	9,071,660.06
		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

ESTADO – CÉDULAS DE INGRESOS Y GATOS



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta : 10/07/2019

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	97,669.87	0.00	97,669.87	44,867.19	44,419.80	52,802.68
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	55,613.19	0.00	55,613.19	69,972.87	36,553.32	-14,359.68
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	125,313.58	0.00	125,313.58	284,708.73	96,030.84	-159,395.15
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06	De Alcabalas	71,507.59	0.00	71,507.59	47,203.34	46,537.56	24,304.25
1.1.02.07	A Los Activos Totales	77,703.01	0.00	77,703.01	21,031.79	18,303.64	56,671.22
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	107,563.25	0.00	107,563.25	116,140.82	53,032.43	-0,583.57
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	122,143.19	0.00	122,143.19	68,636.70	41,933.73	53,506.43
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	6,550.79	0.00	6,550.79	3,118.28	3,118.28	3,432.51
1.1.07.99	Otros impuestos	78.33	0.00	78.33	0.00	0.00	78.33
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	4,261.92	0.00	4,261.92	2,869.66	2,579.67	1,392.26
10/07/2019	10:47:33						



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta: 10/07/2019

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.06	Especies Fiscales	6,737.46	0.00	6,737.46	9,271.80	9,264.30	-2,534.34
1.3.01.07	Venta De Bases	9,191.63	0.00	9,191.63	3,066.27	3,066.27	6,125.36
1.3.01.08	Prestación De Servicios	14,712.24	0.00	14,712.24	10,453.91	10,530.86	4,258.33
1.3.01.09	Rodaje De Vehiculos Motorizados	34,307.92	0.00	34,307.92	18,050.00	18,020.00	16,257.92
1.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	76,567.00	0.00	76,567.00	27,953.00	27,906.00	48,614.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.16	Recolección De Basura	170,292.39	0.00	170,292.39	68,527.51	68,527.51	101,764.88
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	27,181.29	0.00	27,181.29	6,538.33	5,497.89	20,642.96
1.3.01.99	Otras Tasas	8,156.40	0.00	8,156.40	12,908.77	12,877.89	-4,752.37
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	600.00	0.00	600.00	6,459.08	4,057.44	-5,859.08
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	3,500.00	0.00	3,500.00	5,504.63	3,138.38	-2,004.63
1.3.04.99	Otras Contribuciones	12,000.00	0.00	12,000.00	11,213.11	6,275.46	786.89

10/07/2019

10:47:38

Ruc N° 176.09530001

Dirección : Av. Pichincha S/N

Teléfono : 022392283

Correo electrónico : contabilidad@pedrovicentemaldo

Ciudad : PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta: 10/07/2019

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	10.00	0.00	10.00	28.00	28.00	-18.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	11,719.00	0.00	11,719.00	8,314.92	5,125.48	3,404.08
1.7.02.03	Mobiliarios	44.67	0.00	44.67	0.00	0.00	44.67
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.01	Tributaria	29,896.73	0.00	29,896.73	12,359.11	11,787.78	17,537.62
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	1,557.80	0.00	1,557.80	747.32	735.50	810.48
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.99	Otras Multas	18,438.10	0.00	18,438.10	16,539.13	16,329.27	1,898.93
10/07/2019	10:47:38						



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta: 10/07/2019

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 933

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.04	Del Fodesecc A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	954,000.00	0.00	954,000.00	433,718.16	433,718.16	520,281.84
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.01	Indeminización Por Siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	5,709.24	0.00	5,709.24	2,543.41	1,042.31	3,165.83
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.05	Vehiculos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.02.07	Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	50,495.33	0.00	50,495.33	17,031.35	17,031.35	33,463.98
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	108,593.44	0.00	108,593.44	68,692.66	68,692.66	39,900.78
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.01	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Para La Competencia Patrimonio Arquitectonico Y Cultural	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	2,226,000.00	0.00	2,226,000.00	1,012,009.02	1,012,009.02	1,213,990.98

10/07/2019

10:47:38



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019

Hasta: 10/07/2019

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 933 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.06.54	De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	591,200.00	0.00	591,200.00	149,017.72	0.00	442,182.28
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	2,908,987.00	0.00	2,908,987.00	0.00	0.00	2,908,987.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	225,748.90	0.00	225,748.90	0.00	0.00	225,748.90
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	533,000.00	0.00	533,000.00	494,266.04	490,468.73	38,733.96
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	2,701.50	0.00	2,701.50	0.00	0.00	2,701.50
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	4,125.00	4,125.00	-4,125.00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	79,624.43	79,624.43	-79,624.43
TOTALES :		8,699,752.76	0.00	8,699,752.76	3,137,518.12	2,652,988.96	5,562,234.64
TOTAL ACUMULADO :		8,699,752.76	0.00	8,699,752.76	3,137,518.12	2,652,988.96	5,562,234.64

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

10/07/2019

10:47:38

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovincentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 10/07/2019

Página 1 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subp. 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	395,304.00	-7,000.00	388,304.00	191,850.40	196,453.60	159,141.47	159,141.47	229,162.53
5.1.01.06	Salarios Unificados	41,513.41	7,000.00	48,513.41	47,570.46	942.95	39,642.05	39,642.05	8,871.36
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	101,380.92	1,901.49	103,282.41	6,894.47	96,387.94	6,419.81	6,419.81	96,862.60
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	15,000.00	80.99	15,080.99	15,051.79	29.20	14,953.30	14,953.30	127.69
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	1,920.00	0.00	1,920.00	898.50	1,021.50	758.00	758.00	1,162.00
5.1.03.06	Alimentacion	7,680.00	0.00	7,680.00	3,504.00	4,176.00	2,942.00	2,942.00	4,738.00
5.1.03.07	Comisariato	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.1.03.11	Compensacion Por Residencia	4,248.00	0.00	4,248.00	0.00	4,248.00	0.00	0.00	4,248.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.1.05.07	Honorarios	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	26,752.00	0.00	26,752.00	0.00	26,752.00	0.00	0.00	26,752.00
5.1.05.12	Subrogaciones	9,000.00	0.00	9,000.00	6,817.54	2,182.46	6,817.54	6,817.54	2,182.46
5.1.06.01	Aporte Patronal	55,380.37	0.00	55,380.37	17,967.20	37,413.17	13,475.40	13,475.40	41,904.97
5.1.06.02	Fondo De Reserva	41,390.41	0.00	41,390.41	16,986.67	24,403.74	14,143.55	14,143.55	27,246.86
5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones Por Renuncia Voluntaria	800.00	8,348.00	9,148.00	8,348.00	800.00	8,348.00	8,348.00	800.00
5.1.07.09	Otras Indemnizaciones Laborales	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.01.01	Agua Potable	6,000.00	0.00	6,000.00	3,598.52	2,401.48	3,598.52	3,598.52	2,401.48
5.3.01.04	Energía Eléctrica	21,000.00	0.00	21,000.00	14,379.43	6,620.57	14,379.43	14,379.43	6,620.57



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 2 de 23

Desde : 01/01/2019

Hasta : 10/07/2019

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subp. 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.01.05	Telecomunicaciones	28,000.00	0.00	28,000.00	9,441.90	18,558.10	9,441.90	9,441.90	18,558.10
5.3.01.06	Servicio De Correo	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.02.01	Transporte De Personal	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	3,000.00	0.00	3,000.00	1,792.00	1,208.00	0.00	0.00	3,000.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.02.09	Servicio De Aseo	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	12,000.00	0.00	12,000.00	7,868.60	4,131.40	7,868.60	7,868.60	4,131.40
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.03.04	Viaticos Y Subsistencias En El Exterior	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.04.03	Mobiliarios	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	2,500.00	0.00	2,500.00	313.40	2,186.60	313.40	313.40	2,186.60
5.3.04.05	Vehiculos	11,000.00	0.00	11,000.00	1,323.96	9,676.04	1,230.96	1,230.96	9,769.04
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	2,500.00	0.00	2,500.00	1,590.76	909.24	1,590.76	1,590.76	909.24
5.3.05.02	Edificios Locales Y Residencias	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.06.01	Consultoria, Asesoría E Investigación Especializada	28,000.00	-10,330.48	17,669.52	0.00	17,669.52	0.00	0.00	17,669.52
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informaticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 10/07/2019

Página 3 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subp. 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	3,000.00	0.00	3,000.00	504.00	2,496.00	504.00	504.00	2,496.00
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	8,000.00	0.00	8,000.00	756.34	7,243.66	756.34	756.34	7,243.66
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	15,000.00	0.00	15,000.00	2,583.92	12,416.08	2,094.88	2,094.88	12,905.12
5.3.08.04	Materiales De Oficina	30,000.00	0.00	30,000.00	4,664.87	25,335.13	4,664.87	4,664.87	25,335.13
5.3.08.05	Materiales De Aseo	3,000.00	0.00	3,000.00	114.24	2,885.76	114.24	114.24	2,885.76
5.3.08.06	Herramientas	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	5,000.00	0.00	5,000.00	809.60	4,190.40	809.60	809.60	4,190.40
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	14,000.00	0.00	14,000.00	11,890.23	2,109.77	11,890.23	11,890.23	2,109.77
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	24,000.00	-2,000.00	22,000.00	7,090.12	14,909.88	7,072.20	7,072.20	14,927.80
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	8,000.00	0.00	8,000.00	1,998.44	7,001.56	1,998.44	1,998.44	7,001.56
5.3.14.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.14.06	Herramientas	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.6.02.01	Sector Público Financiero	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	0.00	2,000.00	2,000.00	1,930.61	69.39	1,930.61	1,930.61	69.39
5.7.02.01	Seguros	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
5.7.02.06	Costos Judiciales	1,500.00	0.00	1,500.00	158.21	1,341.79	158.21	158.21	1,341.79
8.4.01.03	Mobiliarios	5,000.00	0.00	5,000.00	291.20	4,708.80	291.20	291.20	4,708.80
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	31,000.00	0.00	31,000.00	1,674.40	29,325.60	1,674.40	1,674.40	29,325.60
8.4.01.05	Vehículos	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 10/07/2019

Página 4 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subp. 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00
Total Función :		1,041,569.11	0.00	1,041,569.11	390,663.78	650,905.33	339,023.91	339,023.91	702,545.20



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 10/07/2019

Página 5 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subp. 1.- Administración Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	131,760.00	0.00	131,760.00	70,470.00	61,290.00	58,725.00	58,725.00	73,035.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	6,648.00	0.00	6,648.00	3,324.00	3,324.00	2,770.00	2,770.00	3,878.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	11,597.00	0.00	11,597.00	2,039.63	9,557.37	1,704.38	1,704.38	9,892.62
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,500.00	287.00	4,787.00	4,756.33	30.67	4,657.90	5,445.90	129.10
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	120.00	0.00	120.00	60.00	60.00	50.00	50.00	70.00
5.1.03.06	Alimentacion	480.00	0.00	480.00	240.00	240.00	200.00	200.00	280.00
5.1.03.07	Comisariato	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.1.04.99	Otros Subsidios	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	22,189.28	0.00	22,189.28	7,827.90	14,361.38	7,194.43	7,194.43	14,994.85
5.1.05.12	Subrogaciones	1,000.00	287.00	713.00	248.80	464.20	248.80	248.80	464.20
5.1.06.01	Aporte Patronal	15,517.21	0.00	15,517.21	5,522.28	9,994.93	4,113.99	4,113.99	11,403.22
5.1.06.02	Fondo De Reserva	11,534.00	0.00	11,534.00	5,368.91	6,165.09	4,344.39	4,344.39	7,189.61
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
5.3.02.18	Servicios De Publicidad Y Propaganda En Medios De Comunicacion Masiva	4,000.00	0.00	4,000.00	372.96	3,627.04	372.96	372.96	3,627.04
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
5.3.04.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.04.05	Vehiculos	3,500.00	0.00	3,500.00	774.72	2,725.28	774.72	774.72	2,725.28
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 10/07/2019

Página 6 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subp. 1.- Administración Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.06.02	Servicio De Auditoria	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Protección	3,500.00	0.00	3,500.00	7.73	3,492.27	7.73	7.73	3,492.27
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,500.00	0.00	2,500.00	755.87	1,744.13	755.87	755.87	1,744.13
5.3.08.04	Materiales De Oficina	4,000.00	0.00	4,000.00	49.28	3,950.72	49.28	49.28	3,950.72
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	9,000.00	0.00	9,000.00	8,635.21	364.79	8,635.21	8,635.21	364.79
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	6,000.00	0.00	6,000.00	1,997.80	4,002.20	1,997.80	1,997.80	4,002.20
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	5,800.00	0.00	5,800.00	61.60	5,738.40	61.60	61.60	5,738.40
5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	10.00	0.00	10.00	4.48	5.52	4.48	4.48	5.52
5.7.01.99	Otros Impuestos Tasas Y Contribuciones	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
5.7.02.01	Seguros	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,400.00	0.00	1,400.00	232.06	1,167.94	232.06	232.06	1,167.94
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	20,000.00	0.00	20,000.00	10,106.56	9,893.44	9,108.56	9,108.56	10,891.44
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00	0.00	2,000.00	1,254.40	745.60	1,254.40	1,254.40	745.60



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 10/07/2019

Página 7 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subp. 1.- Administración Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	279,415.49	0.00	279,415.49	124,610.58	154,804.91	107,763.56	108,551.56	171,651.93



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 10/07/2019

Página 8 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4.1

Denominación : Subp. 1.- Dirección De Talento Humano

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	36,012.00	0.00	36,012.00	18,006.00	18,006.00	15,005.00	15,005.00	21,007.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,001.00	0.00	3,001.00	0.00	3,001.00	0.00	0.00	3,001.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	750.00	40.00	790.00	788.00	2.00	788.00	0.00	2.00
5.1.04.99	Otros Subsidios	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.1.05.12	Subrogaciones	500.00	-40.00	460.00	0.00	460.00	0.00	0.00	460.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,015.34	0.00	4,015.34	1,338.44	2,676.90	1,003.83	1,003.83	3,011.51
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,001.00	0.00	3,001.00	1,499.87	1,501.13	1,249.89	1,249.89	1,751.11
5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
5.3.04.03	Mobiliarios	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	900.00	0.00	900.00	51.95	848.05	51.95	51.95	848.05
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	1,300.00	0.00	1,300.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00	1,300.00



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 10/07/2019

Página 9 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4.1

Denominación : Subp. 1.- Dirección De Talento Humano

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
Total Función :		65,699.34	0.00	65,699.34	21,684.26	44,015.08	18,098.67	17,310.67	47,600.67



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 10/07/2019

Página 10 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subp. 1.- Patrimonio Cultural Y Natural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	67,392.00	0.00	67,392.00	55,651.35	11,740.65	46,286.03	46,286.03	21,105.97
7.1.01.06	Salarios Unificados	6,648.00	0.00	6,648.00	3,324.00	3,324.00	2,770.00	2,770.00	3,878.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	6,170.00	0.00	6,170.00	1,537.04	4,632.96	1,273.36	1,273.36	4,896.64
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,625.00	1,850.00	4,475.00	4,354.64	120.36	4,092.00	4,092.00	383.00
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	120.00	0.00	120.00	60.00	60.00	50.00	50.00	70.00
7.1.03.06	Alimentacion	480.00	0.00	480.00	240.00	240.00	200.00	200.00	280.00
7.1.03.07	Comisariato	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.1.05.12	Subrogación	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	8,255.46	0.00	8,255.46	4,102.74	4,152.72	3,061.99	3,061.99	5,193.47
7.1.06.02	Fondo De Reserva	6,170.00	0.00	6,170.00	4,043.75	2,126.25	3,253.48	3,253.48	2,916.52
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	500.00	-300.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.01.01	Agua Potable	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.02.01	Transporte De Personal	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	171,000.00	0.00	171,000.00	106,678.24	64,321.76	106,194.40	106,194.40	64,805.60



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 10/07/2019

Página 11 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subp. 1.- Patrimonio Cultural Y Natural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.02.17	Difusión E Información	22,000.00	0.00	22,000.00	8,064.00	13,936.00	8,064.00	8,064.00	13,936.00
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	0.00	17,112.80	17,112.80	12,734.26	4,378.54	12,734.26	12,734.26	4,378.54
7.3.02.99	Otros Servicios	64,000.00	-6,350.00	57,650.00	2,633.88	55,016.12	2,133.88	2,133.88	55,516.12
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.04.03	Mobiliarios	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.04.05	Vehiculos	2,500.00	0.00	2,500.00	360.96	2,139.04	336.96	336.96	2,163.04
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	1,500.00	0.00	1,500.00	39.20	1,460.80	39.20	39.20	1,460.80
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	10.00	4,800.00	4,810.00	4,771.20	38.80	4,771.20	4,771.20	38.80
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	3,500.00	0.00	3,500.00	61.71	3,438.29	61.71	61.71	3,438.29
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,500.00	0.00	2,500.00	744.52	1,755.48	582.72	582.72	1,917.28
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,000.00	832.79	1,832.79	1,498.27	334.52	1,498.27	1,498.27	334.52
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	17,000.00	0.00	17,000.00	2,435.00	14,565.00	2,435.00	2,435.00	14,565.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	41,000.00	0.00	41,000.00	9,020.57	31,979.43	9,020.57	9,020.57	31,979.43
7.3.08.12	Materiales Didácticos	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,500.00	0.00	5,500.00	562.86	4,937.14	540.46	540.46	4,959.54
7.3.08.24	Insumos, Bienes, Materiales Para La Producción De Programas De Radio Y	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 10/07/2019

Página 12 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subp. 1.- Patrimonio Cultural Y Natural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	56,000.00	-17,945.59	38,054.41	18,200.96	19,853.45	18,200.96	18,200.96	19,853.45
7.3.14.08	Bienes Artísticos Y Culturales	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.8.01.08	A Cuentas O Fondos Especiales	5.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2,000.00	0.00	2,000.00	1,500.80	499.20	1,500.80	1,500.80	499.20
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
Total Función :		504,505.46	0.00	504,505.46	242,619.95	261,885.51	229,101.25	229,101.25	275,404.21



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2019

Hasta : 10/07/2019

Página 13 de 23

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subp. 1.- Planificación Urbana Y Rural

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	106,596.00	0.00	106,596.00	50,874.00	55,722.00	44,415.00	44,415.00	62,181.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	18,744.00	0.00	18,744.00	9,372.00	9,372.00	7,810.00	7,810.00	10,934.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	10,445.00	0.00	10,445.00	1,113.00	9,332.00	927.50	927.50	9,517.50
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3,375.00	1,100.00	4,475.00	4,465.31	9.69	4,432.48	4,432.48	42.52
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	360.00	0.00	360.00	180.00	180.00	150.00	150.00	210.00
7.1.03.06	Alimentacion	1,440.00	0.00	1,440.00	720.00	720.00	600.00	600.00	840.00
7.1.03.07	Comisariato	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	16,289.28	0.00	16,289.28	8,144.64	8,144.64	6,787.20	6,787.20	9,502.08
7.1.05.12	Subrogación	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	13,975.41	0.00	13,975.41	4,917.14	9,058.27	3,687.31	3,687.31	10,288.10
7.1.06.02	Fondo De Reserva	10,445.00	0.00	10,445.00	4,648.65	5,796.35	3,980.50	3,980.50	6,464.50
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	38,000.00	0.00	38,000.00	0.00	38,000.00	0.00	0.00	38,000.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.02.99	Otros Servicios	1,000.00	-500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00